# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 22 de Julio de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9635


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

# SUMARIO

## Actos del Poder Ejecutivo

### Ministerio del Interior—



### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

#### DIRECCIÓN DE JUSTICIA



#### DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



#### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



### Ministerio de Obras Públicas—



## Resoluciones Ministeriales

### Ministerio de Guerra—



## Resoluciones de Reparticiones

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—



### Ministerio de Agricultura—



## Crónica Administrativa

### Ministerio de Hacienda—



### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—



## Avisos



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

### Licitación para la provisión de artículos de imprenta destinados a esa Policía

Buenos Aires, Abril 2 de 1926.

3966. — Expte. 1753 P. 1926. — Visto este expediente por el que la Policía de la Capital da cuenta del resultado de la licitación pública verificada el 16 de Noviembre de 1925, para la provisión de artículos de imprenta y útiles para escritorio a consumirse durante el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha realizado de acuerdo con la autorización conferida el 25 de Agosto de 1925, llenándose las

formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad.

Que en lo que respecta al renglón N.° 66 de 200 litros de tinta de copiar en frascos de ¼ litro, en virtud de lo manifestado por la casa Tamburini Ltda., S. A., en el expte. N.° 2021|1926, que corre agregado a estas actuaciones, de que sufrió un error al formular la propuesta respectiva cotizando a razón de $ 1.10 cada frasco de ¼ litro, siendo que se debió formular precio por litro, por cuyo motivo se deja sin efecto esa propuesta, puede proveerse de conformidad, en atención a las razones aducidas por la misma.

Que en consecuencia, corresponde adjudicar dicho renglón a la casa Tailhade y Cía., por ser la oferta que le sigue en orden de precio y calidad.

Que corresponde declarar desiertos algunos renglones, ya sea por su inferior calidad, por su elevado precio o por no ser el artículo licitado.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, *El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros*—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada en el Departamento de Policía de la Capital, el día 16 de Noviembre de 1925, para la provisión de artículos de imprenta y útiles para escritorio, a consumirse durante el corriente año, y acéptanse las siguientes propuestas:

| Stocker y Cía.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 200 resmas papel tipo oficio de 30 rayas, con margen sin doblar, papel obra 1.ª, 16 kilos, s\|m., N.° 232, a $ 4.53 la resma . . . . . . . . . . | 9.060.— |
| 100 resmas papel obra 2.ª, medida 82 x 118, 40 kilos, s\|m., 2840, a $ 17.17 la resma | 1.717.— |
| 100 resmas papel hilo, medida 46 x 72, 12 kilos, s\|m., 1224, a $ 9.78 la resma . . . | 978.— |
| 200 resmas papel seda, para copiadores, de buena calidad, medida 51 x 76, 4 kilos, a $ 5.49 la resma . . . | 1.098.— |
| 50 resmas de cartulina, en colores surtidos, medida 56 x 76, de 30 kilos, s\|m., 31 al 39, a $ 15.58 la resma . . . | 779.— |
| 10 resmas papel para copia a máquina, buena calidad, tamaño oficio, s\|m., N.° 198 m., a $ 1.35 la resma . . . . . . | 13.50 |
| 1000 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 4, a $ 0.198 kilo | 198.— |
| 2000 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 6, a $ 0.198 kilo | 396.— |
| 1000 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 8, a $ 0.198 kilo | 198.— |
| 2000 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 10, a $ 0.198 kilo | 396.— |
| 1000 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 16, a $ 0.188 kilo | 188.— |
| 500 kilos cartón paja, 70 x 100, N.° 20, a $ 0.188 kilo . | 94.— |
| 50 resmas papel de embalaje, s\|m., N.° 108, a $ 12.80 la resma . . . . . . . . . . | 640.— |
| 200 barras de lacre punzó, N.° 00, a $ 7.80 el cien . . | 15.60 |
| 200 docenas lapiceras madera dura, N.° 400, s\|m., 1545, a $ 1.02 la docena . . . . . | 204.— |
| 100.000 sobres forma cartera, blancos tipo oficio de regular calidad s\|n., N.° 706½ a $ 6.68 el mil . . . . . . . | 668.— |
| 100.000 sobres forma cartera, color azul, tipo comercial, de regular calidad, s\|m., N.° 14, a $ 2.43 el mil . . . | 243.— |
| 1000 frascos goma líquida, con pincel, s\|m., N.° 4, a pesos 0.63 el frasco . . . . . . | 630.— |
| 200 ovillos hilo de cáñamo italiano, delgado, en paquetes de kilógramo de peso, con 10 ovillos c\|u., s\|m., N.° 4, a pesos 0.265 el ovillo . . . . . . | 53.— |
| 500 frascos tinta para sellos, color violeta, s\|m., N.° 1, a $ 0.145 el frasco . . . . . . | 72.50 |

| The Ault y Wiborg Argentine Company.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 resmas papel obra 1.ª, medida 72 x 92, 28 kilos, a $ 13.99 la resma . . . . . . | 1.399.— |
| 250 resmas papel obra 1.ª, de 72 x 92, 32 kilos, a $ 15.98 la resma . . . . . . . . . . | 3.995.— |
| 100 resmas papel obra 1.ª, de 74 x 110, 25 kilos, a pesos 12.49 la resma . . . . . . . | 1.249.— |
| 500 docenas lápices negros A. B. o N.° 2, a $ 0.30 la docena . . . . . . . . . . . . | 150.— |

| Kurt Berger y Cía.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 resmas papel obra 1.ª, de 72 x 92, 40 kilos, a $ 20.21 la resma . . . . . . . . . . | 2.021.— |
| 50 resmas papel libros en blanco, de 55 x 82, 28 kilos, a $ 22.55 la resma . . . . . | 1.127.50 |
| 100 kilos pasta para cilindros, de media estación, buena calidad, a $ 4.— el kilo . | 400.— |
| 50 piezas tela lisa y graneada por partes iguales, colores surtidos, de 34 metros pieza, a $ 26.— la pieza . . | 1.300.— |
| 25 resmas papel manila, s\|m., N.° 0015\|80, a $ 19.55 la resma . . . . . . . . . . | 488.75 |
| 100 almohadillas, tamaño mediana, para sello, a $ 0.45 c\|u. . . . . . . . . . . . . | 45.— |
| 20 canastos de alambre, tamaño oficio, para expedientes, con junturas estañadas, a $ 1.50 c\|u. . . . . . . . . . . | 30.— |
| 50 cajas gomas de borrar blandas, para lápiz, en cajas de 40 gomas, a $ 2.10 la caja | 105.— |
| 20 prensas para copiar, tamaño oficio, sin mesa, con bolas de bronce, a $ 34.99 c\|u. | 699.80 |

| Jacobo Peuser Ltda.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 20.000 pliegos papel esquela, blanco liso, en cuardernillos de 5 pliegos, s\|m., N.° 1033, a $ 27.50 el mil . . . | 550.— |
| 3 gruesas lápices negro H. H. H. Faber, N.° 1204, a $ 0.66 la docena . . . . . . . . . | 23.76 |
| 2.000 hojas papel impermeable, tamaño oficio, a $ 0.045 c\|u. . . . . . . . . . . | 90.— |
| 20.000 sobres blancos, para papel esquela liso, del renglón 10, s\|m., N.° 220, a $ 24.60 el mil . . . . . . . . . . . . | 492.— |
| 50 depósitos de agua para copiar de lata, con depósito de porcelana y brocha de 3'', N.° 4724 y 89\|3'', a $ 2.15 c\|u. . . . . . . . . . . . . | 107.50 |
| 200 secadores niquelados de 0.87 mts. de ancho, tipo Soennecken 86, s\|m., N.° 1023, a $ 0.54 c\|u. . . . . . . . . . . | 108.— |

| Desiré Defossez.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 50 piezas bramante, regular calidad, s\|m., N.° 13, pieza 20 yardas, ancho 70 ctms., a $ 10.95 la pieza . . . . . . | 547.50 |

| Vicente Echegaray.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 20 docenas cuero badana, color habano, delgado, para encuadernación, a $ 48.78 la docena . . . . . . . . . . . . | 975.60 |
| 30 felpudos, cuero de carnero, color habano, a $ 9.12 cada uno . . . . . . . . . . . | 273.60 |
| 100 salivaderas enlozadas altas, color azul o blanco, a $ 1.90 c\|u. . . . . . . . . . | 190.— |

| Estrabou y Co.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 200 kilos cola francesa, para la encuadernación, de buena calidad, a $ 0.87 el kilo | 174.— |

| Maucci Hnos.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 atriles de hierro barnizado y labrado, para 7 lapiceras, s\|m., N.° 994, a $ 0.35 c\|u. . . . . . . . . . . | 35.— |
| 1.000 cajas alfileres de 100 gramos c\|u., s\|m., N.° 1 ½, 2, 2 ½ y 3, a $ 0.239 la caja . | 239.— |
| 100 docenas gomas de borrar, circulares, para máquina de escribir, s\|m., N.° ½, a $ 0.80 la docena . . . . . . . | 8.— |

| Tailhade y Cía.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 cajas broches amarillos, N.° 1, caja 144 broches, a $ 0.169 la caja . . . . . . . | 16.90 |
| 100 cajas broches amarillos N.° 2, caja 144 broches, a $ 0.199 la caja . . . . . . . | 19.90 |
| 100 cajas broches amarillos N.° 3, caja 144 broches, a $ 0.239 la caja . . . . . . . . | 23.90 |
| 100 cajas broches amarillos N.° 4, caja 144 broches, a $ 0.28 la caja . . . . . . . . . | 28.— |
| 100 cajas broches amarillos N.° 5, caja 144 broches, a $ 0.309 la caja . . . . . . . . | 30.90 |
| 50 cajas broches amarillos N.° 6, caja 144 broches, a $ 0.38 la caja . . . . . . . . | 19.— |
| 50 cajas broches amarillos, N.° 7, caja 144 broches, a $ 0.479 la caja . . . . . . . . | 23.95 |
| 6 gruesas lápices negro, H. B. m. Venus, a $ 19.99 la gruesa . . . . . . . . . . . | 119.94 |
| 2.000 litros tinta para escribir en frascos de 1 litro, marca "Stá", a $ 0.94 el litro . . . . . . . . . . . . . | 1.880.— |
| 200 litros de tinta para copiar en frascos de ½ litro, a $ 2.156 el litro (Stephens) | 431.20 |

| José A. Solari.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 200 cajas plumas Leonard, N.° 516 F. F., caja de 144 plumas, a $ 1.57 la caja . . | 314.— |
| 100 cajas plumas Perry N.° 341, caja de 144 plumas, a $ 1.46 la caja . . . . . . . . | 146.— |
| 50 docenas lápices exagonales azul y punzó, s\|m., Faber, a $ 0.935 la docena . . . . . | 46.75 |

| Tamburini Ltda. S. A.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 canastos de alambre, dorados, para papeles usados con junturas estañadas, N.° 2, a $ 1.54 c\|u. . . . . . . . . . | 154.— |
| 500 carpetas murales con gancho, tamaño oficio, s\|m., Mundial, a $ 0.435 c\|u. . . . | 217.50 |

| Monçaut y Bonthoux.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 6 gruesas lápices negros, B. B. m. Venus, a $ 25.90 la gruesa . . . . . . . . . . . | 155.40 |

| J. Roger Balet.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 vasos de vidrio de buena calidad, de ¼ litro de capacidad c\|u., a $ 0.15 c\|u. . . | 15.— |
| 30 jarras de vidrio de buena calidad, de 2 litros de capacidad c\|u., a $ 1.20 c\|u. . . | 36.— |

| J. L. Salles.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 felpudos de cáñamo, 70 x 40, a $ 3.68 c\|u. . . . . . . | 368.— |
| 200 limpia-barro de hierro, 70 x 40, a $ 1.95 c\|u. . . . . | 390.— |
| 100 saliveras fierro cuadradas, pintadas color de aluminio o azul, s\|m., III, a $ 4.50 c\|u. . . . . . . . . . . . . . . . | 4.500.— |

| Butavand y Cía.— | $ m\|n. |
|---|---|
| 100 frascos tinta carmín, en frascos de 1\|16, a $ 0.12 el frasco . . . . . . . . . . . | 12.— |
| | $ 43.413.95 |

Art. 2.° — Desestímase por las razones que se expresan, los siguientes renglones:

N.° 55, por 6.000 hojas papel carbónico; por ser de inferior calidad algunas propuestas y otras por su elevado precio.

N.° 61, por 30 saliveras bronce niqueladas altas; una por su elevado precio y las demás por no reunir las condiciones necesarias.

N.° 64, por 100 tinteros de cristal, dos tintas, con base de madera dura; una propuesta por ser muy chico y las demás por no ser el artículo licitado.

Art. 3.° — Este gasto que asciende a la suma de cuarenta y tres mil cuatrocientos trece pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 43.413,95 m|n.), se atenderá con los fondos que a tal fin asigne la Ley de Presupuesto para 1926.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Policía de la Capital, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — **José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — R. M. Ortiz.**

---

Chubut, Gobernación. — Renuncia del Secretario de esa Gobernación. D. M. A. Pereyra y se nombra a don E. Rodríguez.

Buenos Aires, Junio 22 de 1926.

3952. — Vista la precedente renuncia y atento la propuesta formulada por la Gobernación del Chubut.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acéptase la renuncia interpuesta por don Miguel Angel Pereyra, del cargo de Secretario de la Gobernación del Territorio Nacional del Chubut y nómbrase en su reemplazo a don Ernesto Rodríguez.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Chubut Gobernación.— Cesantía del oficial de Policía de esa Gobernación don J. Di Lucca y se nombra a don A. Parodi

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

3953. — Exp. 11632 —C— 926. — Vista la precedente comunicación de la Gobernación del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase cesante por razones de mejor servicio al Oficial de Policía del Territorio Nacional del Chubut, don José Di Lucca y nómbrase en su reemplazo, a don Alfredo Parodi.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Formosa. Gobernación. — Nombrando Subteniente de Gendarmería a don José Nattero

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

3954.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Subteniente del Cuerpo de Gendarmería del Territorio Nacional de Formosa, a don José Nattero.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Higiene. Departamento. — Licencia al médico Encargado del Dispensario Antivenéreo de Jujuy, doctor V. Arroyabe y se nombra al doctor M. de los Ríos.

Buenos Aires, Junio 23 de 1926.

3955. — Exp. 12802 -H- 1926. — Visto lo solicitado en la nota que antecede y atenta la propuesta formulada por el Departamento Nacional de Higiene.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase a contar del 10 de Julio próximo, tres

meses de licencia, sin goce de sueldo, al Médico Encargado del Departamento del Dispensario Antivenéreo de la Provincia de Jujuy, doctor Vicente Arroyabe y nómbrase en su reemplazo, mientras dure la ausencia del titular, al doctor Miguel de los Ríos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

La Pampa y Río Negro, Gobernaciones. — Traslado de los Subcomisarios E. T. Caro y L. M. Fossati.

Buenos Aires, Junio 16 de 1926.

3956. — Visto lo solicitado y atento a razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Trasládase a la Gobernación de La Pampa al Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Río Negro, don Ermildo T. Caro y nómbrase para reemplazarlo en ese cargo al de igual jerarquía de aquella Gobernación, don Luis María Fossati.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

La Pampa, Gobernación. — Nombrando Subteniente de la Gendarmería y Oficial de Policía a F. Agüero y F. Olivera, respectivamente.

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.
3957

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Subteniente del Cuerpo de Gendarmería y Oficial de Policía del Territorio Nacional de La Pampa a don Florencio Agüero y don Froilán Olivera, en reemplazo de don Demetrio Berro y don César Rauquaud, respectivamente, que renunciaron.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

La Pampa Gobernación.—Cesantía del oficial de Policía de esa gobernación don T. Pera, y se nombra a don E. Benenti.

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

3958—Exp. 118 8/P/926.—Visto lo solicitado por la Gobernación de La Pampa,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Declárase cesante al Oficial de Policía del Territorio Nacional de La Pampa D. Tomás Pera, en virtud de haber sido designado por el Ministerio de Justicia, Regente de un Registro de Contratos Públicos con asiento en la misma Gobernación; y nómbrase para reemplazarlo a don Enrique Benenti.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior — Manteniendo la resolución de fecha 26 de febrero ppdo., no haciendo lugar al pedido formulado por don A. Martinez ex-Capitán de la Gendarmería de La Pampa.

Buenos Aires, Junio 15 de 1926.

3959—Exp 2515—P—924; 16438 — M 925; 8681—M, y 1845—M—926. — Visto este expediente en el que el ex Capitán Jefe del Cuerpo de Gendarmería de La Pampa D. Alberto Martinez, solicita reconsideración de las resoluciones dictadas en los expedientes Nos. 16438—M—925 y 1845—M—926, y

Considerando:

Que por Decreto de 30 de diciembre de 1925 y resolución de 26 de febrero ppdo., se desestimaron los reclamos formulados por el recurrente para que se le abonaran los sueldos correspondientes a los meses de abril a diciembre inclusive de 1925;

Que habiéndose adoptado esa medida en virtud de no haber existido prestación de servicios, circunstancia que es indispensable en estos casos para tener derecho al cobro de sueldos, no corresponde reconsiderlas pues, por otra parte, el recurrente ha sido declarado cesante, por razones de mejor servicio, por decreto de 17 de mayo ppdo.

Por lo expuesto y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Manténgase lo dispuesto por el Decreto de 30 de diciembre de 1925 y resolución del Ministerio del Interior de 26 de febrero ppdo., no haciendose lugar al pago de haberes reclamados por ex Capitán Jefe del Cuerpo de Gendarmería de La Pampa, D. Alberto Martinez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese, previa notificación al interesado, y reposición de sellos correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior —No hace lugar al reclamo formulado por el agente de la Policía de la Capital don A. Gallardo.

Buenos Aires, Junio 16 de 1926.

3960—Exp. 21281—G—1925—8500— G 1926. — Visto este expediente en que el agente de la Policía de la Capital, Aureliano Gallardo solicita reconsideración de la resolución del Ministerio del Interior, de fecha 18 de noviembre de 1925, en la que no se hizo lugar al reclamo de haberes que formuló y

Considerando:

Que el recurrente fué dado de baja el 7 de febrero de 1924, en virtud de haber sido puesto a disposición de la justicia criminal, con motivo de un incidente de carácter particular;

Que si bien la justicia ha dictado su fallo absolviendo de culpa y cargo al recurrente, no procede en este caso el pago de haberes, pues se trata de un proceso en el que no le tocó actuar en ejercicio de sus funciones policiales, sino como simple particular;

Que, en consecuencia, y no encuadrando la presente gestión en la disposición del Artículo 22 del Acuerdo de Ministros de fecha 16 de enero de 1913, corresponde mantener lo resuelto anteriormente;

Por lo expuesto atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Estése a lo resuelto por el Ministerio del Interior con fecha 18 de diciembre de 1925 en el expediente N.º 21281—G—1925, no haciendose lugar al pago de haberes reclamados por el agente de Policía de la Capital, Aureliano Gallardo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese, previa notificación al interesado.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Ministerio del Interior —Insistiendo en el cumplimiento del Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Mayo ppdo., por el que se abre un crédito extraordinario por la suma de $ 30.000.00 moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 17 de 1926.
Acuerdo de Ministros N.º 48

3961.—Exp. 10.210—C—1926. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación y subsistiendo las razones que fundamentaron el Acuerdo de Ministros de fecha 27 de mayo ppdo.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —
Decreta:

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento del Acuerdo de Ministros de fecha 27 de mayo p.pasado, por el que se abre un crédito extraordinario al Departamento del Interior por la suma de treinta mil pesos moneda nacional, ($ 30.000.00 m/n), destinados a sufragar en parte los gastos que se originen con motivo de la conmemoración del Centenario del natalicio de Fray Mamerto Esquiú, que se celebrará en la Ciudad de Catamarca, el 9 de Julio próximo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR.—José P. Tamborini.— Angel Gallardo.—Victor M. Molina.—Antonio Sagarna.— R. M. Ortiz.

---

Ministerio del Interior.—Convocando a ambas Cámaras para las sesiones ordinarias del H. Congreso de la Nación para el 1.º de Julio del corriente año.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926.

3962.—Habiendo comunicado los Señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas que éstas se hallan constituídas en quórum legal; y en uso de la atribución conferida por el art. 86 inciso 11 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Señálase el día 1º. de julio próximo a las 15, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del H. Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1926.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Neuquén Gobernación. — Nombrando Subcomisario de la Policía de esa gobernación a don R. Baraldo Victorica y en reemplazo de éste a don A. G. Pavcovich.

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

3963. — Hallándose vacante el puesto de Subcomisario de Policía de la Gobernación del Neuquén por traslado a otro territorio de D. Santiago de Barbará, y atento a la propuesta formulada por la Gobernación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Subcomisario de la Policía del Territorio Nacional del Neuquén al Oficial de la misma D. Ramón Baraldo Victorica, y en su reemplazo a D. Arturo G. Pavcovich.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Neuquén y Formosa, Gobernaciones.— Traslado de los Comisarios O. Mendez y A. Giudice.

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

3964. — Visto lo solicitado y atento a razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Trasládase a la Gobernación del Neuquén al Comisario de Policía de Formosa D. Olegario Mendez, y nómbrase para reemplazarlo al de igual jerarquía de aquella Gobernación D. Alfredo Giudice.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Neuquén Gobernación. — Renuncia del Contador Tesorero de esa Gobernación don H. Grecco y se nombra a don L. G. Bonetti.

Buenos Aires, Junio 22 de 1926.

3965.—Visto la presente renuncia y propuesta de la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Tesorero de la Gobernación del Neuquén D. Hugo Grecco, y nómbrase para reemplazarlo al Contador Público Nacional Luis Guillermo Bonetti.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital.—Nombramiento de telegrafistas en esa Policía

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

3967. — Exp 12.114 — B —1926.—Hallándose vacante un puesto de Telegrafista de 2.ª clase en la Policía de la Capital, y atentas las propuestas formuladas;

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Telegrafista de 2.ª clase de la Policía de la Capital al Telegrafista de 3.ª clase don José Bennivengo, en su reemplazo al de 4.ª clase, don Julio Amadeo Verón, en lugar de éste al de 5.ª clase, don Arturo Manfredi y en sustitución de este último, al Suplente-Telegrafista, don Pascual Antonio Pola.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

---

Policía de la Capital. — Pensión al agente de esa Policía don A. Aruj

Buenos Aires, Junio 23 de 1926.

3968. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley 4235 (Amparo), atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente que lo imposibilitó para el servicio, al Agente de la Policía de la Capital, don Alberto Aruj.

Art. 2º. — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la Ley 4235 (Amparo).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus demás efectos

ALVEAR
José P. Tamborini

---

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## Dirección de Justicia

### Indultos de conscriptos

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.
452

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el art. 86, inciso 6.º de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.º — Indúltase del tiempo que aun resta cumplir de su condena a los siguientes conscriptos: Pascual Sciori, Nello Palmucci, Julio Gerónimo Gaete, Juan A. Torres, José Carbone, Pablo Traficante y Jesús María Benavídez.

Artículo 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

---

### Indultos y reducciones de condenas

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.
453

*El Presidente de la Nación Argentina,* en uso de la facultad que le confiere el art. 86, inciso 6.º de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.º — Indúltase del tiempo que aún resta cumplir de su condena a los siguientes penados: Manuel Perujo, Antonio García, José Arcángeli, Máximo Arredondo, Angel Attana, Adolfo Sica, Juan Olivella, Edmundo Ceferino Martínez, Andrés Blanco, Juan Ventosa y Nicolás Bagnolo.

Art. 2.º — Redúcese en dos años la condena impuesta a los siguientes penados: Felipe Gómez, Felipe Colella, Enrique Rodríguez, José López Guerrero, Francisco Castellano y Domingo Canosa.

Artículo 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR.
Antonio Sagarna.

---

**Asociación "Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería". — Se le concede personería jurídica.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

454. — C. 33|926. — Vistos: el pedido de concesión de personería jurídica a la asociación "Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inc. 5.º del art. 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación "Cámara de Industria y Comercio de Especialidades

Farmacéuticas y Perfumería", constituída en esta Capital el 27 de Julio de 1925, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a ocho (8) con las modificaciones de fs. veintidós vuelta (22 vta.) y veintitrés (23) y substituyéndose en el 2.° párrafo del art. 36, las dos veces que figuran, las palabras "mes de noviembre" por "mes de julio".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**"General Motors Argentina S. A." (Sociedad Anónima Argentina de Motores en General). — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

455. — G. 7|926. — Vistos: que las reformas cuya aprobación se solicita han sido sancionadas por asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con la modificación de fs. treinta y tres (33), y previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fs. veintiséis (26) a veintisiete (27) introducidas en los estatutos de la sociedad "General Motors Argentina S. A." (Sociedad Anónima Argentina de Motores en General), por la asamblea realizada el 27 de Abril de 1926.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Sociedad Anónima "Mercantil de la Patagonia". — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

456. — M. 10|926. — Visto: que la Sociedad Anónima "Mercantil de la Patagonia" en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 30 de Abril de 1926 en Río Gallego (Santa Cruz), resolvió su disolución y liquidación anticipada por no poder llenar los fines para que fué creada y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 20 de Noviembre de 1918 por el que se autorizaba el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Mercantil de la Patagonia", constituída en Río Gallegos (Santa Cruz), el 27 de Abril de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Registros de Contratos Públicos de la Capital. — Disponiendo que en lo sucesivo no se acordarán Regencias o adscripciones a los Escribanos que desempeñaren funciones en otro Registro fuera de la circunscripción de la misma.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

457

Considerando:

Que a la mayor eficacia de la función pública que ejercen y a la efectividad de las responsabilidades que la importancia y gravedad de la misma comporta, la ley dispone que los Escribanos de Registro no podrán residir fuera del territorio de la Capital ni ausentarse de ella sin el permiso correspondiente;

Que indirecta o eventualmente podría infringirse la obligación de la residencia y entorpecerse la responsabilidad procedente, si un mismo Escribano pudiera desempeñar la regencia de dos Registros simultáneamente como oficial público dependiente de dos autoridades distintas y responsable ante una y otra;

Que la existencia de Escribanos con Registros en esta Capital y en La Plata como ocurre en la actualidad, exterioriza el propósito de desvirtuar el carácter público de la función, haciéndola degenerar en una especie de oficio lucrativo, con mengua de la alta finalidad que le asigna la ley, dando a sus actos la autenticidad y fuerza de una decisión judicial;

Por tales consideraciones,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — En lo sucesivo no podrá concederse la Regencia de un Registro Público de Contratos al Escribano que tenga otro Registro a su cargo fuera de la circunscripción de esta Capital, ni permitirse la adscripción en otro Registro de extraña jurisdicción. Esta disposición es también aplicable a los Registros de Marina.

Art. 2.°—A tal fin a toda solicitud de concesión de un Registro Público o de adscripción, deberá acompañarse un certificado del gobierno de la respectiva Provincia en que conste que no desempeña las funciones de Escribano de Registro, ni como titular ni como adscripto.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Nombramiento**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1084

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy, Profesor de Tecnología Mecánica y Motores (seis horas), al Ingeniero Mecánico señor Domingo A. Morro, con imputación al Inciso 12, Item 114, Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Prórroga de licencia en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1085. — 2.ª 7. — Vista la solicitud que antecede y lo manifestado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por veinticinco días, con goce de sueldo, la licencia concedida el 24 de Junio último, a la Profesora de la Escuela Profesional de Mujeres N.° 2, señorita Eduarda Rodríguez Larreta, debiendo continuar en su reemplazo, la señora Estela T. de Nazino, remunerada con la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela de Artes y Oficios de Bragado. — Rectificación**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1086. — 2.ª 4. — Visto lo solicitado y lo informado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto de fecha 14 de Mayo ppdo., en el sentido de que, el verdadero nombre del Maestro de Dibujo nombrado en la Escuela de Artes y Oficios de Bragado, en lugar del señor Batallán Ferrero que renunció, es Severo A. Mantilaro y no Adolfo S. Mentilaro como por error se consignó.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ANTONIO SAGARNA.
ALVEAR.

---

**Renuncia en la Escuela de Artes y Oficios de Dolores. — Renuncia y nombramiento.**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1087. — L. 38. — Vista la renuncia que antecede y la propuesta que se formula,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Moisés Levin del cargo de Maestro de Dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de Dolores, y nómbrase en su reemplazo, al señor Emilio J. Traina.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela de Comercio Sud. — Licencia**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1088. — Atento el pedido que antecede y lo informado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas de Geografía), de la Escuela Superior de Comercio de la Nación (Sud), señor Juan G. Valenzuela; debiendo ser reemplazado mientras tanto por el Profesor de Enseñanza Secundaria especializado en Geografía, señor Alfredo Oneto, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Comercial de La Plata.— Licencia**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1089. — 2.ª 39. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar desde el 1.° del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras, dos cátedras, de la Escuela de Comercio de La Plata, doctor Juan E. Lozano, debiendo reemplazarlo entretanto, en una cátedra cada uno, los doctores Mariano Calvento (hijo) y Juan José Benítez, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional de Dolores. — Licencia**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1090. — 1.ª 30. — Vista la precedente solicitud; no obstante el certificado médico que se acompaña y teniendo en cuenta lo informado por la Rectoría del Colegio en cuanto a la índole de la enfermedad que se invoca,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de tres meses, a contar desde el 1.° del corriente, al Ordenanza del Colegio Nacional de Dolores, don Florencio Barroso, designándose en su reemplazo a D. Ramón Fraga, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional de Santa Rosa.— Nombramientos**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1091. — 1.ª 19. — Vista la renuncia que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el Profesor del Colegio Nacional de Santa Rosa, señor Ruperto N. Lucero, en las seis horas de Ciencias y Letras que dictaba en el mencionado establecimiento, y desígnase en su reemplazo a la señorita Amelia Icart en una hora, y al señor Jorge Selva, que lo viene sustituyendo, en cinco horas; quedando autorizado el Rectorado del mismo para hacer la distribución de materias que propone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional de Bragado—Licencia**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1092. — 1.ª 13. — Vista la precedente comunicación y atento lo informado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la designación del Sr. Manuel Iglesias, hecha por el Rectorado del Colegio Nacional de Bragado, para reemplazar al señor Isaac Rapoport, en las tres horas de Ciencias y Letras en que este último sustituía al doctor Juan José Quenard, a quien se acordó licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, en Decreto de fecha 10 de Mayo último, debiendo el señor Iglesias, ser remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Autorízase, asimismo, a dicho Rectorado, para que disponga que, mientras no se haga cargo de sus cátedras el Profesor señor Julio Ortiz, lo reemplacen en 6, 4, y 2 horas, respectivamente, los señores Manuel Iglesias, Atilio R. Iglesias y Juan R. Moya, remunerados con el sueldo del titular.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional Mariano Moreno. — Renuncia y nombramiento**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1093. — Vista la renuncia presentada,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptese la renuncia del Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional "Mariano Moreno", Dr. Mario Vernengo Lima y nómbrase en su reemplazo al Dr. Luis Vernengo Lima, con cuatro horas de Ciencias y Letras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Profesoras de La Plata — Licencia**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1094. — 2.ª 55. — Visto la solicitud que antecede, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de la Escuela y la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 21 de Junio último, a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas), de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, señora Raquel Ferrando de Herrero Ducloux y desígnase para reemplazarla, al Sr. Alfredo Calcagno y Sta. Sara Lafferriére en tres horas cada uno, debiendo

ser remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes y el señor Calcagno en dos horas únicamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Maestras N.° 4. — Reconocimiento de servicios**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1095. — 2.ª 1. — Visto lo solicitado por la Dirección de la Escuela Normal N.° 4 y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por el siguiente personal: señoritas María Blanca Daroqui, Marta Gallegos y Flavia Buruzangaray, en cuatro, seis y cuatro horas de Educación Física y Estética, respectivamente, en reemplazo de la señora Martina Díaz de Gallego que renunció, desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Santa Rosa. — Renuncia y nombramiento**

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

1096. — 2.ª 18. — Visto la renuncia que se acompaña y la propuesta que formula la Dirección de la Escuela Normal de Santa Rosa,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1.°—Acéptase la presente renuncia del cargo de Prof. de Trabajo Manual (cuatro horas) del establecimiento de referencia, que hace el señor Ruperto M. Lucero, y nómbrase en su reemplazo al señor César Guisández Giménez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

**Escuela Normal N. 2 — Cesantía de horas**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

1097. — Exp. J. 673.

Considerando que el Decreto de fecha 6 de Abril ppdo. por el cual se traslada al Profesor en disponibilidad de la Escuela Normal N.° 10, señor Julio L. Reynolds a la Sección Comercial del Colegio Nacional Belgrano ha sido extendido en el concepto de considerarlo en su misma situación de Profesor en total de 10 horas de idiomas, y siendo que se omitió en el mismo especificar que debía cesar en las seis horas de que era titular en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital.

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Cese el citado Profesor, por la razón expresada en las seis horas que atiende en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Profesional de Liniers. — Nombramientos**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

1098. — Siendo necesario regularizar la situación del personal que presta servicios actualmente en la Escuela Profesional de Liniers y atento los informes producidos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el citado establecimiento con anterioridad al 27 de Abril ppdo., el siguiente personal: Maestras de Taller, a las señoritas Angela Guglielmi, Elisa Luchessi, Delia Sola, Sara Olmos, María González Cabral, Lydia Russo; Ayudantes de Taller: a las señoritas Blanca Elvira Torre, Clelia Patrone, Rosa Alfano, Celsa Alem Puig Lómez, María Esther Acosta, Raquel Demarco, Aída Fassio y señor Isidro Pérez; Profesoras de Dibujo: a la Sra. Josefina B. de Ochagavía y señorita Celia Ponce de León; Profesora de Economía Doméstica a la señorita Aurora de Elías y Profesora de Instrucción Primaria a la señora Rosalía L. de Fernández.

Art. 2.° — Los sueldos del citado personal, que será equivalente al que la ley de Presupuesto fija para cargos análogos en los establecimientos similares, se imputarán al Item 10, Inciso 14 del mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero. — Confirmación.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

1099. — 2.ª 7. — Vista la nota que antecede y lo informado al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase en el puesto de Ayudante de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, a la señorita Arsenia Vieyra, en reemplazo de la señora Sara Hoyos de Martínez, que falleció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Secundario de Señoritas de La Plata. — Aprobación del plan de estudio.**

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.

1100. — Exp. U. 309. — Vista la nota de la Universidad Nacional de La Plata sometiendo a la aprobación del P. E. el nuevo plan de estudios del Colegio Secundario de señoritas de dicha Universidad, sancionado por el Consejo Superior de la misma sesión de fecha 1.° del corriente y de acuerdo con disposiciones vigentes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plan de estudios de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

---

**Instituto Nacional de Sordomudos. — Licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.101. — 2a. 61. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por el Departamento Nacional de Higiene,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres meses de licencia, con goce de sueldo, a contar desde el 5 de abril último, a la Profesora de Grado (dos horas) del Instituto Nacional de Sordomudos, señorita Zoraida Galian, debiendo reemplazarla, entretanto, la señorita María Luisa Barrionuevo y señora Pilar A. Visconti de Rossi, quienes serán remuneradas con la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.102. — Exp. 1a. 67. — Vista la precedente solicitud,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 6 de mayo último, al Celador del Colegio Nacional "Mariano Moreno", señor Vicente Pataro, y desígnase en su reemplazo, al señor Arturo Frondizi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional de Corrientes. — Renuncia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.103. — C. 200. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Emilio Castello Ribas, con antigüedad al 11 de junio último, del cargo de Ayudante de Gabinete del Colegio Nacional "General San Martín", de Corrientes, y nómbrase en su reemplazo, al propuesto, señor Arturo Holman Gauna.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón". — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.104. — Exp. 1a. 53. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la causal invocada,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 31 del corriente, con goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de fecha 27 de mayo ppdo., a la Profesora (seis horas de Caligrafía) del Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", señora Etelvina Molina Zuviría de Valín, debiendo continuar reemplazándola la señorita Josefina M. Torre, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.105. — 2a. 57/25. — Visto el presente expediente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 12 de mayo ppdo., al profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Profesoras de Rosario, señor Eugenio Steiger, debiendo continuar reemplazándolo las señoritas Isabel Esther Petit y María Luisa Cattaneo, en tres horas cada una, quienes serán remuneradas con el sueldo del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Monteros (Tucumán) — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.106. — Exp. 2a. 10. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección del Establecimiento,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de veinte días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 23 de abril ppdo., a la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), señorita Aída Robles, debiendo reemplazarla, entretanto, la señorita Nelly Esther Lasbaines, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de 25 de Mayo. — Prórroga de licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.107. — Exp. 2a. 14. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección del Establecimiento,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, por el término de cinco días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 26 de mayo último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de 25 de Mayo, señora Dolores G. de Larroca, debiendo reemplazarla la señorita Magdalena Martina Caracoche, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Escuela Normal de Resistencia. — Licencia**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

1.108. — Exp. 2a. 16. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 10 de junio último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Resistencia, señorita Elia N. Anello, debiendo reemplazarle, entretanto, la Maestra Normal señorita Delfina Rosa Laporte, quien será remunerada con imputación a la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**Aprobando la resolución del 4 de marzo ppdo.**

Buenos Aires, Junio 14 de 1926.

69. — Exp. B. 51. — Vista la Resolución dictada por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, creando en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", un taller de encuadernación a fin de intensificar el trabajo manual a que se orienta a los menores recluídos en el Establecimiento; y, teniendo en cuenta que, la finalidad de la creación de dicho taller en su faz educativa, concuerda con los principios generales del sistema implantado en la referida Colonia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución dictada por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores, dada con fecha 4 de marzo de 1926, creando en la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", un taller de encuadernación, cargando el gasto que origina su dotación a los fondos de la cuenta especial, "Producido de Arrendamiento y Pastoreo" de la mencionada Colonia, conforme a las autorizaciones acordadas en los decretos de 2 de octubre de 1915 y 28 de julio de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

---

**Traslación de los restos del Dr. J. V. González**

Buenos Aires, Junio 19 de 1926.

70. — S. 796. — Vista la nota de la Comisión Pro-Homenaje a la Memoria del Dr. Joaquín V. González, solici-

tando el traslado a Chilecito (La Rioja) de los restos del esclarecido hombre público, por no haberse pronunciado aún la H. Cámara de Senadores de la Nación, a la cual se formuló primeramente igual pedido,

Considerando:

Que a parte de los cargos legislativos, fué el Dr. Joaquín V. González un eminente servidor de la Nación, en los cargos de Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores y de Justicia e Instrucción Pública; Catedrático de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Vocal del Consejo Nacional de Educación, Representante en Congresos Internacionales y otros que obligan la gratitud del Gobierno y del pueblo argentino;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládense hasta Chilecito—Provincia de La Rioja—desde esta Capital, por cuenta del Gobierno, los restos del ex-Ministro Dr. Joaquín V. González, previa exhumación que realizará la Comisión de Homenaje.

Art. 2.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública por la suma de 15.000 pesos moneda nacional (quince mil pesos moneda nacional), que se tomarán de Rentas Generales, en carácter de anticipo del Mensaje de la fecha, con destino a cubrir los gastos del traslado de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — **Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo.—Agustín P. Justo.—Emilio Mihura. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz.**

**Cárcel de Encausados. — Construcción de 24 mesas escritorio y 8 docenas de sillas.**

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

71. — C. 976|1926. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la dotación de 24 mesas escritorios y 8 docenas de sillas con destino a las oficinas de las Cárceles de los Territorios, atento el presupuesto que formula la Dirección de la Cárcel de Encausados; y, teniendo en cuenta lo que aconseja la Comisión de Superintendencia de las Cárceles, en el dictamen que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto valor de ($ 2.040.— m|n) dos mil cuarenta pesos moneda nacional que formula la Dirección de la Cárcel de Encausados para la construcción de veinticuatro (24) mesas escritorios y ocho (8) docenas de sillas con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Acredítese a la cuenta "Trabajos de la Cárcel de Encausados" la suma de ($ 2.040.— m|n) dos mil cuarenta pesos moneda nacional, con imputación al inciso 6, ítem 45 del anexo E del presupuesto vigente, a cuyos efectos servirá de parcial una copia legalizada del presente Decreto.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Encausados para adquirir, previo concurso de precios, los materiales que fueren menester para ejecutar los trabajos a que se refiere el presupuesto que se aprueba en el art. 1.°

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos a la Comisión de Superintendencia de Cárceles.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Cárcel de Encausados. — Construcción de 500 cajones**

Buenos Aires, Junio 22 de 1926.

72. — C. 977|1926. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la dotación de 500 cajones para uso de los presos de las Cárceles de los Territorios, atento el presupuesto que formula la Dirección de la Cárcel de Encausados; y, teniendo en cuenta lo que aconseja la Comisión de Superintendencia de las Cárceles, en el dictamen que antecede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto, valor de ($ 2.114.35 m|n) dos mil ciento catorce pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional que formula la Dirección de la Cárcel de Encausados para la construcción de quinientos (500) cajones con destino a las Cárceles de los Territorios Nacionales.

Art. 2.° — Acredítese a la cuenta "Trabajos de la Cárcel de Encausados" a suma de ($ 2.114.35 m|n) dos mil ciento catorce pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional con imputación al inciso 6, ítem 45 del anexo E, del presupuesto vigente, a cuyos efectos servirá de parcial una copia legalizada del presente Decreto.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Encausados para adquirir, previo concurso de precios, los materiales que fueren menester para ejecutar el trabajo a que se refiere el presupuesto que se aprueba en el art. 1.°

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos a la Comisión de Superintendencia de Cárceles.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Cárcel de Encausados. — Construcción de 14 carretillas**

Buenos Aires, Junio 24 de 1926.

73. — C. 990. — Vista la precedente nota de la Comisión de Superintendencia de las Cárceles, relativa a la construcción de 14 carretillas para reparto de comidas en las Cárceles de los Territorios; y, teniendo en cuenta las necesidades de las mismas y el presupuesto unitario que la Dirección de la Cárcel de Encausados formula para construirlas en sus talleres,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndase a la Dirección de la Cárcel de Encausados, la construcción de 14 carretillas para transporte de comidas en las Cárceles de los Territorios, conforme al modelo y características detalladas en el presupuesto 1643 que dicho establecimiento carcelario formula a fs. 5, al precio unitario de $ 154 cada una.

Art. 2.° — Extiéndase, en consecuencia, por separado, la correspondiente orden de pago por la suma de dos mil ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional $ 2.156 m|n) con imputación al inciso 6, ítem 45 del anexo E, del Presupuesto vigente, a fin de acreditar su importe a la cuenta "Trabajos de la Cárcel de Encausados", a fin de que ejecute la obra que por el artículo anterior se le encomienda, sirviendo a estos efectos de parcial, una copia legalizada del presente Decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a sus efectos a la Comisión de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Cárcel de Tierra del Fuego. — Se le autoriza a abonar al médico de ese Penal la suma mensual de $ 300.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1926.

74. — Exp. C. 589|926. — Visto el pedido que formula la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego, solicitando se fije al médico del Penal una suma mensual destinada a cubrir los gastos que realiza diariamente con motivo de la visita médica que efectúa a los penados recluídos; teniendo en cuenta que dicho facultativo se vé obligado a abonar de su peculio los gastos de traslación, en razón de que por falta de capacidad locativa del Establecimiento, se aloja fuera de él, como asimismo, no se suministra el racionamiento que como empleado le corresponde, es de equidad asignar con carácter general la cantidad solicitada para tal objeto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1.° — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Tierra del Fuego para abonar mensualmente, sin cargo, al Médico del Penal, doctor Diego Recovich, y a los que con posterioridad fueran designados en el mismo carácter, la suma de trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.— m|n), a contar de la fecha de sus respectivos nombramientos, y con destino a los fines determinados en los considerandos de este decreto, debiendo cargarse la cantidad de referencia, a la partida que para atender gastos generales del Establecimiento le fija la Ley General de Presupuesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Dejando sin efecto el Acuerdo de 26 de Diciembre de 1923 (Art. 7o. del Presupuesto).**

Buenos Aires, Junio 30 de 1926.

75. — Vista la nota del Profesor Carlos Verzura, de fecha 26 de marzo del corriente año, pidiendo se deje sin efecto el decreto dictado en Acuerdo de Ministros de 26 de diciembre de 1923, por ser contrario al art. 86, inciso 2.° de la Constitución Nacional en cuanto modifica el art. 7.° de la Ley de Presupuesto vigente;

Atento los dictámenes de los señores Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación concordantes en sus fundamentos y conclusiones con la tesis del Profesor Verzura; y

Considerando:

1.° — Que el P. E. expresó en los fundamentos del decreto recurrido, las razones legales y económicas que en su concepto autorizaban una interpretación diferencial del art. 7.° de la Ley de Presupuesto, ya que la finalidad perseguida con los aumentos de escala y la excepción acordada a los cargos de la docencia, debía entenderse aplicable a los que a esta función solamente se consagraban por la transcendencia superior de la misma y la alta consideración que siempre le otorgaron, instituciones, gobiernos y pueblo argentino y no a los que a otros cargos públicos rentados desempeñan, por la desigualdad que bajo este aspecto, los colocaría respecto de los otros empleados administrativos o judiciales.

2.° — Que ellos, no obstante la opinión calificada de los más altos asesores jurídicos de la Nación, deciden al P. E. a una revisión de sus decisiones, en el asunto cuestionado, sin perjuicio de llevar a la discusión de la nueva ley de presupuesto las opiniones que informan el decreto de 26 de diciembre de 1923.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 26 de diciembre de 1923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR. — **Antonio Sagarna. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — M. Domecq García. — Angel Gallardo.— R. M. Ortiz.—Emilio Mihura.**

**Nombramiento de Habilitado del Ministerio**

Buenos Aires, Julio 5 de 1926.

— 76 —

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial Habilitado de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Profesor señor Amán Amarante, en reemplazo del señor Edgardo C. Capdevila, que falleció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Juzgado de Paz de la Sección 19a. de la Capital. — Aprobando contrato de locación.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1926.

77. — J. 783. — Visto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum" entre el señor Juez de Paz de la Sección 19a. de la Capital, don Francisco Vignolo, y don Roberto de Kemmeter, por el cual éste cede en arrendamiento con destino a las oficinas de ese Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle Ituzaingó N.° 888, por el alquiler mensual de pesos 300 m|n (trescientos pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos más, el que regirá a contar desde el 15 del mes en curso.

Art. 2.° — La diferencia entre el alquiler que se autoriza y el que se paga actualmente por igual concepto, se imputará a la partida que con ese fin asigna el presupuesto vigente, hasta tanto se provea en la expresada Ley, el aumento de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el legajo de presupuesto y Registro de Alquileres del Ministerio del ramo; vuelva al Juzgado de Paz de la Sección 19a. a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley y fecho, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. — Proyecto de presupuesto para 1926.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1926.

78. — C. 1210|926. — Visto el Proyecto de Presupuesto para el año 1926 presentado por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, invocando el artículo 9.° de la Ley General de Presupuesto; y atento lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Téngase presente dicho Proyecto de Presupuesto para la discusión y sanción del Presupuesto General por el H. Congreso.

Art. 2.° — Que no corresponde a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, el privilegio del artículo 9.° de la Ley de Presupuesto de la Administración.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y resérvese en el legajo respectivo a los fines de lo dispuesto en el artículo 1.°

ALVEAR
ANTONIO SAGARNA.

**Escuela Normal de Chilecito. — Duración del contrato de locación**

Buenos Aires 7 de Julio de 1926.

79. — 1.a 4. 926. — Visto este expediente, y teniendo en cuenta lo expresado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en el término de dos años y opción a una prórroga de tres, la duración del contrato de locación celebrado "ad referendum" entre el Director de la Escuela Normal de Chilecito "Joaquín V. González" y el Presidente del Consejo de Educación de La Rioja D. Benifacio Dávila, aprobados por Decreto de 24 de Marzo del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, vuel-

va a la Dirección de la Escuela mencionada a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado que correspondiere, y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

Confirmando la Resolución de 10 de Mayo próximo pasado

Buenos Aires, 7 de Julio de 1926.

S. — A. 182. 1925. — Visto este expediente; atentas las consideraciones que se tuvieron en cuenta al dictar la Resolución de 10 de Mayo ppdo.; y por los mismos fundamentos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la Resolución de 10 de Mayo ppdo., dictada por el Departamento de Justicia e Instrucción Pública, no haciendo lugar a lo solicitado por D. Mauro Herlitzka, en representación de la Compañía Andina de Electricidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, notifíquese el peticionario, previa reposición del sellado de Ley, y cumplido, archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna.

## Ministerio de Obras Públicas

Autorizando a la Compañía Hispano Americana de Electricidad. — Instalación vías en su concesión del Nuevo Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926.

6679. — Exp. 10703 —C— 1926 — Vistos estos obrados en los que la Compañía Hispano Americana de Electricidad, eleva los planos C. 1093, A y C—1093 b) demostrativos de las dos soluciones que propone para la instalación de una vía férrea en jurisdicción del Nuevo Puerto de la Capital destinada al servicio de los generadores que se usarán en la descarga de los materiales a emplearse en la construcción del muro de atraque de la super-usina, que la citada Compañía levantará en los terrenos cedidos a tal fin por decretos de Marzo 5 y Septiembre 19 de 1925.

Considerando:

Que a juicio de la inspección del Nuevo Puerto de la Capital, las variantes propuestas no satisfacen la necesidad impuesta al otorgarse la concesión, que consiste dejarse libre un espacio de 10 m. al costado del muelle para la colocación de dos vías de trocha ancha, para el caso dado de que el Gobierno tuviese necesidad de usarlas;

Que al respecto la Repartición técnica buscando el mejor modo posible de conciliar los intereses del peticionante, y del Gobierno, aconseja que la solución b, o sea la vía a nivel es la que más conviene adoptar, evitándose con ello las dificultades que pudiera ocasionar la inspección de las Obras acerca de la otra variante presentada por la Empresa.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Hispano Americana de Electricidad para que lleve a cabo la instalación de la vía férrea de que se trata conforme al plano c/ 1093 b), corriente a fs. 3.

Art. 2°. — Comuníquese publíquese, y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Aprobando proyecto y presupuesto de $ 56.000 m/n., sistematización de la playa y calles de acceso al embarcadero «E. 3» en puerto Bermejo.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926.

6680. — Exp. 11918 —P— 1926 — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado relativo a la sistematización de la playa y calles de acceso al embarcadero «E. 3» en puerto Bermejo, en el que se incluye el alumbrado de la zona portuaria con tres focos eléctricos de 500 bujías, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 56.000,00 moneda nacional.

Considerando que como lo manifiesta la Repartición técnica, los trabajos de referencia, son de suma necesidad, para el mejor desenvolvimiento del citado puerto, dada la seguridad que posee la actual planchada debido a los continuos desmoronamientos de la barranca y siendo conveniente que dichas obras se ejecuten por administración, empleando material y personal permanente de que dispone, nada obsta para que se conceda la autorización requerida;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto formulados por la Dirección General de Navegación y Puertos, relativo a la sistematización de la playa y calles de acceso al embarcadero «E. 3» en puerto Bermejo de que se ha hecho referencia, debiendo la citada Repartición, llevar a cabo los trabajos por administración, con el personal organizado y materiales de que dispone.

Art. 2.° — El gasto total de (pesos 56.000 m/n., cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, que se autoriza se imputará en la siguiente forma: Anexo L, inciso 1, ítem 8, partida 20 del año 1925. Ley 10.285, «obras de acceso a embarcaderos flotantes pesos 37.520,00 moneda nacional»;

Saldo mínimo y escala aumento de sueldos $ 18.480,00 m/n.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Ascensos y promociones. — Se modifica y amplía decreto de 5 del corriente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6681. — Exp. 15851 —O—1926. — El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase y amplíase el precedente decreto de fecha 5 del corriente, en la siguiente forma: Que para reemplazar interinamente al Jefe Inspector de Explotación de la Dirección General de Navegación y Puertos, Ingeniero Don Francisco A. Mermoz, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional, ($ 800,00 m/n.) e imputación al Anexo I, inciso 3.°, ítem 1, partida 78, se asciende al actual Ingeniero de 1ra. Ingeniero Don Humberto Meoli, en su reemplazo con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional. ($ 700,00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.° ítem 1, partida 71 al actual Oficial (Jefe de depósito Central), Ingeniero Don Salomón Villegas, y en su lugar, con el sueldo mensual de seiscientos pesos moneda nacional, ($ 600,00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.° ítem 1, partida 29, al actual Contramaestre Mecánico, Ingeniero Don Raúl Buich,

Art. 2.° — Asciéndese a Ingeniero de 1ra., con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional, ($ 700,00 m/n.), e imputación a la cuenta «Inspección Muelles y Puertos» al actual Ingeniero de 2da., Ingeniero Don Cándido C. Martino, y en reemplazo de éste, nómbrase, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500,00 m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.° ítem 1, partida 65, al Agrimensor Don Eduardo Ordóñez (hijo).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos, y de Puentes y Caminos. — Se nombran Escribientes a Don Antonio Sirito y a Don Julio Noceti Campos, en cada repartición respectivamente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6682. — Exp. 16077 —O— 1925 — 12.266. — Encontrándose vacante en la Dirección General de Navegación y Puertos, un empleo de Escribiente con motivo del fallecimiento de Doña Juana Dell'Acra que lo desempeñaba, y

Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase, en la expresada Repartición, Escribiente, con el sueldo mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional ($ 145) m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.° ítem 1, partida 61, en reemplazo de Doña Juana Dell'Acra que falleció, a Don Antonio Sirito.

Art. 2.° — Desígnase, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Escribiente, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m/n.), e imputación al Anexo L, inciso 1.°, ítem 10, partida 1 (Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Mayo ppdo., a Don Julio Noceti Campos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, Puentes y Caminos y de Contabilidad vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se nombra Ayudante interino — a Enrique P. Costa.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6683. — Exp. 16.811 —O— 1926 — 12.305. — Teniendo en cuenta que por decreto de fecha 7 de Junio ppdo, le fué concedida al Apuntador de 1a. de la Dirección General de Navegación y Puertos, Don Guillermo A. Rodríguez, una licencia de seis meses sin goce de sueldo, para atender su salud, y

Siendo necesario por razones de servicio designar al reemplazante;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Navegación y Puertos, interinamente, para reemplazar a Don Guillermo A. Rodríguez, en calidad de Ayudante Apuntador, con el sueldo mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120, m/n.), e imputación al Anexo I, inciso 3.° ítem 1, partida 8 a Don Enrique P. Costa.

Art. 2°. — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se nombra Apuntador Principal a Don Guillermo Moyano Capdevila.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6684. — Exp. 13078 —O— 1926. — 12.304. — Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Navegación y Puertos, para prestar servicios en la Contaduría de la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de La Plata, en calidad de Apuntador Principal, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m/n.), y con imputación a la cuenta «Inspección Muelles y Puertos», a Don Guillermo Moyano Capdevila.

Art. 2°. — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Terreno para obras en Lago Pellegrini complementario de la obra Dique Neuquén. — Convenio de compra venta celebrado con don Bernardo D. Arzeno. — Se aprueba.

Entre el Director General de Irrigación, Ingeniero Octavio M. Figueroa, y el Sr. Bernardo D. Arzeno, en el carácter de propietario del campo que constituye el lote N.° 3 Fracción A, Sección XXVI de la división catastral del Territorio Nacional del Río Negro se conviene lo siguiente ad-referéndum, del Poder Ejecutivo de la Nación:

Artículo 1.° — Del campo mencionado, el Sr. Arzeno cede al Gobierno de la Nación, el pleno dominio propiedad y posesión de la superficie de (5.423 Has. 9770,97 m2) cinco mil cuatrocientas veintitrés hectáreas con nueve mil setecientos setenta metros con noventa y siete decímetros cuadrados que el plano adjunto, subscripto por el cedente, determina como necesaria a la formación del Lago Pellegrini, en aguas plenas, quedando obligado el Sr. Arzeno a otorgar al cesionario libre de todo gravamen, la correspondiente escritura de transferencia del dominio en el momento que se le requiera dentro del plazo de tres meses contados desde la fecha de aprobación del presente convenio por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.° — En el acto de esa escrituración el Gobierno de la Nación pagará al Sr. Arzeno, por la superficie de tierra mencionada en el artículo anterior, la suma de (pesos 54.239,77 m/n.) cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, en dinero efectivo y al contado, como precio y única indemnización por cualquier otro concepto, siendo los gastos de la escritura por cuenta del cesionario.

Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor del presente convenio, en Buenos Aires, a diez días del mes de Junio de mil novecientos veintiséis.

Bernardo D. Arzeno. — Octavio M. Figueroa.

Buenos Aires, Julio 6 de 1926.

6685. — Exp. 22782 —A— 1921. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación solicita aprobación del convenio firmado ad-referéndum del P. E. entre el Sr. Bernardo D. Arzeno, y el Sr. Director General, Ingeniero don Octavio M. Figueroa, para la compra de un terreno de 5423 hectáreas 9.770,92 m2, Fracción A, Sección XXVI, de propiedad del Sr. Arzeno, situado en el Territorio del Río Negro, y que se hace necesario adquirir para la formación en la Cuenca Vidal del Lago Pellegrini, complementario de la obra del Dique Neuquén; y

De acuerdo con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, a fojas 54 y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado por el Director General

de Irrigación, Ingeniero Octavio M. Figueroa, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con el Sr. Bernardo D. 5423 hectáreas 9.770,92 m2. Fracción A, Sección XXVI, del Territorio del Río Negro, para la formación en la cuenca Vidal del Lago Pellegrini, complementario de la obra del Dique Neuquén, por la suma de (pesos 54.239,77 m/n.), cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve pesos con setenta y siete centavos moneda nacional.

Art. 2.º — La cantidad de pesos 54.239,77 m/n., importe de la presente compra se imputará al Acuerdo de Ministros de 12 de Mayo de 1926 (Anexo L, inciso 1.º ítem 12 partida 5 «Obras Dique Neuquén y Lago Pellegrini», del presupuesto de 1925.

Art. 3º. — Comuníquese publíquese con el contrato aludido tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Irrigación, fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 11.260

ALVEAR
R. M. Ortiz

**Dirección General de Irrigación. — Ascensos a los Ingenieros Daniel P. Romero y Luis L. Martínez.**

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6686. Exp. 15.312-I- 926.-12.303. — Encontrándose vacante en la Dirección General de Irrigación, el empleo de Ingeniero de 1.ª, con motivo de haber sido designado para ocupar otro cargo el Ingeniero Don Apolinario Passalacqua, que lo desempeñaba; y

Tomando en consideración lo solicitado precedentemente por la mencionada Repartición,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Asciéndese en la Dirección General de Irrigación, al empleo de Ingeniero de 1.ª, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 5.º, ítem 1, partida 4, al actual Ingeniero de 2.ª, don Daniel P. Romero; en su lugar, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 5.º, ítem 1, partida 6, al actual empleado de igual categoría, al servicio de las obras del Dique Quebrada La Rioja, Ingeniero don Luis L. Martínez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz.

**Dirección General de Arquitectura. — Instalación de calefacción en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.**

Excmo. Señor:

La Dirección de Arquitectura se ha extralimitado en sus funciones al aceptar esta transferencia sin autorización del P. E. y la continuación de los trabajos con esa nueva firma.

El decreto del P. E. referente a la rescisión del contrato del edificio de Correos y Telégrafos autorizaba el respeto de los contratos vigentes entre las Compañías de Obras Públicas y los subcontratistas por una razón de equidad respecto a estos últimos.

Pero esa razón no autorizaba a que si un contratista desistía de la obra, tuviera derecho a ceder a un tercero ese contrato porque en ese caso lo que procedía era, la aceptación del desistimiento y un nuevo llamado a licitación debidamente autorizado por el P. E. para su ejecución.

Se trata de un hecho realizado que ya no tiene remedio porque ya la obra se ha ejecutado, pero es necesario llamar la atención del señor Director de Arquitectura sobre esa extralimitación de facultades, sin perjuicio de aprobar el contrato sobre el que no tengo observación que hacer.

Buenos Aires, Junio 7 de 1926.

Vicente F. López

Buenos Aires, Julio 6 de 1926.

6687. — Exp. 15.896 — C — 922. — Visto este expediente relativo a la calefacción en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando:

Que esos trabajos fueron sub-contratados por la Compañía General de Obras Públicas ex-contratista de la construcción de ese edificio, con la Compañía Nacional de Calefacción por $ 191.068,80 moneda nacional.

Que, al rescindirse el contrato que existía con la Compañía General de Obras Públicas, el P. E. resolvió hacerse cargo de todos los sub-contratos celebrados por la misma para esa obra, en virtud de que los precios eran convenientes y de que habían sido estipulados previa licitación contraloreada por el Ministerio de Obras Públicas.

Que en vista que la Compañía Nacional de Calefacción, por dificultades de orden económico, se presentó ante los tribunales los que resolvieron su liquidación, los encargados de practicar esta última operación han propuesto la transferencia del expresado sub-contrato a la firma Koerting Hermanos Limitada;

Que, estudiada la transferencia por la Dirección General de Arquitectura resulta que ella es bajo todo punto de vista conveniente, tanto más cuanto que que la firma Koerting Hnos., ofrece suficientes garantías en lo que se refiere a la faz técnica de las obras;

Que, por otra parte, y como consecuencia del estudio realizado por la Dirección General de Arquitectura, se ha llegado a obtener una reducción del 6,5 o|o sobre los precios estipulados en el primitivo contrato, con lo cual el importe de los trabajos se reducirá de $ 191.068.80 m|n. a $ 178.649.33 m|n., sin variar las características básicas de la instalación;

Que el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura de autorizar en principio la transferencia del sub-contrato permitiendo la continuación de los trabajos por la firma Koerting Hnos. Ltda., es admisible como excepción en virtud de la urgencia con que se requieren estas obras y de no tratarse de una transferencia voluntaria sino derivadas de circunstancias de orden económico y legal especial;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase la transferencia del sub-contrato referido hecho por la Compañía Nacional de Calefacción a favor de la Sociedad Koerting Hnos. Ltda., para la ejecución de las instalaciones expresadas mediante la suma total de ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y tres centavos ($ 178.649.33 m|n.) moneda nacional, cantidad que se imputará a los acuerdos de Ministros de 18 de Agosto de 1925 y 6 de Marzo de 1926.

Art. 2.º — Apruébase en virtud de las razones expresadas, el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura en este asunto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos..

ALVEAR
R. M. Ortiz

**Dirección General de Arquitectura. — Ascensos y nombramientos**

Buenos Aires, Junio 8 de 1926.

6688. — Expte. 16.082 —O— 926. — 12.302. — Encontrándose vacante en la Dirección General de Arquitectura, el cargo de Arquitecto Jefe de la Sección Revisión de Obras y Licitaciones, con motivo de haber sido designado para ocupar otro puesto, el Ingeniero, don José Ricardo Sánchez, que lo desempeñaba, y

Tomando en consideración las propuestas de ascensos que formula precedentemente la expresada Repartición;

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Asciéndese, en la Dirección General de Arquitectura, al cargo de Arquitecto Jefe de la Sección Revisión de Obras y Liquidaciones, con el sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 12, al actual Arquitecto de 1ra., Ingeniero, don José E. Genoud; en su lugar, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional (pesos 700.00 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 9, partida 1, (Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Mayo próximo pasado), al actual Arquitecto de 2da., don Félix N, Gaddi; en su reemplazo, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 31, al actual Arquitecto Auxiliar, don Lorenzo U. Gabutti; en su sustitución, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 41, al actual Inspector Técnico, don Arturo H. Gerompini; en su lugar, con el sueldo mensual de trescientos setenta pesos moneda nacional ($ 370.00 m|n), e imputación al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, (Acuerdo de Ministros de fecha 12 de Mayo ppdo.), al actual Dibujante Proyectista, don Antonio Laso; en su reemplazo, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, ($ 300.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 20, al actual Oficial 1.º, don José M. Rodríguez; en su sustitución, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 10, al actual Dibujante, don Enrique H. Greeny; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 21, a la actual Dibujante Copista, doña Juana Rivadulla Corton.

Art. 2.º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de la Dirección General de Arquitectura, don Enrique P. Alemán, y nómbrase en su lugar con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.00 m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.º, ítem 1, partida 16, a don Omar Espoz Saavedra.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad; vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

**Oficina Técnica Ley 11 064. — Se nombra Jefe (Inspector General de Obras) al Arquitecto Emilio C. Agrelo . . .**

Buenos Aires, Julio 8 de 1926.

6689.—Exp. 16.079-O-926.-12.250. — Encontrándose vacante en la Oficina Técnica de la Ley 11.064, el cargo de Jefe ( Inspector General de Obras) con motivo del fallecimiento del Arquitecto don Carlos Morra, que lo desempeñaba;

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Oficina Técnica de la Ley 11.064, Jefe (Inspector General de Obras), en reemplazo del Arquitecto don Carlos Morra que falleció, con el sueldo mensual de novecientos pesos moneda nacional (pesos 900.00 m|n.), al Arquitecto don Emilio C. Agrelo.

Art. 2.º — Los haberes de que se trata se atenderán con los fondos de la Ley 11.064.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de la Oficina Técnica de la Ley 11064 y de la Dirección General de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

# RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, 1.º de Julio de 1926.

277. — Por razones del servicio, y atento a lo informado por los respectivos Comandos de División de Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento N.º 13 de Infantería, el Teniente D. Gabriel L. Bidone, del R. 2.

el Teniente D. Luis López Carranza, del Distrito Militar N.º 57.

Al Regimiento N.º 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Subteniente D. Nicolás De Zavalía, del R. 19.

Al Regimiento N.º 11 de Caballería, el Teniente D. Pablo O. Harrand, del C. 1.

Al Distrito Militar N.º 57, (Tucumán), como Auxiliar, el Teniente D. Nicomedes E. González, del R. 19.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Asres, 6 de Julio de 1926.

278. — Por razones del servicio, y de acuerdo con lo solicitado por el Comando de la 4.ª División de Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios a la Batería de Acompañamiento del R. 19, el Capitán D. Horacio Mendiburu, del A. 4, y a este Regimiento, el Teniente 1.º D. Horacio Varela Marcó, de la Batería de Acompañamiento del R. 19.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, 5 de Julio de 1926.

279. — Vista la solicitud que antecede, expediente N. N.º 1224.925, (D. G. P.), lo informado por el Comando de la 4.ª División de Ejército, y existiendo vacante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios como Auxiliar del Distrito Militar N.º 1, el Teniente Retirado D. Norberto Narváez, Auxiliar del Distrito Militar N.º 45.

2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, 10 de Julio de 1926.

280. — Visto lo solicitado por el Señor Inspector General del Ejército, en el expediente R. N.º 20.749, (D. G. P.), y lo propuesto por la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios profesionales a la Secretaría del Señor Inspector General del Ejército, el Cirujano de Regimiento, Capitán asimilado, Doctor D. Ventura Robledo, debiendo atender además el servicio médico del Estado Mayor General del Ejército, repartición de la que procede.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Pase

Buenos Aires, 10 de Julio de 1926.

281. — Vista la propuesta que antecede, expediente S. N.º 20.750, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a prestar sus servicios profesionales al Hospital Militar de la 5.ª División de Ejército, con anterioridad del 30 de Junio ppdo., fecha de su alta en el Ejército, (Boletín Militar N.º 7386, 1.ª Parte), el Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, Doctor D. José E. Olmos, y al Regimiento N.º 19 de Infantería, el Cirujano de Cuerpo, asimilado a Te-

mente 1.º, Doctor D. Luis F. Chrestia, del Hospital Militar de la 5.ª División de Ejército.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926.

282. — Vista la solicitud que antecede, expediente reservado A. 1768, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese autorización para ausentarse a la República de los Estados Unidos del Brasil, por el término de quince días, en uso de licencia, al Señor General de Brigada D. Nicasio F. Adalid, Director General de Arsenales de Guerra.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo

Licencia

Buenos Aires, 10 de Julio de 1926.

283. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. N.º 20.619, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese dos meses de licencia para ausentarse a las Repúblicas de los Estados Unidos del Brasil y del Paraguay, al Teniente Coronel Retirado D. Gaio G. Fúnes.

2.º Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

A. P. Justo

Reglamento para el Servicio Interno. — Se intercala un cuarto párrafo al N.º 8.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1926.

284. — Visto el expediente D. S. A. 13.871, iniciado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército, y atento lo propuesto por el Señor Inspector General del Ejército.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Intercálese como cuarto párrafo del N.º 8 del Reglamento para el Servicio Interno, lo siguiente:

En todas las visitas que efectúen a sus Unidades, como así también cuando asistan a las inspecciones o las pasen por sí, se cerciorarán de las condiciones en que se encuentran los campos de aterrizaje que estuvieran cargo de esas Unidades; dando cuenta, en cada caso, por nota, del resultado de su inspección, al Comandante de la División; que a su vez, la elevará al Ministro de Guerra cuando a su juicio corresponda, por tratarse de deficiencias graves.

2.º Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

3.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

A. P. Justo

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

**Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 3 de Julio de 1926**

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

**Capital Federal**

Alejandro M. Cervantes 2177, edif., 8,66 x 36.64, $ 11.000. Juan Gaggino y otros a José García Alvarez.

Andonaegui 2050, esq. Mendoza 5402 al 40 y calle Juramento s|n. edif., 27,35, 8,30, 139, 131,83, Juramento, lote 32. edif 14,72, 1,80, 69,99, 71,16, Mendoza, lote 14, edif., 8,66, 15,92, 46,25, 47,28, Bárcena entre Juramento y Mendoza, fracción A. edif., 9,52, 9.60, 4,13, 2.23, Idem, fracción B. edif., 9,52, 9,52, 2,33, 2.53. Idem, fracción C. edif., 9,52, 9,52, 2,53, 2,72, todo en $ 80.500. Teodoro José Dellepiani a Salvador Marcos Rinaldi, hijo.

Avellaneda 3202, esq. Cuenca, edif., 10,392 x 13.85, $ 6.720. Luis Adolfo Arduino y Bruasse a José Mandolesi.

Bebedero 3256, edif., 8,66 x 46,76, pesos 12.950. José Franco a Bartolomé Melis y otra.

Beauchef 1293, edif., 9,44, 8,47, 6, 15.16, $ 13.309. Cono di Paula a Vicente Antonio Stamato.

Beruti entre Godoy Cruz y Vías del F. C. al Pacífico, lote 6, manz. G. mts. cuadr. 425,87, $ 20.100. Oreste Nucci a Juan Bautista Gómez.

Bragado entre Cosquín y Cañada de Gómez, lote 7, manz. A. 8.66 x 42,81, $ 2.715,95. Juan Manuel Coussirat a Nicolás de Martino Lianza.

Bariloche 429, edif., mts. cuadr. 342,24 $ 2.100. terreno sin lo edificado. Pedro Vidal Molina y otro a José Puivirenti.

Canning 2260|64, edif., 10,10, 17, 38,50 40.48, $ 30.500. Santina Tomaghi de Gentile y otra a Juan B. Gentile.

Cevallos 721, edif., 5,629 x 16,23, pesos 19.000. Héctor Cigalla a Narciso Gualdo.

Cachimayo entre Avenida Directorio y Campana, lote 15, manz. L. 8,66, 8,75, 25,95, 27,31, $ 6.918,52. La Cooperativa de Hacendados, Sociedad Anónima a Vicente Alfano y otro.

Avenida Campana esq. Cachimayo, lote 9, manz. K. 10,75, 7,93, 16,74, 14,33, 6 mts. en la ochava. $ 8.146.49. La Cooperativa de Hacendados, Sociedad Anónima a León Pavlotsky.

Avenida Campana entre Fernández y Zinny, lotes 41, 42 y 43, manz. B. 25,98, 26,73, 47,84, 41,57. $ 9.000. Ana María Berecetche de Salaverry y otro a Carlos Florentino Burghi.

Avenida Campana entre Fernández y Zinny, lote 4, manz. B. 8,66, 8,66, 41,57, 41,81, $ 2.900. Pedro Berecetche a Carlos Juan Vigano.

Carranza 1591, edif. 9 x 8,50, pesos 13.000. Augusto Giamone a Domingo Rodolfo Demarchi Salomone.

Charlone 822, edif., 9, 9,13, 23,87, 22,60, $ 17.100. José María Rico y Soto a Juan Pedro Bazzoni.

Cevallos 1998 y 2000, esq. Rondeau 1589 y 1599, edif., 11,82, 11,82, 12,240, 12,240, $ 27.000. Amado Freixas a Bartolomé Daneri.

Avenida Carabobo entre Juan B. Alberdi y José Bonifacio, lote 10, mts. cua. 272,60, $ 21.082,42. Victoriano Arenas a Ana Vaccaro de Mosto.

Donado 3578, esq. Republiquetas 4402, 34,95 x 30.31, $ 27.000. Rafael Salomone a José Posse.

Estados Unidos 4014 y 18, edif., 8,66, x 8,68, $ 75.000. Ricardo Chirillo a Rodolfo Eustaquio Senet.

Emilio Castro esq. Avenida Campana, lote 19, manz. K. 10.54, 27,50, 6,03, 28,03, 4 mts. en la ochava. $ 15.777,30. La Cooperativa Nacional de Hacendados, Sociedad Anónima a Salvador Alioto y otro.

Echeandia entre Pasaje Ramón Franco y calle Medina, lote 21, manz. Ch. 8,66, 8,67 32,71, 32,31, $ 1.000. Ana María Berecetche de Salaverry y otro a Joaquín Noguera.

Guardia Nacional entre Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, lote 20, 8,66, 8,651, 17,21, 17,573, $ 4.000. Elvira Ferrari de Costa Pérez a Margarita Cotdemiey de Bouzón.

Gaboto 1053 entre Brandzen y Pinzón, edif., 8,66 x 40,62, $ 28.000. Francisco Fabiano a Saverio Ferrara y otra.

Guatemala entre Oro y Godoy Cruz, lote 2, manz. 13, mts. cuadr. 131,43, pesos 7.009,69. Sociedad Anónima La Inmobiliaria a Luis Di Carlo y otro.

Helguera esq. Lazcano, lote 26, manz. W. 12,82 x 12,23, $ 2.061. Elías Simón a Domingo Girardi.

Avenida Ingeniero Huergo entre San Juan y Humberto 1.º lotes 4 y 5, manz. H. 19,05 x 28,74, $ 37.163,70. Santiago E. Baralino a Sociedad Casa Oucinde.

Jonte 1539, edif., 8,66 x 22,28, pesos 4.550. 1|2 indivisa. Bruno Del Monico a Angel Ferrero.

José Bonifacio esq. Lautaro, lote 18, 12,21, 12,09, 13,77, 14, 2,66 mts. en la ochava. $ 12.846,50. Victoriano Arenas a Augusto Roure.

Juan Bautista Alberdi entre Hortiguera y Víctor Martínez, lote 2, 8,66, 8,63, 19,60, 21,03, $ 12.897,70. Teodoro Mauricio Badano y Cabrera y otros a Vito Zotta.

Avenida La Plata 2102, esq. Gibson 4280 al 4300, edif., 8,66, 29,01, 29,01, Acevedo 1315 esq. Niceto Vega, edif., 15,14, 6,66, 9,65, 17,80, 6 mts. en la ochava, todo en $ 50.000. José María Martínez Rey a Víctor González Montes.

Liniers 1015 entre Carlos Calvo y Humberto 1.º edif., 8,66, 8,66, 16,17, 16,08. $ 23.090. Joaquín Gonçalves a Donato Caprara.

Malabia 1659|61, edif., 8,66 x 55,23, pesos 54.500. sucesión de María Magdalena Rapa de Barbera a Samuel Antenor Galíndez.

Maza 1223, entre San Juan y Cochabamba, edif., 8,66, 8,66, 25,65, 25,25, pesos 20.000. Carlos Santos Falco a Sebastián Francisco Bartolomé Falco y otros.

Montiel entre Ventura Bosch y Palmar, lote 18, manz. G. 8,66 x 22,66, pesos 1.312. Pedro Vidal Molina a Gumersindo Santos Salgado.

Niceto Vega 5312, edif., 8,59, 8,12, 15.586, 15.586. $ 9.000. Carlos Nasazzi a Francisco J. Viau.

Oliden 1431, edif., 8,66 x 39,50, pesos 12.000. Nicolás José Frega a Juan Veronelli.

Pampa entre Acha y Lugones, lote 21, manz. 17, 8,66, x 43,30, $ 4.333,30, dos terceras partes indivisas. Juan Bautista Zambutti y otros a José Humberto Pedretti.

Pueyrredón 1732, edif., 1,75 x 45,48, $ 76.000. María Elena Doly de Meneghini a Victoria Castro Fuentes de Alais.

Patagones entre Alagón y Pirovano, lote 9, manz. N. 8,66 x 21,84, $ 3.660. Magdalena Alais a Giannario Rivelli.

Rivadavia 6821|23, edif., 6.971, 7,14, 60,273, 60,273, $ 39.100. Arturo Severo Nupomuceno y Manuel Camilo Marchese a Manuel Penelas.

Rondeau 2631, edif., 8,66 x 35.60, pesos 18.100. Sucesión de Livia Canero Varisto y otros a Nicolás Pedro Canero.

Rafaela 3665, edif., 8,66, 8,66, 22,77, 22,81, $ 23.000. Banco El Hogar Argentino a José Aguilar Ortiz.

Rivadavia entre Treinta y Tres y Mármol, lote 5, 7,10, 8,66, 25,30, 21,69, $ 45.000. Atilio Grimaldi a Alberto Cani Molina.

Santa Fe 1938, 40 y 42, edif., 7,252 x 60,620, $ 107.000. Sucesión de Luis Albert a Pedro Robertie.

Tandil 2667, edif., 8,66 x 38,97, pesos 19.000. Juan Sabater Geli a Onofre Salvador Mango.

Treinta y Tres 627, entre Méjico e Independencia, edif., 7,14 x 24,05, pesos 19.200. Sucesión de Emilia Casarino de Accinelli a Corina Victoria Accinelli y Casarino de Amante.

Viamonte 1675|79, entre Montevideo y Rodríguez Peña, edif., 14,72 x 14,28, pesos 90.000. Sociedad Anónima La Italia, Compañía de Seguros Generales a Ramón Gradin.

Vallejos 2424, edif., 8,66 x 28,21, pesos 8.000. Vicente S. Facio a José Ríos.

Vallejos entre Zamudio y General José G. de Artigas, lote 4, manz. 341, 8,66 x 19,55, $ 2.080. Vicente S. Facio a Gaspar Carnevale.

Venancio Flores 3271|79, edif., 19,38, 19,38, 35,01, 35,08, $ 17.135,84. Compañía The Buenos Aires Western Railway Limited Sociedad Anónima, a Agustín Giannoni.

Zamudio 4470, edif., 8,66 x 21,685, pesos 2.280. terreno sin el edificio. Vicente S. Facio a Juan Latini.

Zamudio 4474|78, edif., 8,66 x 13.025, $ 1.600. terreno sin el edificio. Vicente S. Facio a Angel Marcovecchio.

TERRITORIOS NACIONALES

Colonia 16 de Octubre, lote pastoril 37, hect. 2.500. $ 40.000. Joseph Freeman a Tomás Freeman.

**Pampa**

Sección IV. fracción B. parte del lote 7, hect. 100, áreas 79, cent. 70, pesos 4.580,86. Sociedad Ganadera Argentina Menéndez Behety a Pedro Mozieras.

Colonia San Pedro, chacra 121, hect. 98, áreas 75, Colonia ídem, chacra 123, hect. 99, áreas 25, todo en $ 21.200. Julio Feter a Francisco, Miguel y Gerónimo Kuntz.

Colonia Anguil, sección II, fracción A. lote 7, parte de la chacra 8, hect. 29, áreas 61, cent. 59. $ 1.925. Alberto Eduardo Castex a Antonia Asensio.

Colonia Ataliva Roca, sección 3, fracción A. en parte del lote 13, parte 1|2 Norte de la chacra 12, hect. 48. pesos 4.000. Luis Paviotti a Pedro Ermini.

Pueblo Villa Santillán, parte de la quinta 40, hect. 2, áreas 20, $ 2.700. Graciano Larrea a Francisco Chiappe y otros.

Pueblo Toay, sección 2, fracción D. lote 19, quinta 19, hect. 4, áreas 1 cent. 2, $ 1.000. Sociedad Anónima Villamil Balbín y Compañía a Liberato Corvalán.

Fracción C. parte de la chacra 39, hect. 4, áreas 58, cent. 37 y 13 dec. cuadr. fracción D. chacra 39, hect. 8, todo en $ 2.400. Dominga Campagna de Diglio a Jesús Dure.

Sección 8, fracción C. parte del lote, 25, chacra 19, hect. 51, áreas 20, pesos 4.096. Angel Mayo a Juan Kathehein.

Sección 1, fracción D. parte del lote 13, chacra 19, hect. 100. $ 17.500. Sociedad Anónima Estancia y Colonias Trenel a Nazzareno Campanari y otro.

Sección 8, fracción C. parte del lote, 25, hect. 148, $ 11.840. José Angel Mayo a Guillermo Schulz.

Sección 1, fracción D. parte del lote 15, chacra 97, hect. 98, áreas 48 cent. 97, $ 18.713,05. Sociedad Anónima Estancia y Colonias Trenel a José Naya.

Sección 8, fracción A, parte de los lotes 19 al 22, chacras 8 y 9, hect. 384, áreas 86, cent. 85. chacras 10 y 11, hect. 379, áreas 47, cent. 18, chacras 12, 13 y 14, hect. 577, áreas 3, cent. 12. todo en $ 56.952,16, Sociedad Masurel Fils a Emilio Lernoud.

Pueblo Santa Rosa, sección 2, fracción D. lote 12, parte de la quinta 135, mts. cuadr. 800. $ 2.200. Serapio Aguerrido a Eloy Aguerrido.

Pueblo General Pico, solar G. manz. 37, 30 x 35, $ 6600. Alejandro Scalzotto a Primo Fornazari.

Pueblo Tomás Devoto, sección 1, fracción C. lote 9, solar B. manz. 49, 25 x 35. 2.273,40, solar con lo edificado, Querino Rodríguez a Luis Scaglione.

Pueblo Santa Rosa, sección 2, fracción D. en parte del lote 12, parte del solar 10, manz. 89, 10 x 25, $ 8.000. solar edificado. Graciano Larrea a Tomás Mariano González.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C. lote 12, solar B. manz. 82, 15 x 50. $ 5.000. solar edificado. Juan Ricci a José Badia.

Pueblo General Pico, solar D. manz. 112, 30 x 35. $ 1.000. José Ripossio a Juan José Ferrero y otra.

**Misiones**

Pueblo Posadas, parte del solar. D. manz. 100, mts. cuadr. 1.400. $ 4.000. solar edificado. Mariano Ozimek de Fuk a Adlaberto Azimek.

Pueblo Posadas, solar Sud Este, manz. 29, 43.30 x 43.30, $ 800. Pedro Nozigila a Gregorio Pomar. Otros: Pueblo ídem solar Sud 7ste, manz. 29, 43,30, x 43,30, $ 1.000. Gregorio Pomar a Gastón Sabate. ídem. $ 2.000. Gastón Sabate a Vicente Fernicola. ídem $ 3.000. Vicente M. Fernicola a Ramón Enriquez, ídem. $ 3.000. Ramón Enriquez a Clemencia Fuentes de Fornicola.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

**Capital Federal**

Azcuénaga 1074, edif., 7,57 x 53,45, $ 40.000. José Muzio a Beatriz Gioconda Muzio y Cabrera y otros.

Cuba entre Congreso y Quesada, lote B. manz. C. 8,66 x 34,64, $ 860. María Bersi de Zocco a Juan Zocco y otros.

Esteco 2847, edif., 8,66 x 43,30, pesos 39.000. Carolina Magdalena Cappelletti de Casero a Angélica María Casero y Cappelletti y otros.

Junín 625, edif., 8,66 x 22,94, pesos 12.000. Cementerio del Norte, Sepultu-

ras 1, 2 y 3 N.° 35, edif. mts. cuadr. 6,250, $ 17,200. Andrés Baires a Amelia J. Baires y Bustos Morón.

Lozano entre Campana y Llavallol, lote 24, manz. B. 8,66 x 25,69, $ 740. Luis Capurro a Luisa Aída Capurro.

Méjico 2553, edif., 8,010, 8,010, 50,643, 50,92, $ 14.000. Ramona Patiño Gómez a Isaura Patiño Gómez y otro.

Montañeses 2318, 22 y 24, edif., 15,70 x 15,25, $ 10.600. Juan Zambianchi a Luisa Rosa Paulina Zambianchi y Corrado.

Calle Nueva en la Boca del Riachuelo, 10,39 x 75,34, $ 15.000. parte indivisa. Bartolomé Américo Saccone a Francisca Garzoglio de Saccone y otro.

Peña 2049, entre Ayacucho y Junín, edif., 7,79 x 47,63, $ 37.000. Paulina Ichante de Duben a Silviano María Duben y Ichante y otros.

Pasaje Lagos 2931, edif., 17,32 x 43,30 $ 8.200. Cándida Evia de Tournon a José Tournon y otros.

Pasteur 322, edif., mts. cuadr. 127,42, $ 20.000. Simón Antonio Coalava a Evaristo Coalava.

Olleros entre Guevara y Fraga, lote 22, manz. 6. 9, 9, 25,88, 26,16, $ 950. Santiago García a Aurora García y Novo y otros.

San José 1641, edif., 8,66, 8,66, 42,420, 43,30, $ 274.000. en unión con las que siguen: Brasil 1447, edif., 7,473, 7,309, 64,482, 65,677, San José 1653 al 57, edif. 15,59 x 51,946, Lorca 1646, edif., 17,32, 17,32, 62,611, 63,564, San José 1647 al 53, edif., 8,66 x 51,96, Luis Felipe Baibiene a Carolina Quintana de Baibiene.

Sarmiento 2046, edif., 7,58 x 59, pesos 66.500. Rosa Cavadini de Grondona y otro/a José Pascual Grondona Cavadini.

Thames esq. Camargo, lotes 12 y 13, manz. 3, 17,32, 17,32, 19,91, 21,21, pesos 4.000. José Francisco Eugenio Dani a Oscar Eugenio José Dani y Juan y otros.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Castex ,Sección 2, fracción A. lote 2, quinta 45, hect. 10, áreas 35. pesos 3.622,50. Esteban Balbi a María Costa de Balbi.

Chaco

Colonias Las Palmas, chacra 141, hect. 100. $ 5.000. Manuel González a Catalina Castro de González.

RESUMEN

| | | $ m\|n |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . | 59 | 1.176.550.32 |
| Territorios . . . . | 29 | 219.780.47 |
| Suma . . . . | 88 | 1.396.330.79 |

| | | $ m\|n |
|---|---|---|
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . | 20 | 560.050.— |
| Territorios . . . . | 2 | 8.622.50 |
| Suma . . . . | 22 | 568.672.50 |
| Total . . . . | 110 | 1.965.003.29 |

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 5 de Julio de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida América entre Gualeguaychú y Mercedes, lote 2, manz. 113, 8.66 x 17.65. $ 1.440. Jacobo Lynch a Angela Rosa Lomonaco de Marino.

Avelino Díaz 729, edif. 7.80, 7.80, 28.27, 28.45. $ 6.100. Pascual De Carlo a Amabile Ferandini de Vanotti y otra.

Andrés Lamas 2634, edif. mts. cuad. 151.19. $ 4.700. Manuel F. Arana y otros a David Moisés Meilerman.

Bartolomé Mitre 2613, edif. 7.36 x 32.04. $ 55.000. Sucesión de Catalina Iturbide de Iribarne a Rosa Marchak de Neuman.

Bacacay 5055, edif. 8.66 x 45. Pesos 4.416.60, terreno sin el edificio. Juan Pedro Gassiebayle a Francisco Orpianesi.

Bazurco entre General José G. de Artigas y Zamudio, lote 11, manz. 49, 8.66, x 41.92. $ 4.800. Jaime Angel Llauro a Víctor Ragau.

Bariloche entre Ibarrola y Bosch, lote 26, manz. K, 8.66 x 31.48. $ 3.270. Pedro Vidal Molina a Eleázar Pereiro Trelles.

Bariloche entre Ibarrola y Ventura Bosch, lote 31, manz. K, 8.66, 8.66, 31.64, 31.68. $ 2.742. Ernesto Andueza y otro a Jesús Castro Vázquez.

Bacacay 4521, edif. 8.66 x 26.29. Pesos 6.000. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Manuel Servando Campo.

Bebedero entre Moldes y Vidal, lote 8, manz. 4, 8.66, 8.66, 24.24, 24.42. $ 7.866.60. Elena Oliver de Pereda a Ricardo Constenla.

Cabildo 4513, edif. 7.15 x 13.48. Pesos 12.250. Pablo Ansaldi a Gaetano Fortunato.

Avenida Campana entre Fernández y Zinny, lote 47, manz. B, 8.66, 8.66, 53.88, 54.12. $ 3.750. Pedro Berecetche y otra a José Magariños Rey.

Cerro esq. Bacacay, lote 1, manz. 7, 11.15, 20.15, 27.25, 8.66. $ 5.438.60. Juan Pedro Gassiebayle a Natalio Sanmito.

Cucha-Cucha 2218, edif. 8.66 x 24.25. $ 13.000. Rosa Mantegazza a Luis Podestá Bacigalupo.

Condarco 1694, esq. General César Díaz, lote 10, manz. 52, 9.79, 14.16, 15.13, 19.34. $ 4.000. Fernando Sartori a Vicenta Mon de Méndez.

Constitución 3338|40, edificio 14.28, 7.01, 49.88, 50.40. $ 40.000. Arnaldo Borthiry a Juana Añon de Cambon.

Chascomús 4710, edif. 8.66 x 22.52. $ 2.100, terreno sin el edificio. Juana Centeno de Quinteros a Miguel Loguercio.

Chiclana 4187, edif. mts. cuad. 149.40. $ 4.560. Magdalena Alais a Antonio Fernández Marín y otra.

Escalada 1291, edif. mts. cuad. 224.42. $ 4.900. Belisario Montero y otro a Juana Vila de Antoniazzi.

Emilio Mitre 223 y 25, edif. mts. cuad. 361.60. $ 67.500. José Luis Delpini a José Raúl Cenoz.

Fonseca 282, edif. 8.66, 8.66, 24.40, 24.42. $ 28.800. Rodolfo Pisano a Christian Baich.

Fragueiro entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 28, manz. M. 8.66, 9.10, 28.37, 31.17. $ 2.400. Gabriel Lagleyze a Esteban Seman y otro.

Guatemala entre Oro y Godoy Cruz, lote 3, manz. 13, 10.39 x 12.65. Pesos 6.396.36. Sociedad Anónima La Inmobiliaria a Cayetano Morgante.

Guatemala entre Oro y Godoy Cruz, lote 4, parte de la manz. o, fracción 3, mts. cuad. 131.43. $ 6.571.50. Sociedad Anónima La Inmobiliaria a Juan León Crosatto.

Guaminí entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 39, manz. Q, 8.66 x 43.25. Pesos 1.960. Sociedad Supervielle y Cía. a Teodosio De Bonis.

Av. Gaona entre Eduardo Acevedo y Otamendi, lote 10, manz. B, 8, 7.58, 28.48, 31.02. $ 13.101.06. Prudencia García Mansilla a Federico Gustavo Pancracio Vilanova.

Av. General Paz esq. Ramón Falcón, lote 12, manz. J, 13.51, 6, 22.22, 17.94, 13.86. $ 3.800. Ernesto A. Andueza y otro a Eduardo Santiago Cazala.

Humberto 1.° 3051, edif. 8.66 x 46.02. $ 34.000. Manuela María Cichero de Boggi a Pascual Cascio.

Huafin 1060. edif. 8.66, 8.67, 39.72, 39.09. $ 43.000. Adolfo Barreiro Grau a Paula Solari de Iver.

José Bonifacio entre Lautaro y Carabobo, lote 13, 9.50 x 24. $ 13.072.83. Victoriano Arenas a Juana Aurelia Avellaneda de Sáa.

Jachal 2621, edif. 8.70 x 17.27. Pesos 6.850. Gerónimo Ignacio Perazzo a Fernando Abraham Martínez.

Juan B. Alberdi 4924 y 36, edif. 16 x 51.96. $ 50.000. Aquiles Canevari a Pablo Pavoni y otro.

Lautaro entre José Bonifacio y Juan B. Alberdi, lote 26, 10 x 21.93. Pesos 15.164.24. Victoriano Arenas a Rodolfo José Migone.

Lope de Vega 423, edif. 8.66 x 21.65. $ 2.125. Juan Pedro Gassiebayle a Bernardo Gossis.

Larrazábal y Pasaje N.° 2, lotes 78 y 79, 17.23 x 45.60. $ 900. Guido Colombo a Antonio Vecino.

Llavallol esq. Pasaje sin nombre, mts. cuad. 167.75. $ 2.200. Juan José Spinetto y otros a Laureano Vázquez.

Mármol 786, edif. 8.66, 8.66, 44.18, 43.92. $ 42.000. Juan María Pizzorno a José F. Trelles.

Miller entre Blanco Encalada y Olazábal, lote 23, manz. D, 8.66 x 41.75. $ 3.374. Claudio Naón a Antonio Schettino.

Monte Egmont entre Cucha-Cucha y Av. San Martín, lote 21, manz. E, 8.66 x 33.88. $ 15.247. Fioravante Figieri a Abelardo Pontín.

Miller entre Blanco Encalada y Olazábal, lote 22, manz. M, 8.66, 8.66, 41.697, 41.741. $ 3.371. Nicolás A. Casullo a Antonio Schettino.

Mercedes esq. Marcos Sastre, lotes 25, 26 y 27, manz. G, 17.336 x 25.78. Pesos 2.000. Francisco Fierro a Nicolás Trotta Pietre.

Moldes entre Bebedero y Guanacache, lote 17, manz. 2, 8.66, 8.68, 16.10, 16.30. $ 5.050. Elena Oliver de Pereda a Segundo Sánchez.

Moldes 2740 y 48, entre Nahuel Huapí y Bebedero, edif. 8.66, 8.66, 34.65, 34.78. Moldes 2740 y 48, edif. 8.66, 8.66, 26.12, 26.25, todo en $ 18.586.08, finca edificada en dos lotes. Elena Oliver de Pereda a Amadeo Costa.

Olazábal 2419|25, edif. 11.52 x 21.35. $ 15.050. José Lanzoni y otro, sucesión a Luis Afranchino.

Olazábal 2426, edif. 10.15 x 21.35. $ 13.700. José Lanzoni y otro, sucesión, a Asunción Rodríguez de Knye.

Olazábal entre Tronador y Plaza, lote C, manz. 39, 8.66, 8.66, 31.20, 31.44. $ 4.214.20. Alejandro Francisco Américo Canese a Nicolás Peluso.

Olazábal entre Tronador y Plaza, lote B, manz. 39, 8.66, 8.66, 31.44, 31.68. $ 4.244.10. Alejandro Francisco Américo Canese y otros a Zoras Porieman.

Paysandú entre Canalejas y Arengreen, lote 3, manz. S, mts. cuadrados 170.13. $ 5.897.84. Paysandú entre Canalejas y Arengreen, lote 4, manz. S, mts. cuad. 211.61. $ 7.526.68. Idem lote 5, manz. S, mts. cuad. 253.51. Pesos 11.134.20. Idem lote 6, manz. S, mts. caud. 294.48. $ 15.705.60. Paysandú entre Canalejas y Arengreen, lote 7, manz. S, mts. cuad. 335.96. Pesos 17.917.60. Antonio Costa y otros a Sociedad Raffaele Hermanos.

Pinzón 1176, edif. 8.65 x 12.19. Pesos 17.000. Chaban Bucay a Salvador Caso.

Pasaje Ramón Franco entre Echeandia y Av. Campana, lote 5, manz. C, 8.66 x 34.64. $ 1.350. Pedro Berecetche y otro a Angel Modesto Borzani.

Ramón L. Falcón entre General Paz y Bariloche, lote B, 9, 8.94, 16.70, 16.76. $ 2.039. Pedro Vidal Molina y otro a Nicolás Centola.

Río IV, 3965, entre Elía e Iguazú, edif. 8.66, 8.71, 27.68, 26.77. $ 4.000. Antonio Cataldi a José Julio Virginio Pirovano.

Recuero 1908, edif. 6.75, 6.75, 10.96, 10.55. $ 4.800. Silvestre A. Cinadoro a Juan Maggia.

Rivadavia 6817|19, edif. 6.971, 7.14, 60.273, 60.278. $ 60.000. Pastora Marquez de Hermida y otro a Manuel Penelas.

Segunda Rafaela entre Santiago Carreras y Av. Olivera, lote 20, manz. D, 7.34, 26.21, 37.22, 11.26. $ 4.050. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Pedro Morillas.

Santo Tomé entre Esperanza y San Nicolás, lote 25, manz. G, 8.66 x 39.27, $ 1.600. Henry (Enrique) W. Church a Sabatino Varra.

Tandil entre Portela y Pergamino, lote 24, manz. I, mts. cuad. 391.10. Pesos 8.000. Luis Blasco Parra a Wilbur L'Higgins.

Viel 1546, edif. 8.66, 9.06, 29.20, 29.20. $ 5.801. Nélida Angela Vandiol a Alfonso De Gennaro.

Ventura Bosch 7110, edif. 9.76, 14.03, 10.57, 13.14. $ 1.593, terreno sin el edificio. Pedro Vidal Molina y otro a Ceferino Pérez Berdasco.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, en parte del lote 12, solar F, manz. 37, 20 x 35. $ 124.40. Remigio González Moreno a Primo Fornazari.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, solar A, manz. 91, 30 x 35. $ 96. Remigio González Moreno a Lino C. Torres.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, en parte del lote 12, parte del solar A, manz. 66, 10 x 30. $ 200. Antonio Llambías a José Agote.

Pueblo Telén, sección 8, fracción A, lote 5, solares 9 y 10, manz. 42, 40 x 40. Sección 8, fracción A, lote 5, solares 2 y 3, manz. 49, mts. cuad. 5.000. Pesos 1.238. Sociedad Masurell Fils a José Luis Boerr.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, en parte del lote 12, solar B, manz. 91, 15 x 50. $ 96. Remigio González Moreno a Felipe Torres.

Colonia y Villa Mirasol, sección 2, fracción B, lote 10, quinta 26, hect. 5, áreas 29. $ 1.500. Gregoria Maldonado de Ibáñez a Antonio Bellotto.

Pueblo Agustoni, sección 1, fracción B, lote 21, solar I, manz. 60, 15 x 50. $ 2.100, solar con lo edificado. José Sala a Marcelino Luis Juan Sala.

Colonia General Emilio Mitre, lote pastoril 127, hect. 625. $ 4.000. Manuel Covian a Francisco Ramón Fontan.

Pueblo Ingeniero Luiggi, sección 1, fracción A, lote 21, parte de los solares B y C, manz. 77, 40.86 x 50. Pueblo ídem, sección 1, fracción A, lote 21, solar A, manz. 77, 50 x 50. Todo en pesos 1.100. Miguel Dinardo a Rogelio Pérez.

Colonia Asteasú, sección 1, fracción C, lote 3, solar 3, parte de la quinta 55, 50 x 50. $ 1.050. Pedro Uroz a Antonio Walas.

Pueblo Metileo, sección 1, fracción D, lote 56, quinta 55, hect. 4, áreas 84. Pesos 1.800. Luis Balco a Juan Santero.

Pueblo Ingeniero Luiggi, solar A, manz. 35, 35 x 30. $ 900. José Gil Carbonell a Manuel Ricardo Escobar.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, solar F, manz. 72, 20 x 35. $ 3.000, solar edificado. Manuela Saves de Giudici a Mariano F. Pascual.

Pueblo Agustoni, sección 1, fracción B, lote 21, solares E, F, G, manz. 45, mts. cuad. 2.450. $ 1.100. Emilio Guaita a José B. Fernández y otro.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, solar L, manz. 113, 20 x 35. $ 7.000, solar edificado. Domingo Funes a José Agote.

Sección 1, fracción B, que forma parte de la mitad Este del lote 21, hect. 98, áreas 85, cent. 40. $ 20.000. José Joaquín Garmendia a Juan Pablo Ignacio Lausirica.

Pueblo General Pico, parte del solar J, manz. 83, 17 x 25.90. $ 4.400, solar edificado. Pedro Viola a Oreste Cebrelli.

Sección 1, fracción B, en parte de la mitad Este del lote 21, hect. 98, áreas 85, cent. 80. $ 20.000. José Joaquín Garmendia a Pablo Gamio y otros.

Pueblo General Pico, solares E y F, manz. 97, 20 x 35, cada solar. $ 216. Remigio González Moreno a Joaquín Chacón.

Pueblo General Pico, solar G, manz. 60, 30 x 35. $ 480. Luis Alberto Vicente Chapeaurouge a León Soloteujen.

### Chaco

Pueblo Barraquero, solar N, manzana 14, 20 x 15. $ 1.500. Mercedes Alfonso a Francisco Boisetti.

### Chubut

Pueblo Rawson, solar F, manz. 66, 25 x 50. $ 150. Nazzareno Celi a Antonio Ciarleli.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

### Capital Federal

Agüero 1238, edif. 8.66, 8.701, 27.29, 28.14. $ 34.500. Boyacá 2267, edificio 8.91, 8.88, 31.31, 32.33. $ 4.567. Caracas 2032, edif. 8 x 53. $ 4.166. Juan Domingo Benza a María Solari de Benza y otros.

Calle B entre San Ramón y Quirno, lote 22, manz. H, 8.66, 8.70, 30.38, 31.25. $ 2.455.36. Andrés García a Raúl Oscar García Otero y otros.

Cufning 1176, edif. 8.66 x 25.10. Pesos 19.000. Josefa Santiago a Dionisia Santiago de Planterose.

Av. Chicago entre Andalgalá y Cosquín, lote 25, manz. 14, 8.66 x 34.90. $ 1.000. Idem lote 24, manz. 14, 8.66 x 34.90. $ 1.702. Caseros 3249, edif. 8.66 x 45.32. $ 12.200. Cementerio del Oeste, lotes 26 y 27, tablón 10, manz. 8, sección 9, edif. mts. cuad. 6.25. Pesos 7.000. María Carmen Pugliese de Perretti a Francisco Pablo Perretti y otros.

Hidalgo 78, edif. mts. cuad. 257.22. $ 15.000. Italo Peretti a Esther Aurelia Peretti.

Jonte esq. Médanos, lote A, 8.66, 8.66, 35.64, 35.53. $ 1.500. Esteban Bernasconi a Teresa Bernasconi y Garibolti y otro.

Juncal 2237, edif. 10.39, 9.87, 44.37, 44. $ 210.000. Enrique M. Lezica a Carmen Feit de Lezica.

Larrea 1161, edif. 9.53, 9.53, 26.20, 26.21. $ 220.000. Elena Casares a Enrique Roque Casares y otros.

Larrazábal esq. Tonelero, lotes 6 al 10, manz. B, 32.82 x 27.32. $ 11.500. Pedro A. A. Sciumbre a María T. Sciumbre Mangini y otro.

Ministro Brin entre Senguel y Tunuyán, lote 34 y 35, manz. 13, 17.30 x 23.67. $ 5.514.56. Julia Adelaida Ferro a Rodolfo Luis Antola y Ferro.

Ministro Brin entre Senguel y Tunuyán, lote 33, manz. 13, 8.65 x 23.67. $ 2.757.30. Julia Adelaida Antola a Rodolfo Luis Antola y Ferro.

Necochea entre Tunuyán y Senguel, lote 31, manz. 9 y 10, 8.66 x 33.77. Pesos 2.450. Julia Adelaida Ferro de Antola a Rodolfo Antola y Ferro.

Venezuela 1260, edif. 10.392 x 37.238. $ 42.000. Carmen Casalius de Funes a Leonardo Funes y Casalius y otros.

Viamonte 2433|35, edif. 8.66, 11.90, 13.37, 15.87. $ 68.000. María Emma Rigo a Dominga Rigo.

TERRITORIOS NACIONALES

### Pampa

Sección II, fracción B, parte del lote 9, hect. 2.000. $ 280.000. Enrique M. Lezica a Carmen Feit de Lezica.

Pueblo Realicó, solar B, manz. 25, 20 x 40. $ 3.000. Pueblo ídem, solar C, manz. 25, 20 x 40. $ 6.536, los dos solares edificados. Teresa Vivó a Atenógeno Vivó Urgalles.

RESUMEN:

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . | 64 | 781.426.09 |
| Territ. . . . . . | 24 | 72.100.40 |
| Suma . . . . | 88 | 853.526.49 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . | 19 | 665.312.22 |
| Territ. . . . . . | 3 | 289.536.— |
| Suma . . . . | 22 | 954.848.22 |
| Total . . . . | 110 | 1.808.374.71 |

Movimiento de la propiedad inmueble.

— Inscripciones del día 6 de Julio de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

### Capital Federal

Avellaneda entre Paramaribo y Nicasio Oroño, lote 6, manz. C., 8.66x51.96. $ 8.700. Estanislao Goya a Luis Vicente Migone.

Antonio Machado esq. Acoyte, lote 1B. manz. G, 2.98, 14.28, 15.30, con ún martillo en contra de mts. 7, de Norte a Sud y de aquí en dirección Este a Oeste en el costado Sud hasta dar con el contrafrente, mts. 7.74. $ 8.322.50. Vicente Rodríguez Garli a José Domingo Calderaro.

Argerich entre Arregui y Santo Tomé, lote 8, manz. L, 8.66x50.92. $ 4.000. Simón Benchetrit y otro a Vicente Mompo.

Acoyte entre Antonio Machado y Franklin, lote A, manz. G, 7x12. Pesos 5.000. Vicente Rodríguez Garli a Ramón Donato Osuna.

Ascor 2975 edif., 8.66x37.50. $ 13.000. José Denna y otros a Félix F. Ferraris.

Alvarez Thomas entre Pampa y Sucre, lote 28, manz. 10, 10.09, 10.09, 17.36, 17.38. $ 4.500. Fiorangelo Di Tata a Francisco Cestone.

Araujo 342, edif., 8.66x40. $ 7.700. — José Speciale a Celestino Victorio Baldasso y otra.

Bebedero entre Vidal y Moldes, lote 7, manz. 4, 8.66, 8.66, 33.08, 33.26. Pesos 9.575.50. Elena Oliver de Pereda a Juan Arroyo.

Bustamante entre calle I. y Juez Tedín, lote 5, manz. 10, mts. cuad. 22.61. $ 17.354.26. Sociedad La Mundial, Compañía de Seguros a Carlos Gómez Ferreira.

Bebedero 2778, edif., 8.42, 8.42, 18.77, 18.42. $ 9.000. Raúl Parodi a Sociedad E. Masciorini y Compañía.

Bolívar 836|38, mts. cuad. 3.60, $ 360, fracción interior. Ramón Morral Puig y otro a la Municipalidad de la Capital.

Bebedero entre Moldes y Vidal, lote 9, manz. 4, 8.66, 8.66, 15.58, 15.40. Pesos 5.365. Elena Oliver de Pereda a Juan D. Porro.

Bebedero entre Moldes y Vidal, lote 2, manz. 4, 8.66, 8.66, 16.61, 16.49. Pesos 36.200.64, en unión con los que siguen: Moldes entre Nahuel Huapí y Bebedero, lote 32, manz. 4, 8.66, 8.66, 17.59, 17.71. Nahuel Huapí esq. Vidal, lote 17, manz. 4, 5.55, 8.92, 16.29, 20.19. 6 mts. en la ochava. Nahuel Huapí entre Vidal y Moldes, lote 18, manz. 4, 8.66, 8.67, 20.19, 19.77. Moldes esq. Bebedero, lote 16, manz. 2, 13, 16.64, 11.54, 16.30. Elena Oliver de Pereda a Benito Magdalena.

Bahía Blanca entre Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote 11, manz. Q, 8.66x17.32. $ 1.600. Carlos Prada a Angel Juliano.

Cardoso entre Rivadavia y Yerbal, lote 34, 8.66, 12.16, 19.90, 28.10. $ 5.858.84. Adela Bruasse y Arduino y otros a Nicolás Aranguren Abaurrea.

Masafousth entre Rioja y Avenida Warnes, lote 20, 9,526x26. $ 5.571. Tomás Caballero a Miguel Marelli.

Avda. Campana entre Emilio Mitre y Cachimayo, lote 10, manz. K, 8.66, 8.77, 24.47, 23.10. $ 7.690.48. La Cooperativa de Hacendados Sociedad Anónima Limitada a Salvador y Gerónimo Alioto.

Casafousth 585, edif., 8,526x26. Pesos 5.445.60. Tomás Caballero a Fabrizio Bertoli y otros.

Cuzco entre Lazcano y Fragueiro, lote 38, manz. M, 8.66, 8.73, 31.03, 23.37. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Julio César Rossi Ferrario.

Cosquín entre Juan B. Alberdi y Bragado, lote 36, manz. A, 8.66, 8.63, 34.19, 34.27. $ 2.173.93. Juan Manuel Cousirat a Venancio Pérez.

Carranza 2366, entre Santa Fe y Paraguay, lote 11, fracción 7, edif., 7.79x 21.31. $ 23.500. Arturo Scotto a Celina Ceballos y otra.

Campana 285 entre Bogotá y Bacacay, edif., 7.79x20,784. $ 19.000. Eugenia Aguetti de López Weigel a Josefa Hansen de Pereda.

Cervantes entre Tinogasta y Pedro Lozano, lote 21, manz. A, 8.66, 8.67, 36.35, 36.20. $ 1.700. Manuel Autunes a Francisco Menéndez.

Campichuelo 453 entre Avellaneda y San Eduardo, edif., 8.66, 8.80, 22.15, 21.30. $ 28.400. José Capurro Maglio y otro a Josefina María Colombo.

Cementerio del Norte, edif., mts. cuad. 7,5371, sepulturas 8, 9 y 10. N.° 85. Sección 19. $ 44.000. José María Marcos Morales a José Andrés De Marzi.

Córdoba 2965, edif., 7.15, 7.60, 24.70, 24.80. $ 45.000. Emilio Losada Sánchez a Francisco Vidal.

Cucha-Cucha 2658, edif., 7x17.80. Pesos 15.300. Pedro Branda a José Brulle.

Condarco entre Melincué y Nogoyá, lote 16, manz. 7, 8.66, 8.70, 41.71, 40.80. $ 3.339. Manuel Rodríguez Piteira a José María Bernárdez Carral.

Dupuy entre Simbrón y San Roque, lote 10, manz. H, 8.66x47.63. $ 1.000. Bernardo S. Cassaglia a Antonio Galelli.

Echeverría 3565, edif., mts. cuad. 128.34, $ 20.400. María Josefa Castro de Hansen a Teodoro E. Kronegold.

Emilio Castro 6185, edif., 9.11, 8.66, 31.40, 28.57. $ 3.156. Benedicto Pappalardo a Angel Rafael Brienza.

Echeverría 4925 entre Pacheco y Triunvirato, lote 30, manz. B, edif., 8.66" 8.68, 24.07, 24.45. $ 14.500. Celestina Godofrid de Bolotin a Rosa David.

Fitz Roy 59 entre Huaura y Warnes lote 54, fracción B, edif., 8.66, 9.60, 34.85 39.20. $ 4.275.60. Terreno sin lo edificado. Ana María Montes y otros a Angel Rafael Lalno.

Fragueiro entre Ezcurra y Lazcano, lote 15, manz. K, 8.66, 10.30, 32.52, 33.73. $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Gabriel Martín Muñoz y otra.

Fragueiro entre Marcelo Gamboa y Ezcurra, lote 3, manz. I, 8.66, 9.78, 16.81, 12.27. $ 2.145. Antonio Cuda a José De Martini.

French 2276 y 78, edif., 7.14x13.63. Pesos 80.000. Juan Martiniano Reynoso a Abel C. Paz.

General Paz 2934, edif., 9.53x14.93. $ 17.500 Arnaldo Vasconi a Federico Diego Castagnino.

Avda. General Paz entre Marcelo Gamboa y Pasaje Ezcurra, lote 6, manz. P, 8.66, 8.83, 29.48, 27.74. $ 2.800. Gabriel Lagleyze a Rafael Benítez Burrieza.

Gallardo 796 esq. Arregui, edif., 7.76, 12, 14.76, 19, 6 mts. en la ochava. Pesos 22.000. Sociedad Compañía de Tierras del Oeste a Mario J. Alesi.

General Paz entre Lazcano y Fragueiro, lote 6, manz. M, 8.66, 8.66, 32.54, 32.34. $ 2.400. Gabriel Lagleyze a Martín Pascual Larreina.

Gana entre Marcelo Gamboa y calle o Pasaje Massini, lote 21, manz. E, 8.66, 8.76, 39.11, 37.77. $ 9.000. En unión con el que sigue: Idem, lote 22, manz. E., 8.66, 8.66, 37, 37.81. Gabriel Lagleyze a Manuela S. Orden.

General Paz entre Llavallol y Cockrane, lotes 6, 7, 8 y 9, manz. C, 34.64, 36, 23.43, 13.30. $ 1.500. Teresa Coraido de Fernández a Manuel Fraga.

Avda. General Paz, Bariloche y Tandil, Saladillo y otras, mts. cuadrados 56.524.25. $ 170.000. Ramón Escasany y otro a Francisco A. Deluca y otra.

Avda. Gaona 5344, edif., 8.66, 9.12, 47.41, 44.59. $ 4.226. Terreno sin lo edificado. Juan Pedro Gassiebayle a Constantino Bernárdez Rodríguez.

Guatemala entre Godoy Cruz y Oro, lote 5, manz. 13, mts. cuad. 131.43. Pesos 6.308.64. Sociedad Anónima La Inmobiliaria a José Sáez Ovejos.

Gurruchaga 1330, edif., 8.66x21,451. $ 15.250. Antonio Stochetti a Juan Guido y otro.

Gorriti 4812 al 16, edif., 8.66, 8.39, 17,995, 16,246. $ 17.125. Angela Saracino de Guarino a Gerardo Castro.

Gaona 1901 y 09, esq. Terreno, edif., 10,24, 11.80, 14,98, 15.09. 6 mts. en la ochava. Terreno entre Gaona y Figueroa lote 6, 8.66, 8.66, 14.98, 15.29. Todo en pesos 44.500. Ramiro López Ruíz a Miguel Vicente Caffaro y otro.

Gallo 311 y Valentín Gómez 3381, edif. mts. cuad. 317.88. $ 73.500. María Luisa Guillot de Alfonso y otros a Dante Martín.

Hualfin 1072, edif., 9.52, 9.72, 14.37, 14.76. $ 48.500. Faustino Juan Parodi a Abel Barrionuevo y otra.

Av. Jonte hoy 2111 y 2117, entre Punta Arenas y Linneo, lote 24, manz. K, edif., 8.66x25.50. $ 3.800. Finca edificada a costa del comprador. José María Shores y otros a Silverio Garrido.

Junta entre Laguna y Lacarra, lote 33, manz. 27, 8.66, 8.70, 28.82, 27.95. Pesos 1.999.34. Sociedad Anónima Fomento Urbano en liquidación, a María Avallone de Alderisio y otros.

Jaramillo 3615, edif., 8.66x43.30. Pesos 7.000. Aurora Lorenzo Alvarez y otro a Santiago Castiglioni.

José Cubas 2520, edif., 8.66x41.20. Pesos 1.320. 1|2 indivisa. Vicente Garbarino a Alesio Serra.

Laguna entre Junta y Avda. Campana, lote 22, manz. 27, 8.66, 8.70, 31.01, 31.88. $ 1.960.80. Sociedad Anónima Fomento Urbano en liquidación a José Panizza.

Lope de Vega 415-17 y 19, edif., 8.66x 21.65. $ 2.125. Terreno sin lo edificado. Juan Pedro Gassiebayle a Juan Gossis.

Larraya 2460, edif., 8.66, 9.66, 28.26, 28.27. $ 2.500. Angel Cucci a María Fuerte de Morales.

Llavallol esq. Bazurco, lote 11, manz. I, 11.45x28,886. $ 1.400. Emilio Allievi a José Jorge Guirdanella.

Medina entre Zelada y Caxaraville, lote 13, manz. 46, mts. cuad. 344.90. Pesos 5.200. Ricardo Fiandri a Alfredo Cacciacarne.

Moldes entre Bebedero y Nahuel Huapí, lote 28, manz. 4, 8.66, 8.66, 28.05, 27.41. $ 20.003.37. Elena Oliver de Pereda a Remigio Occhi. Otro: ídem, lote 29, manz. 4, 8.66, 8.66, 36.07, 36.44 (comprendido en el precio de la anterior).

Migueletes entre Avda. Olleros y Gorestiaga, lotes 1 y 2, 8.66, 8.66, 36.17, 36.07. $ 6.254.55. Juan María Lavigne a Miguel Angel Gordon.

Melo entre Bustamante y Billinghurst, lote 58, 8.66, 8.68, 55.30, 54.65, Pesos 25.391.20. Victorio De Bernardi a José Alberione.

Maure 3861 y 65, edif., 9, 9.03, 32.31, 31.18. $ 17.700. Luis Nicolás Mazariegos a Juan Bautista Adolfo Foppiano.

Nahuel Huapí entre Moldes y Vidal, lote 21, manz. 4, 8.66, 8.67, 44.96, 44.56. $ 30.878.40. En unión con la que sigue: Idem, lote 22, manz. 4, 8.66, 8.66, 44.56, 44.19. Elena Oliver de Pereda a Néstor Santi y otro.

Navarro 4567, edif., 8.66x42.50. Pesos 22.000. Marcos Rabinovich a Juan Elies.

Olivieri entre San Eduardo y Saráchaga, lote 21, manz. B, 8.78, 9.13, 16.44, 13.95. $ 3.000. María Rosa Olivera de Ramos Mejía a Miguel Blasco.

Pasaje La Inmobiliaria entre Godoy Cruz y Oro, lote 9, mts. cuad. 131.98. $ 5.780.94. Sociedad La Inmobiliaria a Juan Cainzos.

Palos 218, edif., mts. cuad . 347.86. $ 50.000. Esteban Trimboli a José Galuzzi.

Planes 985 entre Caballito y Añasco, edif., 8.66, 8.66, 27.82, 27.94. $ 18.600. Miguel Caviglia, Sociedad Inmobiliaria Limitada, a José Pili y otros.

Quesada esq. Moldes, lote 1, manz. G, 9.22, 11.26, 14.52, 17.32, 6 mts. en la ochava. $ 17.000. Guillermo Caviglia a Daniel Martínez.

Rivadavia entre Moliére y Víctor Hugo, lote 23, manz. 7, 8.66x46.65. Rivadavia esq. Moliére, lote 24, manz. 7, 8.70, 8.70, 41.50, 41.63. Todo en $ 28.216.60. Juan Pedro Gassiebayle a José Amalfitani.

San Nicolás entre Monte Egmont y Monte Dinero, lote 2, 8.56x40.41. $ 2.700.

Francisco José Sozzani a Antonio María Elola.

Simbrón entre Sáenz Valiente y Dupuy, lote 45, manz. H, 8.66x27.93. Pesos 1.230. Bernardo S. Cassaglia a María Gamero.

Simbrón entre Sáenz Valiente y Dupuy, lote 46, manz. H, 8.66x27.93. Pesos 1.230. Bernardo S. Cassablia a Casiano Fondevila.

Suárez 962, edif., 8.66x21.65. $ 5.750. 1|2 indivisa. Luis Andrés Fernández a Olivio Amadore.

Saavedra 222, edif., 8.80, 8.66, 20,394. 20.49. $ 40.500. Luis Sismondo a Dolores Elvira Farelo Nazar de Figueroa.

Solís 654, edif., 7.57x51.96. $ 31.600. Sucesión de Emilia Casarino de Acinelli a Pedro Reynaldo Saggero.

Sáenz Peña 128|30 y 32, edif., 8.21x 12.99. $ 72.000. Sucesiones de Encarnación Magdaleno de García y otro a María Encarnación García Magdaleno.

Serrano 1365, edif., 8.66x43.30. Pesos 24.250. Tula Plando a Teresa María Pavesi.

Triunvirato entre Juramento y Echeverría, lote 2, manz. M. 8.01, 7.69, 53.20, 55.42. $ 9.000. José Colombatti a Patricio Conrado Starace y otra.

Timbó 2845, entre Terrada y Nazca, edif., 8.66x28.35. $ 1.200. Terreno sin lo ediifcado. Antonio Lombardero a David Lombardero.

Tucumán 3562, edif., 8.66, 8,655, 28,363 28,591. $ 36.600. Roque Russomanno a Enrique Veltri.

Ventura Bosch entre Bariloche y General Paz, lote 44, manz. K, 8.66, 8.66, 16.78, 16.77. $ 1.590. Pedro Vidal Molina y otro a Ramón Landin.

Vera 2361|40, edif., 7.69, 7,692, 27.30, 27.65. $ 35.000. Esther Josefa Tosett y Delia Bella a Víctor T. Irureta.

Vilela 2861, edif., 8.66, 8.66, 29.22, 29.20. $ 7.000..Policarpo Gubia a Elías Cordobés y otra.

Valle 1423, edif., 8.66, 8.66, 25.98, 25.38. $ 17.600. Andrés Bendaña a Gustavo Barenghi.

### TERRITORIOS NACIONALES

#### Pampa

Sección VII, fracción B, parte del lote 25, fracción 47, hect. 37, áreas 92, cent. 31, $ 9.139.46. Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata a Esteban Enrique Castagneto.

Pueblo Ingeniero Luiggi, solar F, manz. 67, 20x35. $ 1.050. Elina Pombo de Devoto su sucesión a Eusebio Sáenz.

### TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

#### Capital Federal

Pasaje Masson 4448, edif., 8.66, 11.12, 35.40. $ 21.500. Letizia B. Di Vito de Sperperato a Miguel Sperperato. Otros: Wáshington 3057, edif., 8.66, 8.66, 44.18, 44.41. $ 5.700. Godoy Cruz 1568, edif., 7,794, 7.80, 40, 40. $ 14.000.

Timbó entre Zamudio y Sud América, lote 35, manz. 13, 8.66x50. $ 1.500. Bauness 2523, edif., 17,17, 16.20, 35, 30.14. $ 72.800. Blanco Encalada entre Altolaguirre y Andonaegui, lotes 5 y 6. 17.32x44. $ 11.177.98. Caracas entre Timbó y Griveo, lote 7, 8.66x47.67. Pesos 2.500. Angel de Rosa a Inés María Dulce de de Rosa .

Fonrouge entre Provincias Unidas y Nueva, edif., 8.66x30.15, lote 34, manz. E. $ 2.300. Belisario Núñez a Juan Núñez y otro.

Cristóbal 522, edif., 8.66x27.28. Pesos 1.692. Roque De Marco a Amalia Arturo de De Marco y otros.

Blanco Encalada entre Crámer y Conesa, lote 4, 13,856, 36,372. $ 6.700. María L. Barabino de Amadeo a Santiago A. V. Barabino y Amadeo y otro.

San Eduardo 10, edif., 8.14, 8.14, 13.61 11.74, $ 9.000. Timbó entre Nazca y Argerich, lote 30, manz. 1, 8.66, 8.66, 43.54, 43.58. $ 4.800. Pascual Guerri a Adela Guerri de Algiva y otro.

Espinosa 1590, edif., 8.66, 8.67, 24,04, 23.68. $ 8.450. Francisco Gentile a Vicente Gentile y Lupo y otro.

### TERRITORIOS NACIONALES

#### Pampa

Colonia Ataliva Roca, chacra 20, hect. 100, $ 6.000. Manuel España a Rosario Medina de España.

### RESUMEN

| | | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . | 96 | 1.496.721.51 |
| Territ. . . . . . . | 2 | 10.189.46 |
| Suma: . . . | 98 | 1.506.910.97 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . | 13 | 162.119.98 |
| Territ. . . . . . . | 1 | 6.000.— |
| Suma: . . . | 14 | 168.119.98 |
| Total: . . . . | 112 | 1.675.030.95 |

### Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 7 de Julio de 1926

### TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

#### Capital Federal

Acassuso 6933, edif., 8.66x30.36. $ 6.800 Angela Pesente a Calixto del Salvador Aguilar.

Alvariño 426, edif., 8.66x25.68. Pesos 10.250. José Expósito a Hipólito Solla y otro.

Arregui entre Bruselas y Porcel de Peralta, lote 16, manz. 15, 8.66x42.52. $ 8.592.15. Compañía de Tierras del Oeste a Marcelo Parigi.

Bustamante entre Juez Tedín y calle I, lote 20, manz. 10, mts. cuad. 136.69. $ 10.935. Sociedad Anónima La Mundial a Esther Castro Boedo de Castro Feijóo.

Balcarce 1065, 73 y 77, edif., 19.04x 39.93. $ 125.000. Sociedad Anónima Mercantil Argentina Francisco Donnarumma.

Cosquín entre Juan B. Alberdi y Bragado, lote 31, manz. A, 8.68, 8.68, 39.35, 40.05. $ 2.527.14. Juan Manuel Coussirat a Leonardo Di Filippo.

Cardoso entre Rivadavia y Yerbal, lote 33, 8.66x28.10. $ 7.133. Adela Bruasse de Arduino y otros a Fernando Ferrer.

Centenera 821, edif., 8.66, 8.80, 26.50, 24.50. $ 9.000. Pablo Menzattesta a Francisco Passarella y otra.

Chilabert 1054, edif., 13.97, 22.34, 26.35 (triangular). $ 12.000. Juana Rullan de Ojea a Pedro Longuinotti.

Cosquín entre Boquerón y Humaitá, fracción M, mts. cuads. 420.90. Boquerón esq. Jachal, fracción O, mts. cuad. 1.618.28. Tellier, Tuyutí, Montiel, Palmar y otras, mts. cuad. 119.148.68. Cosquín entre Boquerón y Humaitá, fracción N, mts. cuads. 3.567.96. Todo en pesos 1.291.290.99. Sindicato de Tierras de Liniers a Compañía de Construcciones Modernas, S. A.

Dorrego 1655 entre Cabrera y Niceto Vega, edif., 8.83, 8.66, 50.77, 52.63. Pesos 18.500. 1|2 indivisa. Alfredo Bersanti a Pablo Graziano.

Directorio 3437, edif., 8.66, 9.06, 44.22, 46.87. $ 7.500. Dorotea Gerlich de Beetz a Juan Sanmarti.

Dolores 608, edif., 8x16.30. $ 8.100. Antonia Mazzucconi de Spreafico a Antonio Chantres y López.

Dupuy y Simbrón, lote 1, manz. H, 6.36, 17.61, 19.40, 21.65. 6 mts. en la ochava. $ 2.780. Bernardo S. Cassaglia a José Battaglia, en unión con la que sigue: Dupuy entre Simbrón y San Roque, lote 2, manz. H, 8.66, 21.65.

Estados Unidos 2859, edif., mts. cuad. 394.41,97. $ 22.600. María Consuelo Corzo Conde Panadeiros a Francisco De Cellis.

Flores 3212, edif., 8.66x14,929. $ 12.500. Justa Dulom a José Bottini Pagani.

Fournier 2347, edif., 20x50. $ 15.000. Carlos Zara a Oscar Abelardo Pietranera y otro.

Avda. General Paz entre Eugenio Garzón y San Pedro, lote 6, manz. 3, 8.66, 8.66, 43.76, 43.82. $ 556. Eduardo Martín a Roberto Francisco Raineri.

General José G. de Artigas entre Adolfo P. Carranza y Lazcano, lote 12, 8.66x53.58. $ 4.300. Sara Gregoria Victoria Thorndike de Viejobueno a Francisco López Villar.

José E. Uriburu 1033, edif., 6,928x 50.44. $ 53.000. Franklin Gilardi y otros a Rosa Gutman.

Calle letra I, entre Bustamante y letra J, lote 41, manz. 10, mts. cuads. 189.52. $ 16.424.85. La Mundial, Sociedad Anónima a Manrique Nágera.

Calle letra I, entre Bustamante y letra J, lote 40, manz. 10, mts. cuads. 220.61. Idem, lote 42, manz. 10, mts. cuad. 180.20. Todo en $ 34.737 con 30 cts. La Mundial Sociedad Anónima a Juan José Nágera.

Méjico 2561 ,edif., 8.66, 9.93, 38,104, 38.12. $ 28.000. Antonio Bellini a Francisco Antonio Rodríguez Anido.

Muñiz 312, edif., 9.22x8.66. $ 11.500. Antonio Puig a Lázaro Sapatkin.

Malabia 106, edif., 8.66x17.32. Pesos 18.500. Amadeo Cammino a Lázaro Croner.

Mozart entre Zelada y Zequeira, lote 26, manz. 48, 8x61.12. $ 3.978.72. Adela Bruasse de Arduino y otros a Bernardo Idiart.

Méndez de Andés 2320, entre Caracas y Fray Cayetano, 11.12, 10.53, 14.60, 12.95. $ 23.200. Nicolás Aranguren y Abaurrea a Paz Angélica Astorga.

Matheu 976, edif., 8.66x25.54. $ 55.000 Juana Repetto y otra a Santo Spirito Máximo Faré.

Navarro 3861, edif., 8.66x42.98. Pesos 2.300. Terreno sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otro a Francisco Alberto Seoane.

Neuquén 2981, edif., 8.66, 8.66, 16.82, 15.91. $ 13.500. Nicasio Sixto a Silvano Duben.

Necochea 718, edif., 8.65x29.22. Pesos 34.700. Camilo O. Raffo y otros a Leonardo A. Ferro.

Nicasio Oroño 561, edif., 8x29. Pesos 16.800. Juan José Roba a Petrona Catalina Noriega.

Olazábal esq. Tronador, lote A, manz. 39, mts. cuad. 374.22. $ 5.782.40. Alejandro Francisco Américo Canese a Argentino Antonio Mazzoni.

Pasaje sin nombre entre Campana y Llavallol, lote 23, manz. M., mts. cuad. 224.90. $ 2.900. Juan José Spinetto y Facio y otros a Francisco O'Valle.

Pasaje Pereyra 1767, edif., 8.66x25.98. $ 18.700. Natalio Ferrante a Hipólito Cruz.

Paysandú 1580, edif., 8.66, 8.66, 32, 32.22. $ 7.500. José Dresco y otro a Gertrudis Britos.

Pasaje sin nombre entre Campana y Llavallol, mts. cuads. 151.07. $ 2.100. Juan José Spinetto y Facio y otros a Fructuoso Fernández y Fernández.

Boulevard Pavón 4387, edif., 8.66x 22,582. $ 10.417.20. Antonio D. Vetta a Antonio Lovotrico.

Pasaje Querol entre Beaucheff y José M. Moreno, lote 18, manz. S. 7.80x25. $ 3.300. Pascual Desiate a Luis Gelsomino.

Pujol entre Figueroa y Avda. Gaona, lote 5, 8.66x37.89. $ 7.875. María Curotto de Cademartori, sucesión a Cayetano Agustín Lunghi.

Pedro Goyena 1385, edif., 8.66, 8.70, 30,20, 31.26. $ 37.000. Manuel Alonso Sánchez a Nicolás De Gracia y otros.

Pasaje Bola de Nieve 5422, edif., 12.91 12.91, 22.28, 22.26. $ 21.000. Herbert (Herberto) Juan Eaton y otra a Oskar Tützer.

Rodney 28, edif., 8.66x19.69. $ 7.000. Tercero Santini a Segundo Santini.

Rafaela 4278, edif., 7.50, 7.60, 16.73, 16.31. $ 15.500. Santo Valente y otro a Francisco Guerra.

Ramón L. Falcón entre Hortiguera y Puán, lote 12, manz. A, 8.66, 8,568, 19,973, 18,651. $ 12.000. Tomás Carpintieri a Víctor Lovero.

Ramón L. Falcón entre Araujo y Basualdo, lote 4, 8.66, 8.66, 32,241, 33.165. $ 3.834. Luis Adolfo Arduino y Briasse y otros a Alfredo Cameruci.

General Soler 3280, edif., 7,45, 8.82, 12,124, 15,77. $ 18.000. Juana Frechou a Felisa Bagnoli de Troilo.

Avda. San Martín 3561, edif., 8,8875, 6.73, 11.25, 7.83. $ 11.000. Venta con reserva del usufructo. Hugo Calzetti a Emma Calzetti.

Salcedo 2784|86, edif., 7,24, 8,876, 20,98, 20.33. $ 4.000. 1|2 indivisa. María Massa a Rosa Pertuso.

Avda. San Martín 1716|26, edif., 8.70, 11.25, 20.45, 16. $ 31.000. Sucesión de Fernando L'Eveque a Justo Pedro Manuel Capurro.

San Roque entre Dupuy y Sáenz Valiente, lote 17, manz. H, 8.66x35.69. Pesos 800. Bernardo L. Cassaglia a Luis Lozano.

Tronador entre Olazábal y Mendoza, lote D, manz. 39, mts. cuad. 253.13. Pesos 3.575. Alejandro Canese y otros a José Capella.

Tupungato entre Iguazú y Monteagudo,, lote 5, mts. cuad. 103.92, $ 5.450. Juan Gualdi a Severino Alvarez.

Tupungato entre Iguazú y Monteagudo, mts. cuad. 103.92. $ 5.400. Juan Gualdi a Angel Cueva.

Tapalqué entre Tafí y Cafayate, lote 24, manz. X, 8.66, 26.70. $ 2.350. Antonio Manzi a Luis Ambrosio Bienati.

Tucumán esq. Zuviría lotes 1 y 2, manz. 88, 34.64x43.30. $ 34.675. Antonio Etchegaray a Francisco José Pereira da Silva.

Vidal entre Correa y Ruíz Huidobro, lote 6, manz. 8, 8.66x43.30. $ 5.000. Salvador Pedro Fernando Rius a René Modernell.

Valle entre Doblas y Viel, lote 16, manz. B, 8.66x36.38. Valle entre Doblas y Viel, lote 17, manz. B, 8.84, 8.84, 42.54, 42.15. Todo en $ 19.500. Zulema Iriberria de Biu y otros a Juan Antonio Arturo Bordigone.

### TERRITORIOS NACIONALES

#### Chaco

Pueblo Resistencia, parte Norte de la quinta 14, mts. cuads. 937.50. $ 2.400. Angel Preti a Luis Horacio Patiño.

Pueblo Resistencia, parte de la quinta 14, mts. cuads. 937.50. $ 2.250. Angel Preti a Antonio Baldari.

Colonia Resistencia, solar 21, manz. C. 9x45. $ 2.230. Preston Ames a Daniel Gahn.

Pueblo Resistencia, parte del costado Sudeste de la quinta 246, 24x37.50. Pesos 18.000. Solor con lo edificado. Maulio Tromassini a José Fulginitti.

#### Misiones

Colonia El Dorado, fracción E. del lote 368. Departamento Piray, hect. 32, áreas 86, cent. 25. $ 1.971.75. Sociedad Anónima Colonización y Explotación de Bosques a Carlos Penzkofer.

Colonia Monte Carlo, parte de las chacras 45 y 46, hect. 61, áreas 39. Pesos 3.683.40. Sociedad Anónima El Dorado Colonización y Explotación de Bosques a Otto Stenzler.

#### Pampa

Pueblo General Pico sección 1, fracción C, lote 12, mitad Sud del solar [illegible], manz. 128, 15x35. $ 500. Nicolás López a Pablo Beltrán.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, solar B, manz. 98. 15x5[illegible] $ 144. Remigio González Moreno a Valerio Zurita Grau.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, solar E, manz. 67. 20x35. $ 96. Remigio González Moreno a Valerio Viola.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, en parte del lote 12, parte del solar J, manz. 83. 10x25. $ 500. Pedro Viola a Enrique Andreotti.

Sección 9, fracción A, parte del lote 11, hect. 500. $ 70.000. Andrés Arturo Fernández a Félix Pardeilham.

Sección X, fracción C, lote 24, hect. 10.000. $ 45.000. 1|2 indivisa. Cristina Ugarte de Mackinlay a Matías Mackinlay Zapiola.

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C, lote 12, mitad Noroeste del solar

G. Manz. 128. 15x35. $ 500. Nicolás López a Enrique Chaves.

Sección II, fracción 5, del lote 24, hect. 125. $ 8.750. Oreste Taiana y otros a Pedro Kraemer.

Sección 9, fracción B, parte del lote 23, hect. 100. $ 1.925.32. Andrés Alvite a Juan Montoto.

### Río Negro

Pueblo Viedma, solar C, manz. 16, 33,60, 18.20, 73, 64.30. $ 2.000. Bartolo Gerónimo Paramidani a Antonio Esteban Paramidani.

## TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

### Capital Federal

Camino a San Martín entre Médanos y Bella Vista, lote 10, manz. A, 9.21, 9.68, 54.68, 51.64. $ 2.544.55. Cándida Maggio de Maggio a Luisa Maggio y otros.

Necochea 596|600 esq. Carcarañá 293|99, 10.43x20.56. $ 23.800. San José 157, edif., 7,47, 7.58, 30.31, 20.31. $ 3.550. Moreno 2402 esq. Matheu 307, edif., 9.52 x34.64. $ 38.000. Rubin Splungfeder a Ana Riszman de Springfeder.

Miller entre Olazábal y Blanco Encalada, lote E, 8.66, 8.66, 42.67, 42.64. Pesos 5.600. Lafinur 191, edif., 8.66x19. Pesos 12.400. Arévalo entre Zapiola y Freyre, lote 38, manz. 26, 8.66x12.80. $ 2.215.50. Gutiérrez entre Acevedo y Lafinur, lote 6, manz. 3, 10, 10, 59, 59. $ 24.386.05. Julia Gervasoni de Bernasconi a Oscar Bernasconi y Gervasoni y otros.

Ramalló 2355, edif., 8.66x39.09. Pesos 5.642. Eugenia Tiscornia de Solari a Domingo Solari y otros.

Suárez 2009, edif., 8.66x28.22. Pesos 11.000. Angel Re a Francisca S. Re y Giudice y otros.

Avda. San Eduardo entre Belén y Fonseca, lote 4, manz. B, 8.66, 8.98, 43.26 45.68. $ 2.055. Calle sin nombre entre dos ídem. (Parroquia San Bernardo), lotes 23 y 24, manz. B. 16x37. $ 1.000. Nicolás Grosso a Marcelo Nicolás Grosso y Rossi y otros.

Venezuela 1415|19 edif., 7.57x23,375. $ 32.500. Bacacay 4014|16, esq. Segurola 189, edif., 29.50, 20, 21,589, 19,04. $ 70.000. Juan W. Iribarne a Alicia O. Iribarne y Biancheri y otra.

Yatay 255, edif., 9, 9, 60,504, 65.51. $ 13.000. Manuela Fernández de Fraga a Elena Fraga y Fernández y otros.

## TERRITORIOS NACIONALES

### Pampa

Sección II, fracción B, parte del lote 2, hect. 2.502, áreas 50. $ m|n 137.637. Manuel Albizú a José Albizú y Zuviría y otros.

### RESUMEN

| | | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . | 64 | 2.182.663.75 |
| Territ. . . . . . . | 16 | 159.950.47 |
| Suma: . . . | 80 | 2.342.614.22 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Capital . . . . . | 15 | 247.693.10 |
| Territ. . . . . . | 1 | 137.637.— |
| Suma: . . . | 16 | 385.330.10 |
| Total: . . . . | 96 | 2.727.944.32 |

**Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 8 de Julio de 1926**

## TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

### Capital Federal

Atuel entre Ancaste y Ambato, lote 1, 18.94, 81.47, 41.625, 64.02. Pesos 22.237.84. Francisco Barlaro a Elías Malamud.

General Acha, entre Besares y Ruiz Huidobro, lote 14, manz. K, mts cuad. 207.06. $ 1.040. Dámasa Zelaya de Saavedra a Mahomed Kariki.

Austria 1865 y 73, edif. 6.06 x 30.29. $ 86.000. Ricardo Etcheverry Bonco a Julio Sevilla Gutiérrez.

Acha entre Alvarez Thomas y Los Incas, lote 32, manz. 7, 8.66, 9.77, 29.56, 34.05. $ 4.223.20. Santiago Carlevari a Nicolás Marracino y otra.

Bolivia 1144, edif. mts. cuad. 280.47. $ 7.200, terreno sin el edificio. Eduardo C. Belgrano a Anastasio Sanz López.

Burela esq. Mar Chiquita, lote 1, manz. I, 17.32 x 10.93. $ 8.640, en unión con la que sigue: Burela entre Mar Chiquita y Boulevard Congreso, lote 36, manz. I, 8.66 x 19.59. Pedro Ghio a Vicente Catania,

Cucha Cucha 1672|76, edif. mts. cuad. 296.60. $ 5.760, terreno sin el edificio. Julia Garay de Mantels y otros a Eduardo Calvet.

Culpina 325, edif. 11.15 x 8.114. Pesos 19.000. Juan Alberto Zelezzi y otro a Isidoro Cascante.

Constitución 3923, edif. 8.66 x 9.65. $ 10.500. José Bilbao a Nicolás Rufrano.

Caseros 2579, edif. 7.79 x 18.45. Pesos 20.600. Vicente Pérez Miramontes a Cipriano Benito Juiz y otra.

Cortina entre Camarones y San Matías, lote 12, manz. B, 8.66 x 43.30. $ 2.500. José Gavazza a Andrés Argento.

César Díaz 2320, 8 x 34. $ 1.500, terreno baldío. Alberto Barcy a José Durán Arajol.

Caracas entre Timbó y Av. América, lote 22, manz. 2, 8.66 x 22.66. Pesos 2.296.80. María Candelaria Carmen o Carmen Leoni de Lucardi a Enrique Marcobelli y otra.

Constitución 1328, edif. 7.578 x 27.62. $ 27.500. Delia Etchebarne y Soumastre de Allende a José B. Ozores.

Defensa 677|81 y 83, edif. 16.454 x 44.166. $ 77.000. Natividad Celestina Eward de Spiller y otro a Sociedad Bardin y Badaracco.

Av. de los Incas entre Donado y Acha, lote 44 y 45, manz. 7, 17.32, 19.55, 48.99, 48.64. $ 11.636.85. Santiago Carlevari a Carlos Seroedl.

Fracción de terreno en el fondo o contrafrente de la finca Terrero 783, lote 18, manz. B, mts. cuad. 74.9956. Pesos 1.550. Gilardo Hilario a Eduardo Cutino.

Franklin 1011, edif. 6.95 x 13.59. $ 15.300. Francisco Padula a Bernardo Moses.

Figueroa 1971, edif. 8.66, 8.658, 41.50, 41.20. $ 25.000. José Alpa a Alejo Migoya (hijo).

Gorostiaga entre Once de Septiembre y Villanueva, lote 16, 10.39 x 51.96. $ 20.160. Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola La Bélgica a Marcos Vengerow.

Gallardo 790, edif. mts. cuad. 129.20. $ 17.300. Sociedad Anónima Compañía de Tierras del Oeste a Gettulio Palmegiani.

General Fructuoso Rivera entre Crespo y Erezcano, lote 24, manz. 20, 8.66, 8.66, 24.11, 24.75. Oliden entre Caaguazú y Tonelero, lote 1, manz. N, 20.48, 23, 37.27 (triangular). Oliden entre Cossio y Caaguazú, lote 1, manz. P, 8.66, 8.66, 26.45, 26.46. San Salvador entre Andrés Arguibel y Arévalo, lote 2, manz. 29 D, 8.66, 8.66, 24.38, 24.13. Todo en $ 2.500. Carlos M. Hildemann a Sucesión de Ceferino Quevedo.

Guise 1960, edif. 9.06, 9.06, 36.33, 35.95. $ 47.000. José María Sánchez a Carlos Rodríguez de la Torre.

Huaura 1318, edif. 8.66, 11.03, 14.65, 20.40. $ 2.428.20, terreno sin el edificio. Ana María Montes y otros a Clivia Paoletti de Mastronardi.

Humahuaca entre Medrano y Francisco A. de Figueroa, lotes 8 y 9, cada lote mide 8.66 x 31.21. $ 32.000. Eduardo Retienne a Gerónimo Basilico.

Holmberg 1092, edif. 6.50 x 12.17. $ 12.500. Cleotilde Farías a Agustina Montorfano de Coda y otro.

Junta entre Laguna y Lacarra, lote 33, manz. 27., 8.66, 8.70, 28.82, 27.95. $ 1.800. María Avallone de Alderisio y otras a Francisco Torcisi.

Lazcano 4891, edif. 8.66, 8.68, 16.73, 17.21. $ 3.605. Horacio Squillace a Enrique Domingo Carabelli.

Mansilla 2621, edif. 12, 12, 17.66, 17.66. $ 136.000. Sucesión de Ernesto García y otra a Alejandro De Luca y otro.

Machain entre Av. Ruiz Huidobro y Besares, lote 15, manz. I, 8.66 x 19.57. $ 800. Dámasa Zelaya de Saavedra a Luis De Benito.

Pasaje sin nombre entre Besares y Av. Ruiz Huidobro, lote 6, manz. C, 10 x 26.23. $ 1.600. Dámasa Zelaya de Saavedra a Salvador Casanova.

Paraguay 2088 y 90, edif. 7.57 x 30.31. $ 100.000. Miguel Simón Espel a Sara Julia Morel de Raccatagliata.

Pasaje sin nombre entre Jonte e Indio, lote 11, manz. A bis, 8.66, 10.32, 25.50, 31.12. $ 3.499. Atilio Manzini a José Di Pasquale y otro.

Paramaribo 1215, edif. 8.66, 8.66, 26.675, 27.02. $ 14.000. Salvador Gariglia no a Juan Storani.

Republiquetas esq. Pinto, lote 6, manz. 160, 11.701 x 25.404. $ 4.042.46. Horacio Ildefonso Marenco y Márquez y otro a José Sánchez Dacampo.

Saráchaga entre Bermúdez y Pasaje Delfina Vedia de Mitre, lote 1, manz. D, 17.90 x 23.75. $ 3.700. Enrique Garriga a Rosa Monteis y otro.

Terrada 2785, edif. 8.66, 8.66, 12.50, 12.50. $ 6.380. Antonio Spinazzola a Josefa García.

3 de Febrero 490, edif. 5.90, 5.92, 11.96, 12.36. $ 8.000| Rosa Tebacchi y otra a Edelmira Kappenberg.

Tacuarí 1531,39, edif. 8.72, 8.66, 26.846, 27.17, 1|2 indivisa. Tacuarí 1559 al 69, edif. 17.32, 17.634, 28.71, 42.05, 1|2 indivisa. Patagones 979, edif$ 8.66, 10.53, 23.27, 17.27, 1|2 indivisa. Todo en $ 98.000. Adolfo Guissani y otros a Magdalena Panizza de Guissani.

Vidal entre Besares y Ruiz Huidobro, lote 6, manz. 9 C, 8.66 x 34.64. Pesos 4.404. Luisa Matilde Ferrari a Eleodoro Bataglia.

Vidal 2991|93, edif. 8.66 x 28.57. Pesos 12.115. Antonio Scabone a Juan Félix Ortiz.

Víctor Hugo esq. Indio, lote 29, 19.46 x 10.39. $ 2.500. Carlos Mordasini a Geremías Carlos Mordasini.

Av. Warnes entre Casffousth y Av. Dorrego, lote 21, 9.765, 8.70, 18.30, 23. $ 4.960. Tomás Caballero a Rosa Altomonde de Larroca.

## TERRITORIOS NACIONALES

### Pampa

Pueblo Toay, sección 2, fracción D, lote 19, solares 1 y 2, manz. 134, 25 x 50, cada solar. $ 10.000, solares edificados. Eduardo Wentzler a Emilio González Fernández.

### RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Capital . . . . . | 49 | 888.179.15 |
| Territ. . . . . . | 1 | 10.000.— |
| Total . . . . | 50 | 898.179.15 |

**Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 10 de Julio de 1926.**

## TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

### Capital Federal

Acha 2859, edif., 8.66 x 43.30, $ 9.000. Tomás Jorge Miguens a Norberto Barone.

Anchorena 1354 y 60, edif., 7.499 x 22.282, $ 125.000. Sucesión de Felisa Sierra de Martínez Barruti a Marcela Salvadora Mesquita.

Alvarado 736, edif., 13.19 x 34.64, pesos 19.100. Félix De Bello a Francisco Damonte y otro.

Antequera 1764 entre Mompox y Entre Ríos, edif., 8.66 x 12.47, $ 17.000. Francisco Ferrari a Juan Persano.

Alcaráz entre Cortina y pasaje o calle Nueva, lote 2, manz. A., 8.66, 8.66, 19.91, 19.83; $ 1.300. Aquilino C. Colombo y otro a Ciriaco Domingo Valdez.

Alejandro Magariños Cervantes 2581, edif., 9.80 x 10, $ 1.700. Terreno sin lo edificado. Cipriano Alfredo García a Pascual García Marín.

Aviles 3212, edif., 15.16, 15.16, 20.85, 20.42; $ 20.000. Margarita Pesolano de Lucchini a Pablo Rufino Acosta Rodríguez.

Bolivia 1803 esq. Alejandro M. Cervantes, edif., 10 x 18.60, $ 1.700. Terreno sin el edificio. Cipriano Alfredo García a Juan Gutiérrez Muñoz.

Bárcena entre Llerena y Arismendi, lote 22, manz. D., 12.01, 12.06, 54.17, 56.35; $ 3.500. Juan Pedro Arbeille a Antonio Morfu.

Besares esq. General Acha, 7.02, 19, 23.46, 23.46, 6 metros en la ochava; pesos 1.120. Dámasa Zelaya de Saavedra a Roberto Döhring.

Cabezón entre Condarco y Bolivia, lote 3, manz. 26; 8.66 x 27.90, $ 4.000. Jorge Tadeo Rojo a Domingo S. Cámara y otra.

Campana esq. pasaje sin nombre, lote 1, manz. M., metros cuadrados 169.97, $ 2.400. Juan José Spinetto hijo y otros a Pío Scita.

Campana entre Lazcano y Pasaje Porvenir, lote 21, manz. D., 8.66, 8.67, 33.09, 33.09; $ 4.200. Juan José Spinetto hijo a Saverio Di Giano.

Céspedes 3318, edif., metros cuadrados 86.10, $ 14.400. Alfredo Plácido Bonanno a Rosa Ghío de Lavagnino.

Av. Campana entre Fernández y Zinny, lotes 44 y 45, manz. B., 17.32, 17.82, 52.03, 47.84; $ 6.850. Ana María Bercetche de Salaberry y otro a Mateo Bifaro.

Chascomús entre Jachal y Cañada de Gómez, lote 2, manz. V., 8.66 x 21.97, $ 1.475. Bautista Pedretti a Adolfo Santiago Campaña y otro.

Chenaut entre Av. Luis M. Campos y Báez, metros cuadrados 75, $ 4.300. - Parte del lote 4, manz. H., fracción interior. Manuel Augusto Cabrera a Compañía Italo Argentina de Electricidad.

Deseado entre Sapaleri y Rojas, lote 33, manz. 4, 8.66, 8.66, 47.28, 47.28; pesos 6.400. León Enrique Aquiles Jacquemin Benedit a José Schilliaci.

Doblas 371, edif., 8.66, 8.88, 32.52, 30.45; $ 20.000. Pedro Farina a Eloísa Scott y Vayo de Faletti.

Deseado esq. Moctezuma, lote 16, manz D., 13.15, 11.70, 1.64, 17.68, 6 metros en la ochava; $ 2.100. Angela B. Daneri a Rosario Intelicato y otra.

Estomba entre Echeverría y Juramento, lote 2, manz. C., 10.60, 13.38, 36, 37.955; $ 5.151. José Iturrat y otro a Guillermo Rudorf.

Florida 622 y Tucumán 637|47 y 49, edif., 17.32 x 52.81. Desde el extremo Oeste de la línea del Norte en dirección al Sud 30.31, a continuación con rumbo Este 14.281, volviendo hácia el Norte 12.990 y finalmente hácia el Este y hasta llegar al extremo Sud de la línea del frente 38.52, $ 226.666,67. Una tercera parte indivisa. Mercedes Salas Oroño de Cossio a Nicasio Salas Oroño y otros.

Av. Forest 901 y 903, esq. Céspedes, edif., 12, 4.08, 19, 15.95; $ 17.750. Genaro Apollonio a Vicente Palermo y otra.

Guardia Vieja 4220, edif., 8.66 x 22.71, $ 14.289,90. Angel Lorenzo Cirilo Firpo a Sara M. Ratto.

Gorostiaga entre Once de Septiembre y Villanueva, lote 18, 14.722 x 51.906. - Idem, lote 20, 8.66 x 43.30. Todo en pesos 45.360. Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola La Bélgica a Shloma Bodma.

Humboldt 28, edif., 8.66 x 25.90, pe-

sos 3.888. Terreno sin lo edificado. Ana María Montes y otros a Eduardo Luis Beltrame.

Humboldt 20, edif., 4.66, 8.66, 13.12, 17.32, 6 metros en la ochava; $ 2.632,20. Terreno sin lo edificado. Ana María Montes y otros a Angel De Gaetano.

Humboldt entre Martínez Rosas y Vías del F. C. Oeste, lote 24, fracción A., 8.66, 9.60, 16.70, 21; $ 3.265,20. Ana María Montes y otros a Jorge Abraan y otro.

Humboldt entre Martínez Rosas y Av. Warnes, lote 18, fracción A., 8.66 x 42.73, $ 5.921,40. Ana María Montes y otros a Samuel Rubellin.

Pasaje Juan Spinetto entre Campana y Cuenca, lote 15, manz. E., 8.66, 8.68, 18.92, 19.46; $ 2.200. Juan José Spinetto a Dorila Vilches.

General José G. de Artigas entre Santo Tomé y Arregui, lote 4, manz. H., 8.66, 11.06, 41.70, 34.80; $ 3.500. Beltrand David a Francisco Bartolini y otro.

Lugones entre Av. del Tejar y Ruiz Huidobro, lote 4, manz. M., 8.66 x 20.70, $ 840. Dámasa Zelaya de Saavedra a Juan Ciriaco Fernández.

Leopardi entre Ramón L. Falcón y Rafaela, lote 20, manz. 18, 8.66, 8.66, 58.63, 58.64; $ 8.000. Juan Bautista Gentile a Eliseo Soldatti.

Lugones entre Republiquetas y Núñez, lote 22, manz. 218, 8.66 x 26.01, $ 2.160. Virginio Lucchetti y otro a Juan Sitano.

Lautaro entre José Bonifacio y Av. Juan B. Alberdi, lote 19, 10, 10, 13.77, 13.65; $ 9.723,31. Victoriano Arenas a Gregorio Ernesto Recalde.

Lautaro entre José Bonifacio y Av. Juan B. Alberdi, lote 20, 10, 10, 31.53, 31.65; $ 17.691,24. Victoriano Arenas a Julio Cuccaro.

Lavallol entre Santo Tomé y Marcos Sastre, lote 2, manz. H., metros cuadrados 262.44, $ 2.050. Juan José Spinetto y Facio y otros a Antonio Román.

Mariano Acosta esq. José Bonifacio, lote 1, manz. D., 8.54, 2.92, 23.72, 26.76, 4 metros en la ochava. - Mariano Acosta esq. José Bonifacio, lote 17, manz. A., 3.33, 7.23, 14.58, 15, 6 metros en la ochava. Todo en $ 5.331. Juan S. Serrano a Juan Cañete.

Machain entre Besares y Av. Ruiz Huidobro, lotes 14 y 16, manz. G., 17.32 x 20.72, $ 1.760. Dámasa Zelaya de Saavedra a Luis Antonio Boffa.

Maza 457, edif., 8.50 x 53.89, $ 2.333. Peregrina Zunino y otra a Emilio Marino.

Mercedes 2972, edif., 8.66 x 34.64, $ 6.000. Antonio Sánchez Couceiro a Dionisio Carro y otra.

Marcelo Gamboa entre Cuzco y Avenida General Paz, lote 23, manz. G. 8.66, 8.66, 34.50, 34.50; $ 3.000. Gabriel Lagleyze a Isabel Sanagua y otra.

Madero 746, edif. mts. cuad. 163.80. $ 15.000. Fracción interior, mts. cuad. 43.68, $ 410, todo en $ 15.410. Sociedad Anónima Compañías de Tierras del Oeste a Jaime Rey.

Paseo 1177 y 83, edif., 7.42 x 61.15, $ 33.600. Catalina Oneto de Ghigino a Roberto Bilton.

Pola entre San Pedro y Eugenio Garzón, lote 12, manz. 20, 8.66 x 25.38, pesos 900. Pío Guido a Damián Domingo Vergero.

Pieres 1478, edif., 8.66 x 21.65. - Bragado 5820, edif., 8.66, 29.79, 29.20. Todo en $ 3.326,39. Luis C. Márquez a Carlos Gandolfo.

Pedro Goyena 1382, edif., 8.66, 8.66, 19.50, 18.80; $ 35.000. Francisco Hipólito Gerosa a Teresa Rossi de Ferrario.

Páez 3174, edif., 7.08 x 23.40, $ 8.800. Fernando Prieto a María Pertierra de Fernández Alvarez.

Pieres entre Juan B. Alberdi y Artigas, lote 9, manz. B., 8.66, 8.72, 35.50, 34.47; $ 2.837,50. Pedro Abdon Olano a Ramón Coira Pena.

Rincón 1530|36, edif., 8.66 x 25.980, $ 18.250. Francisco Rabbia a Juan Lorenzo.

Ricardo Gutiérrez 2671 entre Condarco y la intersección de la calle Bolivia con la de Baigorria, edif., 8.66, 7.46, 36.03, 31.64; $ 8.500. Sebastián Agüero a Jesusa Calvo.

Ramón L. Falcón entre Dante y Manzoni, parte del lote 2, manz. 17, 2.60 x 8.11, $ 420. Jesús Méndez a Eduardo García.

Ricardo Gutiérrez entre Condarco y Terrada, lote 4, manz. 51, 8.66, 8.66, 25.98, 25.98; $ 3.000. Gustavo Laporte a Atilio Mariani.

Republiquetas esq. Lugones 3594, lote 24, manz. 18, 8.66 x 20.66, $ 1.680. Terreno sin el edificio. Pío Benedicto Pierini y otro a Nicolás Chillemi.

Republiquetas 1912, edif., 17.32 x 25.98 $ 5.000. 1/4 parte indivisa. Teresa Bisio y Barbieri de Roncallo a Alfredo Garin.

Salta 535 y 37, edif., 11.49 x 30.17, $ 24.500. 1/2 indivisa. Mariano Otamendi a Belisario Cipriano Otamendi.

Tapalqué 6930 entre Carhué y Andalgalá, edif., 8.66 x 26.70, $ 2.400. Terrenos sin lo edificado. Sociedad Supervielle y Cía. a Francisco Mangone.

Terrada entre Tinogasta y Pedro Lozano, lote 22, manz. 29, 8.66, 8.69, 30.62, 31.51; $ 8.000. Alejandro Lanza Obertello a Enrique Médici.

Zinny entre Av. Campana y Derqui, lote 40, manz. C., 8.66, 8.66, 44.47, 2.476; $ 1.300. Ana María Berecetche de Salaberry y otro a Blas Cassarino.

Zelada 5033, edif., 7.75 x 24.40, pesos 5.500. Ildefonso Pérez Gamo a María Pérez Gamo.

## TERRITORIOS NACIONALES

### Pampa

Pueblo General Pico, sección 1, fracción C., lote 12, solar C., manz. 75, 15 x 50, $ 1.500. Rufino Louise a Dolores Leonor Louise.

Sección 8, fracción B., parte del lote 23, hectáreas 5.000, $ 155.000. Duncan Mackay Munro a Carlos Agustín Neveu.

Pueblo Santa Rosa, parte del solar 7, manz. 7, 12.50 x 42, $ 18.000. Solar edificado. Enrique Ricardo Pérez a Rosa Gayol de Acevedo.

Pueblo Alta Italia, sección 1, fracción A., lote 17, solar C., manz. 16, 15 x 50, $ 400. José Bonetto a Livia Zaffi de Mollani.

### Río Negro

Colonia General Roca, parte de la chacra 293, hectáreas 50, $ 18.000. Manuel Cánepa a Hermenegildo González.

Pueblo Viedma, solar 6, manz. 10, metros cuadrados 1.000, $ 700. Francisco Guarnieri a Carmelo Carpenzano.

### Chaco

Colonia Resistencia, solar B., manz. 132, metros cuadrados 700, $ 10.500. Solar edificado. Benito Palamedi a Enrique Motta.

### Santa Cruz

Pueblo San Julián, parte del solar B., manz. 88, metros cuadrados 625, $ 800. José González a Félix Terzano.

## TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

### Capital Federal

Lamadrid 1515, edif., esq. Herrera, 7.41, 6.624, 25.718, 23.329; $ 20.200. Pascual Valentini a Valentín H. L. Valentini y Ericoli y otra.

Moreno 676, edif., 7.967 x 41.135, pesos 133.000. - Juncal 1843, edif., 9.174, 12.624, $ 41.500. - 24 de Noviembre 60 al 72, edif., 20.02 x 8.40, con un martillo a favor de 0.15 x 2.45, $ 210.000. - Corrientes 1993|99 esq. Ayacucho 405|13, edif., 14.90 x 26.09, $ 51.700. - Las Heras 238|40, edif., 7.794 x 36.70, $ 95.000. - Bartolomé Mitre 779|85, edif., metros cuadrados 295.49, $ 64.500. - Callao 1822, edif., 13.89 x 34.16, $ 145.000. - Bartolomé Mitre 861, edif., 16.27 x 55.76, pesos 166.500. - General Guido 1683 y 85, edif., 15 x 15.51, $ 73.500. - Maipú 688 y 92, edif., 8.66 x 24.37, $ 100.000. - Pueyrredón 2324 y 26, edif., 12.99 x 16.50, pesos 23.500. - Charcas 978, edif., 8.66, 8.66, 59.27, 59.30, $ 45.000. - Juncal 1638, edif. 8.66 x 40.532, $ 47.500. - Ayacucho 1646 y 48, edif., 9 x 43.30, $ 49.500. Julio Lagos a Gregorina Martínez de Lagos y otros.

Montañeses, parte del lote 8, 17.32 x 29, $ 2.042. Juan Chinsano a Josefina Bocchina de Chinsano y otros.

Nueva York 4288, edif., 8.66, 19.504, 59.918, 53.977; $ 42.800. - Lateral a la vía F. C. Pacífico N.° 4279 entre Gualeguaychú y Sanabria, edif., 10.50, 8.66, 26.59, 20.65; $ 8.500. - Muñiz 1673, edif., 8.66, 8.68, 20.30, 19.67; $ 13.000. José Florido a Mercedes Victorina Pinto de Florido y otra.

Olavarría 270|72, entre Necochea y Santa Teresa, edif., 6.62 x 43.30, $ 19.000 - Gaboto 1176, edif., 10 x 29.85, $ 16.000. José Oliva a Cecilia M. Oliva y Delucchi y otras.

Pasaje La Previsora entre Aráoz y Alvarez, lote 15, metros cuadrados 298.68, $ 1.920. Juan Bautista Gandolfo a María Azara y Gandolfo y otros.

Piedad entre Yatay y Gran Chaco, lote 60, manz. D., 8.66, 8.67, 35.14, 35.57; $ 2.047. Catalina Bazzano de Ciarlante a Eduardo Ciarlante y otros.

Sarmiento 1156|58, edif., 7.794 x 56.415 $ 196.761,80. - Caracas 5022 esq. Ladines, edif., 34.64 x 41.32, $ 11.324,84. - Provincias Unidas 320, edif., 8.66 x 38.97, $ 4.361,43. Juan M. Laborde a Clotilde Laborde y Darhampe de Villar Sáenz Peña.

Viamonte 2341, edif., 8.66 x 30.31, pesos 155.000. Ana Byrnes de Oscamou a Federico A. Oscamou y Byrnes.

## RESUMEN

| | | |
|---|---|---|
| Transferencias por actos entre vivos: | | |
| Cap. . . . . . . | 64 | $ 852.481.81 |
| Territ. . . . . . . | 8 „ | 204.900.— |
| Suma: | 72 | $ 1.057.381.81 |
| Transmisiones por causa de muerte: | | |
| Cap. . . . . . . | 27 | $ 1.733.157.07 |
| Total: | 99 | $ 2.790.538.88 |

# Ministerio de Agricultura

## DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Resoluciones de la Dirección dictadas desde el 1.° al 15 de Julio de 1926

### CONCESIONES EN VENTA

**Chaco.** — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 8-VII-926 (525-L-919). Solar A, manzana 24, Miguel Salguero.

Pueblo Las Breñas. 12-VII-926 (5778-I-926). Chacra 107, fracción A, Alberto Krause.

Pueblo Puerto Bermejo. 13-VII-926. (8178-T-916). Solar A, manzana 112, Teresa Caballero.

Pueblo Charata. 8-VII-926. (5785-I-926). Chacra 20, Isaac Bordegé Bordegé. (5783-I-926). Quintas: 9, Agapito Avalo; 20, frac. B, Federico Hamdorff; 54, frac. A, Baltasar Benito.

Colonia Bernardino Rivadavia. 12-VII-926. (7514-S-916). Lote 45, Juan Benítez Ortega.

**Misiones.** — Colonia Sierra San José. 5-VII-926. (794-V-916). Lote 39, Lauro Poterala.

**Córdoba.** — Colonia La Lola. 8-VII-926. (12629-E-925). Lote 32 1|2 Oeste, Juan Francisco Eciolaza.

### CADUCIDADES

**Chaco.** — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 8-VII-926 (525-L-919). Solar A 1|2 Norte, manzana 24, concedido a Elías Sacchelli.

**Misiones.** — Pueblo San Javier. 5-VII-926 (7849-P-923). Solares b, c, manzana 2, concedidos a Ambrosio Rojas.

Picada Bompland a Yerbal Viejo. 5-VII-926. (4622-E-926). Lote 43, Sección 2.ª, concedido a Fritz Eling: 8-VII-926 (4132-T-912). Lote 24, Sección 1.ª, concedido a Señim Olof Tammisto.

Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo. 12-VII-926 (5574-W-916). Lote 50, Sección 1.ª, concedido a Carlos Weinhold; 13-VII-926 (2768-B-915). Lote 5, Sección 3.ª, concedido a Gerardo Blanco.

**Misiones.** — Ensanche Sud Colonia Apóstoles. 3-VII-926. (5483-K-905). — Fracciones a, d, lote 79; d, 269, concedidas a Luis Krzymiski.

**Río Negro.** — Nuevo Pueblo General Roca. 13-VII-926 (8854-V-911). Solares a, b, manzana 131, concedidos a Pedro Verdier.

### EMPLAZAMIENTOS

**Río Negro.** — Ensanche del Pueblo Coronel Pringles. 5-VII-926. (3269-V-907). Tres meses a Pedro Bianchi, concesionario de los solares a, d, manz. 65, para que construya el accesorio cocina.

5-VII-926 (3134-T-916). Un año a la Sucesión de Susana U. de Crespo, concesionaria de los solares a, d, manz. 47, para que acompañe la partida de defunción de la extinta y construya el w. c.

Ensanche del Pueblo General Conesa. 8-VII-926 (658-C-914). Seis meses a Pedro Curi, concesionario de los solares 5 y 8 manz. V, para que construya cocina y w. c., cercando además en conjunto los dos solares.

8-VII-926 (3620-T-916). Un año a María Curi de Abud, concesionaria de los solares 1 y 4 manz. VIII para que construya cocina, w. c. y cerco.

13-VII-926 (3560-C-910). Seis meses a Demetrio Opazo, concesionario de los solares 1 y 2, manz. III, para que en el primero de estos lotes ponga en buenas condiciones las poblaciones y construya w .c. y cocina; y al segundo, proceda a cercarlo en todo su perímetro, debiendo comprobar en forma la propiedad que construyó Ramón Arena.

Pueblo General Conesa. 5-VII-926 — (3040-T-916). Seis meses a Baurilio Otero, concesionario de los solares 5 y 6, manz. Q, para que construya pozo y cocina y refaccione la población existente.

Colonia General Frías. 8-VII-926. — (2712-M-901). Un año a Manuel Mercado, concesionario del lote agrícola 92, para que introduzca en poblaciones y alambrados, un capital de $ 500 destinándolo a la explotación ganadera.

**Misiones.** — Colonia Bonpland. 13-VII-926 (95-T-924). Treinta días a Juan Dornel, para que si tiene interés en adquirir en compra las fracciones c y d, del lote 115, las solicite en forma.

T. del Fuego. 10-VII-926. (1954-B-925). Noventa días a Francisco Bilbao, para que presente los documentos que comprueben su completa desvinculación en la explotación de la Estancia Kami.

### PERMISO PRECARIO DE OCUPACION

(Dec. 16 Sep. 926)

**Neuquén.** — Ensanche Este de la Colonia Maipú. 7-VII-926. (11124-F-925). Lotes 1 y 2, por el término de un año, a Mariano Fosbery.

El Secretario General.

## DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo otorgado a favor de la Standard Oil Company Sociedad Anónima Argentina en el Departamento Deseado del Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente 1754-P-1921.

Resolución: Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo registrada bajo el N.° 490 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de la Standard Oil Company, Sociedad Anónima, quien adquirió todos los derechos, según transferencias registradas bajo los números 925 y 929 del correspondiente Libro, y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y

Considerando:

Que en el escrito precedente el solicitante manifiesta estar conforme con la

concesión de cateo tramitado en este expediente prescindiendo del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante. Que ha sido efectuado el depósito de $ 2000 para atender a los gastos de la mensura; Atento lo informado por Minas,

SE RESUELVE:

Artículo 1.° — Otorgar a la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, permiso exclusivo para explorar y catear petróleo por el término de doscientos (200) días, en una superficie de ochocientos veinte (820) hectáreas en el Departamento Deseado del Territorio Nacional de Santa Cruz, habiendo quedado la zona en forma de un rectángulo de seis mil ciento cincuenta metros un centímetros (6150m01) de Este a Oeste, por un mil trescientos treinta y tres metros treinta y tres centímetros (1333m33) de manera que su vértice Noreste se halle a dos mil ochocientos cuarenta y nueve metros noventa y nueve centímetros (2349m99) al Oeste del esquinero Noreste del lote dos (2) de la Sección I de la Zona de Cabo Blanco.

Art. 2.° — Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes de la ubicación de trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse.

Art. 3.°. De acuerdo con el Art. 28 del Cód. de Minería los términos principiarán a contarse desde el día doce (12) del mes de Agosto próximo y vencerán el día veintiocho (28) del mes de Febrero del año mil novecientos veintisiete (1927). Dentro de la primera fecha deberán que dar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión según lo establece el Art. 1° del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924.

Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes.

Art. 5.° — Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución y dése al interesado, como constancia, copia del registro, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal.

Art. 6.° — Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas, a sus efectos. (firmado): F. Cardellini; Director General (interino). — Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, bajo el N.° 495 a folio 11 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

---

**Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente O. 1029 - 1923.**

Buenos Aires, 7 de Junio de 1923.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Jacinto Orlando y Juan Carlos Podestá, propietarios y domiciliados en esta Capital Federal, calle Sarmiento número 1122 ante el señor Director General respetuosamente dicen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos de Colonia Valcheta, Territorio de Río Negro, cuya propiedad ignoran si es particular o fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 625 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: lote 35 (treinta y cinco) de Colonia Valcheta, en toda su extensión, según plano y trazado de la Dirección General de Tierras. — Será justicia, Jacinto Orlando; J. Carlos Podestá. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Junio de mil novecientos veintitrés siendo la hora catorce y quince minutos. Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 11 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Valcheta) en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La presente solicitud de cateo ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en el lote 35 de la Sección Valcheta del Territorio mencionado y en la siguiente forma: al Noreste, al Noroeste y al Sudeste los límites homónimos del lote 35 citado, al Sudoeste una poligonal de cuatro lados que de Noroeste a Sudeste está determinado como sigue: el primero y el cuarto coinciden con el límite Sudoeste del lote 35 citado, el segundo es de dirección Este-Oeste y su prolongación hácia el Este pasa a 1000 metros al Norte del centro del puente situado en la intersección de la vía de la línea de San Antonio a Bariloche con el arroyo Valcheta (punto a) el tercero es de dirección Norte-Sud y su prolongación hácia el Sud se halla a 1.500 metros al Oeste del punto a. — Superficie aproximada 695 hectáreas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Quedando libre según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 28 de 1926. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, 2 de Julio de 1926. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Jacinto Orlando y Juan Carlos Podestá, bajo el N.° 157 a fs. 196 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 julio N.° 9415 v2 agosto

---

**Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente T-447-1923, agregado al M 13972-1925.**

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Juan Cristian van Tienhoven, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio 545, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales en terreno cercado, de propiedad del señor Juan Koster, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio 545, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de veinticuatro hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, lote 12 del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, debiendo la parte solicitada ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de mil (1.000) metros de largo con dirección Este-Oeste por doscientos cuarenta (240) metros de ancho, limitado al Norte por una línea que corre a una distancia de 1.000 metros al Sud del límite Norte del lote 12; al Sud por una línea que corre a una distancia de 1.240 metros al Sud del límite Norte del lote 12, al Este por una línea a 2.000 metros al Oeste del límite Este y al Oeste por una línea a 3.000 metros al Oeste del límite Este del lote N.° 12. — Es justicia, (fdo.) J. C. van Tienhoven. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Febrero de mil novecientos veintitrés, siendo la hora quince y cincuenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad del señor Juan Koster, domiciliado en la Galería Güemes, Escritorio 545, Capital Federal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: En el lote 12 de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa del Territorio mencionado y dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud dos rectas de dirección paralela al límite Norte del lote 12 citado, que pasan a 1.000 metros y a 1.240 metros respectivamente, al Sud de dicho límite, al Este y al Oeste dos rectas de dirección Norte-Sud que se encuentran a 3.000 metros y a 2.000 metros, respectivamente, al Este del lado Oeste del citado lote 12. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1. Ordenar el registro y las publicaciones. 2.° Notificar al señor Juan Koster en su carácter de propietario del terreno. — Junio 5 de 1926. — (Fdo..) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Junio 7 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Juan Koster en su carácter de propietario y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (Fdo.) F. Cardellini; Director General interino. — Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Juan Cristian van Tienhoven y transferida a favor del señor Fernando Augusto Enrique Weckherlin de Marez Oyens, bajo el N.° 842 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubu. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e14 julio N.° 9263 v24 julio

---

# Crónica Administrativa

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Producido por el Boletín Oficial

en el día 21 de Julio de 1926

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Por venta del Decreto Reglamentario | 1.— |
| Por venta de Boletines | 4.70 |
| " subscripción | 60.— |
| " marcas | 252.— |
| " avisos varios | 810.80 |
| " adicional | 100.— |
| | 1.228.50 |

*Lorenzo Ponce de León*
Administrador.

# TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | " | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.50 |
| Semestre | " | 6.— |
| Año | " | 12.— |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare mas de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISOS DIVERSOS

## Ministerio de Hacienda

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el señor Raúl Moyano, domiciliado en esta Capital, Talcahuano 167, mediante escritura pública de fecha 21 de Mayo de 1926 otorgada ante el escribano don Manuel Ignacio Martín, han sido paralizados los efectos ordinarios los títulos Nos. 2.482 y 2.483, de $ 1.000 cada uno, serie 25.

Buenos Aires, Junio 9 de 1926. — José Barrau, Gerente General.

e18 junio N.° 9013 v24 julio

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

**Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines**

CONCURSO

Por el término de treinta días, a partir de la fecha (1.° de Julio de 1926), queda abierta en esta Secretaría, la inscripción de títulos, méritos y aptitudes, para los aspirantes que deseen participar en el concurso para proveer de profesor titular la cátedra universitaria de "Inspección de Carne y Productos Alimenticios de origen animal".

Las solicitudes se harán dentro de dicho término, en papel sellado de un peso m|n, adjuntando títulos y antecedentes relacionados con la especialidad.

Esta Secretaría dará cualquier otra información que sobre la reglamentación vigente se solicite.

Corrientes, Julio 1.° de 1926. — Luis P. Marpegán, secretario.

v9 agosto

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hayan sido publicados (Exp. [illegible] de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1269

# LA RURAL DE BUENOS AIRES

**Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo**

## Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion, del 16 de Julio de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado .......... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .......... » » 700.000.—
» realizado .......... » » 700.000.—

### Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1926

4°. Trimestre del 13o. ejercicio

| | ACTIVO $ c/l | PASIVO $ c/l |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | 807211 48 | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos y valores de renta | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | 2703 74 | |
| Mobiliario y material | | |
| Varios deudores | 215359 77 | |
| Comisiones descontadas vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | 300611 95 | |
| Siniestros | 281030 93 | |
| Cuentas de orden | 18000 — | |
| Reaseguros | 282073 66 | |
| Capital suscrito y realizado | | 700000 — |
| Reservas | | 146130 88 |
| Beneficios de los asegurados vida | | |
| Siniestros pendientes | | |
| Diversos acreedores | | 49030 — |
| Cuenta explotacion (primas, intereses, etc) | | 988818 16 |
| Cuentas de orden | | 18000 — |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo del 12o. ejercicio | | 5037 49 |
| | 1907046 53 | 1907046 53 |

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 8 de 1926

Casimiro Polledo, presidente.— Luis O. Arrighi, gerente.— Julio Wildberger, contador.— Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Junio 28 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 21 julio N. 9381 v.23 julio

---

1118

# "Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BMÉ. MITRE Nº 754— CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Julio de 1924

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Capital autorizado .......... $ 1.000.000.—
» subscripto .......... » 1.000.000.—
» realizado .......... » 200.000.—

### Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

3er. Trimestre del 2o. Ejercicio

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 800000 — | |
| Caja | 17784 31 | |
| Bancos | 87322 38 | |
| Propiedades inmuebles | — | |
| Títulos de renta y valores diversos | — | |
| Préstamos hipotecarios y s/ valores | — | |
| » s/pólizas Vida | — | |
| Obligaciones a cobrar | 3100 70 | |
| Mobiliario y material | 43996 96 | |
| Diversos deudores | 135726 69 | |
| Comisiones descontadas—Secc. Vida | — | |
| Gastos de organización a amortizar | 26222 06 | |
| Gastos de explotación | 243230 72 | |
| Siniestros | 23320 52 | |
| Cuentas de orden | 140000 — | |
| PASIVO. | | |
| Capital subscripto | | 1000000 — |
| Reservas | | 50013 75 |
| Beneficios asegurados Vida | | — |
| Siniestros pendientes | | 4000 — |
| Diversos acreedores | | 30918 83 |
| Cuentas de orden | | 140000 — |
| Cuenta de explotación (premios, intereses, etc) | | 295771 76 |
| | 1520704 34 | 1520704 34 |

Miguel R. Iguzquiza, presidente — Silvio M. Peri, secretario.—F. Rivera, gerente.—Hugo D. Roberts, contador.—Vicente T. Ramonte, tesorero—F. A. Carbone, síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 20 jul. N 9110 v 22 jul.

---

1224

# Sociedad Anónima Crédito Popular

RIVADAVIA 1253.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912.—21 de Agosto de 1906, inscripta en el R. P. C.

Capital autorizado .......... $ m/n 1.000.000 —
» emitido subscripto y realizado.. » » 265.150 —

Corresponde de la 1. a la 11. serie

### 20 Ejercicio—3°. Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Mayo de 1926.

| ACTIVO | Parciales | Totales por Capítulo |
|---|---|---|
| Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles | | 1503 74 |
| Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| Activo disponible: | | |
| Caja | 14780 36 | |
| Bancos | 25543 35 | 40323 71 |
| Activo exigible: | | |
| Documentos a cobrar | 267225 72 | |
| Deudores en gestión | 46724 10 | |
| Garantía alquileres | 400 — | 314349 02 |
| Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Activo nominal: | | |
| Caja Jubilaciones | | 2173 43 |
| Pérdidas: | | |
| Gastos judiciales, sueldos, alquileres, gastos generales.. | | 25382 17 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 35000 — | |
| » » títulos en custodia | 7800 — | 42800 — |
| | | 426532 87 |
| PASIVO | | |
| Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto | 265150 — | |
| Reserva legal | 53030 — | |
| » de previsión | 8071 34 | 326251 34 |
| Pasivo exigible: | | |
| No existe. | | |
| Pasivo transitorio: | | |
| Dividendos a pagar | | 7887 28 |
| Ganancias: | | |
| Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones | 49519 25 | |
| Créditos incobrables | 75 — | 49594 25 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | 35000 — | |
| » » títulos en custodia | 7800 — | 42800 — |
| | | 426532 87 |

Francisco J. Monasterio, presidente.—Celestino A. Fernández, tesorero.—G. Escalada, gerente.— Luis Mores, contador.—Vº.Bº: Lucio G. Lanusse, síndico.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 21 jul. Nº 9357 v. 23 jul.

1260

# REFINERIA ARGENTINA - SOCIEDAD ANONIMA

**San Martín Nº 132**

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de Comercio el 1o. de Octubre de 1887

Capital autorizado.................... $ o/s 3.000.000 —
» subscripto.................... » » 2.000.000 —
» realizado.................... » » 2.000.000 —

## Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Abril de 1926

| ACTIVO | | $ o/s | $ o/l |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo | | | |
| Inmuebles y sus Accesorios: | | | |
| Terrenos.................... | | 1540151 30 | |
| Edificios.................... | $ o/s 1329263 02 | | |
| ./· Fondo de amortización....... | » » 484794 97 | 844468 05 | |
| Maquinaria.................... | » » 2445077 39 | | |
| ./· Fondo de amortización....... | » » 1107591 23 | 1337486 16 | 17507 40 |
| Instalación Fábrica de tanino ... | » » 729530 35 | | |
| ./· Fondo de amortización....... | » » 81847 50 | 647682 85 | |
| Instalación para petróleo........ | » » 133832 47 | | |
| ./· Fondo de amortización...... | » » 8714 27 | 125118 20 | |
| Materiales y herramientas: | | | |
| Vías férreas .................... | » » 45167 73 | | |
| ./· Fondo de amortización...... | » » 14808 39 | 31159 34 | 4553 21 |
| Herramientas, útiles y materiales.................... | | | 992803 12 |
| Combustible.................... | | | 821969 22 |
| Rollizos.................... | | | 572950 20 |
| Materiales de embalaje.................... | | | 189801 43 |
| Muebles y Utiles: | | | |
| Muebles y útiles de escritorio y laboratorio....... | | | 62728 60 |
| | | 4526065 90 | 2662313 18 |
| II Activo circulante | | | |
| Materia prima y productos elaborados, existencia al 30 de Abril de 1925.................... | | | 699596 65 |
| III Activo disponible | | | |
| Caja.................... | | | 19064 44 |
| Bancos.................... | | | 240323 83 |
| IV Activo exigible | | | |
| Deudores en cuenta corriente.................... | | 76043 30 | 1660234 46 |
| Idem.— Adelantos sobre azúcar.................... | | | 12877272 72 |
| Explotación: | | | |
| Sueldos, gastos generales e intereses.................... | | | 2090052 45 |
| Fabricación de tanino.................... | | | 1969794 48 |
| Cuentas de orden | | | |
| Conversión.................... | | | 3977751 80 |
| | | 4602109 20 | 26196434 01 |
| PASIVO | | | |
| I Pasivo no exigible | | | |
| Capital realizado.................... | | 2000000 — | |
| Reserva legal.................... | | 201531 19 | |
| Reservas facultativas.................... | | 150000 — | |
| II Pasivo exigible | | | |
| Acreedores en cuenta corriente.................... | | 197924 86 | 6483948 28 |
| Documentos u obligaciones a pagar.................... | | | 12877272 72 |
| Debentures (Obligaciones).................... | | 294336 - | |
| III Pasivo transitorio | | | |
| Dividendos a pagar.................... | | 1652 — | |
| Ganancias | | | |
| Saldo.................... | | 6454 36 | |
| Explotación | | | |
| Refinación y venta de productos.................... | | | 6835213 01 |
| Cuentas de orden | | | |
| Conversión.................... | | 1750210 79 | |
| | | 4602109 20 | 26196434 01 |

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926

Refinería Argentina

C. A. Tornquist, presidente.— J. M. Landajo, director secretario. — Gmo. C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 21 jul. N. 9382 v-23 jul.

1185

# "LA CAPITAL"

Compañía Argentina de Seguros - (Sociedad Anónima)

Oficinas generales: Buenos Aires — Avenida de Mayo Nº 776 1º piso.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14/6/22, 6/3/23 y 15 de Junio de 1925

Capital autorizado.................. $ 1.000.000.—
« suscripto.................. « 250.000.—
« realizado.................. « 206.000.—

BALANCE TRIMESTRAL del 1º de Febrero de 1926 al 30 de Abril de 1926

(2o. trimestre, 5o. ejercicio)

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas.................... | 44000 — |
| Caja y Bancos.................... | 15600 26 |
| Propiedades inmuebles.................... | 23240 — |
| Títulos de renta.................... | 17850 79 |
| Mobiliario y material.................... | 17739 08 |
| Diversos deudores.................... | 84676 41 |
| Gastos de organización; a amortizar.................... | 1783 30 |
| Comisiones descontadas (vida) a amortizar.................... | 31559 13 |
| Gastos de explotación.................... | 63495 53 |
| Agencias.................... | 10000 — |
| Intereses, alquileres, etc.................... | 13837 91 |
| Cuenta especial (cuenta de orden).................... | 5000000 — |
| | 5323782 41 |
| **PASIVO** | |
| Capital suscrito.................... | 250000 — |
| Reservas.................... | 37869 06 |
| Cuenta de explotación.................... | 33912 20 |
| Siniestros.................... | 2001 15 |
| Cuenta especial (cuenta de orden).................... | 5000000 — |
| | 5323782 41 |

Buenos Aires, 30 de de Abril 1926

Avelino Molina, presidente.— Roberto Rezzano, director general.— Paul Baumann, contador.— Arturo Cervera, síndico.

Buenos Aires, 9 de Junio de 1926

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 20 jul Nº. 9356 v 22 jul.

1186

# "LA POPULAR"

**— Compañía Anónima de Seguros "Vida" —**

**Avenida de Mayo 840**

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 1o de Agosto de 1921

Capital autorizado.................... $ m/l 500.000 —
» subscripto.................... » » 107.300 —
» realizado.................... » » 84.330 —

## Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1926

Correspondiente al 1er. Trimestre del 5o. Ejercicio

| ACTIVO | $ m/n. | PASIVO | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Accionistas.................... | 22970 — | Capital suscripto.................... | 107300 — |
| Caja y Bancos.................... | 1383 66 | Reservas.................... | 79936 18 |
| Propiedades inmuebles.................... | — | Beneficios asegurados Vida | — |
| Títulos de renta y valores diversos.................... | — | Siniestros pendientes ...... | — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores.................... | — | Diversos acreedores.................... | 43485 47 |
| Préstamos s/ pólizas Vida.. | — | Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.).................... | 52714 51 |
| Obligaciones a cobrar ... | 5098 66 | Cuentas de orden.................... | 8000 — |
| Mobiliario y material .... | 22220 01 | | |
| Diversos deudores.................... | 213336 20 | | |
| Comisiones descontadas sección Vida .................... | — | | |
| Gastos de organización a amortizar.................... | 3207 94 | | |
| Gastos de explotación.. ... | 15219 69 | | |
| Siniestros.................... | — | | |
| Cuentas de orden.................... | 8000 — | | |
| | 291436 16 | | 291436 16 |

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926

Luis C. Berro, presidente.—César Villegas Zúñiga, dirección técnica. Andrés D. García, síndico.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar **(Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

20 julio N. 9323 v- 22 jul.

1299

# Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

## SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: FLORIDA 316

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado............ $ 1.500.000 —
» subscripto............ » 1.157.100 —
» realizado............ » 1.101 450 —

### Balance Trimestral de Saldos al 31 de Mayo de 1926

| ACTIVO | Parciales $ m/n | Totales Por capítulo $ m/n |
|---|---|---|
| Activo fijo | | |
| Inmuebles y sus accesorios.............. | 714583 95 | |
| Maquinarias.............. | 7400 25 | |
| Herramientas.............. | 2957 94 | |
| Muebles y útiles.............. | 4207 48 | |
| Utiles del Balneario.............. | 22912 02 | |
| Vía permanente.............. | 352504 53 | |
| Tren rodante.............. | 144193 93 | |
| Vía Decauville.............. | 3107 70 | |
| Línea aérea y telefónica.............. | 64455 96 | |
| Caballada y guarnición.............. | 45 — | |
| Alambrados monte.............. | 187 16 | 1316555 87 |
| Activo circulante: | | |
| Mercaderías.............. | | 48295 69 |
| Activo disponible | | |
| Caja.............. | 3196 82 | |
| Bancos.............. | 9152 40 | 12349 22 |
| Activo exigible | | |
| Deudores en cuenta corriente.............. | 6304 32 | |
| Documentos a cobrar.............. | 536 28 | |
| Accionistas.............. | 55650 — | 62490 60 |
| Activo transitorio | | |
| Seguros.............. | | 2283 48 |
| Activo nominal | | |
| Concesiones.............. | 930 58 | |
| Depósito para responder a un accidente de trabajo..... | 4500 — | 5430 58 |
| Pérdidas | | |
| Gastos Administración.............. | 15826 67 | |
| » explotación monte.............. | 2405 71 | |
| Gastos avisos.............. | 890 — | |
| » balneario.............. | 45577 65 | |
| » generales.............. | 11687 76 | |
| » exp. arena.............. | 5916 79 | |
| » de tráfico.............. | 100846 77 | |
| Conservación vías.............. | 10059 84 | |
| Intereses y descuentos.............. | 5973 11 | 199214 30 |
| | | 1646619 69 |
| Cuentas de orden | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio)....... | | 40000 — |
| | | 1686619 69 |
| PASIVO | | |
| Pasivo no exigible | | |
| Capital subscripto.............. | 1157100 — | |
| Reserva legal: | | |
| Fondo de reserva.............. | 21932 44 | |
| Fondo de renovación.............. | 21932 44 | |
| Reserva facultativa: | | |
| Fondo de previsión.............. | 987 06 | 1201951 94 |
| Pasivo exigible | | |
| Acreedores en cuenta corriente.............. | | 161101 89 |
| Pasivo transitorio | | |
| Dividendos a pagar.............. | 22132 91 | |
| Directorio y Síndico.............. | 617 84 | 22750 75 |
| Ganancias | | |
| Boletos.............. | 147507 0 | |
| Abonos.............. | 28788 15 | |
| Expresos.............. | 3213 50 | |
| Alquileres.............. | 19911 — | |
| Boletería Balneario.............. | 19257 90 | |
| Baños.............. | 17755 26 | |
| Explotación avisos.............. | 5173 — | |
| » arena.............. | 7986 25 | |
| » monte.............. | 8208 02 | |
| Corriente eléctrica.............. | 2668 85 | |
| Comisiones.............. | 11 65 | |
| Máquinas automáticas.............. | 329 80 | |
| Teléfono Cooperativa.............. | 3 93 | 260815 11 |
| | | 1646619 69 |
| Cuentas de orden | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores).. | | 40000 — |
| | | 1686619 69 |

Lorenzo Pellerano, presidente.—Julián Moreno (hijo,) secretario.—Alejandro Bryce, gerente.—Pedro D. Fiorito, tesorero.—Daniel S. Rodriguez, síndico

Buenos Aires, Julio 2 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 20 jul. N. 9378 v. 22 jul.

1275

# "BOSTON"

## Compañía Argentina de Bienes Raíces

(Domicilio) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña No. 567

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 6.500.000 —

### BALANCE TRIMESTRAL

al 31 de Mayo de 1926

| ACTIVO | Parciales $ c/l | Totales $ c l |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles.............. | 12331268 25 | |
| Maquinarias.............. | 654604 80 | |
| Muebles y útiles.............. | 25764 69 | |
| Instalaciones.............. | 65824 24 | 13077461 98 |
| II. Activo circulante: | | |
| Títulos propios.............. | 14623 64 | 14623 64 |
| III. Activo disponible: | | |
| Banco.............. | 97472 37 | |
| Caja.............. | 209 16 | 97681 53 |
| IV. Activo exigible: | | |
| No existe. | | |
| V. Activo transitorio: | | |
| Cuentas a cobrar.............. | 195 50 | |
| Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecarios no vencidos.............. | 89872 24 | 90067 72 |
| VI. Activo nominal: | | |
| Gastos de organización.............. | | 79696 82 |
| Pérdidas: | | |
| Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención y suministros, intereses comisión y seguros.............. | | 277792 52 |
| | | 13637824 23 |
| Cuentas de orden | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio).......... | | 50000 — |
| | | 13687824 23 |
| PASIVO | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto.............. | 6500000 — | |
| Reserva legal.............. | 1357 82 | 6501357 82 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Diversos acreedores.............. | 1169 65 | |
| Acreedores hipotecarios.............. | 835926 04 | |
| Debentures emitidos.............. | 5644000 — | |
| Obligaciones a pagar.............. | 89872 24 | 6590967 93 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| Ganancia: | | |
| Alquileres.............. | 538164 87 | |
| Saldo anterior.............. | 6833 61 | 544998 48 |
| | | 13637824 23 |
| Cuentas de orden | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio..... | | 50000 — |
| | | 13687824 23 |

Buenos Aires, 9 de Junio de 1926

W. F. Benkiser, presidente.—J. M. Barker, vice-presidente.—
H. J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 jul. N. 9368 v. 22 jul.

1251

# Buenos Aires Building Society Limitada

**Bartolomé Mitre 441**

**Autorizada, por Decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919**

Capital:

| | |
|---|---|
| Autorizado | $ 2.000.000 — |
| Emitido e integrado | » 500.000 — |

Debentures 7 %:

| | |
|---|---|
| Autorizado | $ 2.000.000 — |
| Emitido y subscripto | » 1.029.500 — |
| Amortizado | » 212.000 — |

## Balance Trimestral al 31 de Mayo de 1926

3er. Trimestre — 22.° Ejercicio

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | |
| Inmuebles | | | 588004 — |
| Activo circulante: No existe | | | |
| **Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 1443 24 | |
| Bancos | | 56210 52 | 57653 76 |
| **Activo exigible:** | | | |
| Préstamos hipotecarios, sorteados | $ 2024633 — | | |
| » » artículo 17 | » 1766460 50 | 3791098 50 | |
| Préstamos, art. 21 | | 133064 50 | |
| Varios deudores | | 82871 78 | 4007034 78 |
| **Activo transitorio:** | | | |
| Cuenta provisoria bonos integrados | | | 62000 — |
| **Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Cuentas de gastos:** | | | |
| Administración, sueldos, propaganda, gastos generales y comisiones | | 205147 65 | |
| Intereses Debentures | | 28576 40 | 233724 05 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Bonos emitidos | | 30434000 — | |
| Préstamos en trámite | | 518823 — | |
| Acciones en garantía, Directorio | | 55000 — | 31007823 — |
| | | | 35956329 59 |

| PASIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| **Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital subscripto e integrado | | 500000 — | |
| Fondo de reserva | | 200000 | 700000 — |
| **Pasivo exigible** | | | |
| Debentures 7 %, emitido | $ 1.029.500 — | | |
| Amortizado | » 212.000 — | 817500 — | |
| Integración de Bonos | | 2558184 — | |
| Fondo de acumulación | | 419532 08 | |
| Varios acreedores | | 17693 33 | 3812909 41 |
| **Pasivo transitorio:** | | | |
| Bonos integrados | | 16000 — | |
| Dividendos a pagar | | 500 — | |
| Dividendos—Saldo sin distribuir | | 5203 18 | 21703 18 |
| Intereses, multas, transferencias, retiros y alquileres propiedades | | | 383894 — |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Bonos subscriptos | | 30434000 — | |
| Préstamos acordados | | 518823 — | |
| Directorio, acciones en garantía | | 55000 — | 31007823 — |
| | | | 35956329 5 |

E. Lauriston Conder, vice-presidente. —S. Wornser, gerente. — R. D. Rezaval contador. — T. R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, 28 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 jul. N. 9829 v.22 jul.

578

# INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

## Hileret & Compañía Limitada

**Sociedad Anónima**

**Talcahuano 349 - Buenos Aires**

Autorizada con fecha 24 de Abril de 1912, por Decreto del Superior Gobierno de la Nación

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 4.675.000.— |
| » suscripto | » » | 4.675.000.— |
| » realizado | » » | 4.675.000.— |

## Balance Trimestral al 31 de Enero de 1926

| ACTIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | | |
| Inmuebles y sus accesorios: | | | |
| Propiedades | | 7488110 49 | |
| Ferrocarril y material rodante | | 558660 75 | |
| Hacienda de trabajo | | 810104 — | |
| Edificios | | 2289182 68 | |
| Maquinarias | | 4996786 06 | |
| Materiales | | 868786 45 | |
| Herramientas | | 910734 29 | |
| Muebles y útiles | | 98522 50 | 17521187 15 |
| **II. Activo circulante:** | | | |
| Productos elaborados | | | 6724084 06 |
| **III. Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 127438 26 | |
| Bancos | | 169275 26 | 296713 52 |
| **IV. Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 681458 76 | |
| Documentos a cobrar | | 15084 06 | 696542 82 |
| **V. Activo transitorio:** | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | 63786 90 | |
| Cuentas inversiones | | 192764 58 | |
| Cuenta explotación, cosecha en curso | | 691073 83 | 947625 31 |
| **VI. Activo nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **VII Pérdidas:** | | | |
| Saldo ejercicio 1924 | | 1759092 28 | |
| Pérdida ejercicio 1925 | | 993165 10 | 2752257 38 |
| | | | 28938410 24 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Finanzas, letras mancomunadas | | 191591 77 | |
| Amortizaciones diferidas | | 265909 08 | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 88000 — | |
| Debentures en garantía | | 1290909 09 | 1836409 94 |
| | | | 30774820 18 |

| PASIVO | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible** | | | |
| Capital suscripto | | 4675000 — | |
| Reserva legal | | 175203 62 | |
| Reservas facultativas: | | | |
| Reserva para intereses diferidos | 996529 88 | | |
| » » cuentas a pagar | 1194 4[illegible] | | |
| » » fletes y Gs. s/Exist. | 1247474 0[illegible] | | |
| » industrial | 253981 69 | | |
| » inversiones amortizadas | 757126 57 | 3256506 57 | 8106710 19 |
| **II. Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 4814081 80 | |
| » hipotecarios | | 9764978 90 | |
| Documentos a pagar | | 2508566 18 | |
| Debentures | | 3731818 19 | 20819445 07 |
| **III Pasivo transitorio:** | | | |
| Cuenta explotación, cosecha de 1925 | | | 12254 98 |
| | | | 28938410 24 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Finanzas, letras mancomunadas | | 191591 77 | |
| Amortizaciones diferidas | | 265909 08 | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | 88000 — | |
| Debentures a emitir | | 1290909 09 | 1836409 94 |
| | | | 30774820 18 |

Mauricio Rosseau Portalis, presidente.— José M. Fortuny, director.— Luis Bianchi, síndico.

Buenos Aires, 1 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 julio N. 9815 v.23 jul.

# COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD 1214

Sociedad Anónima

Calle Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 3 de Septiembre de 1909, 29 de Diciembre de 1924 y 31 de Enero de 1925

Capital autorizado.................... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto.................... » » 8.000 000 —
» realizado.................... » » 8.000.000 —

## BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO 1926

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n | $ s/o |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| a) Inmuebles.......................... | 2394189 69 | | |
| b) Instalaciones en función.......... | 11009636 48 | | |
| c) » » construcción...... | 1753199 90 | | |
| d) Enseres, útiles y anexos ......... | 142352 48 | | |
| e) Construcciones sobre terrenos ajenos.......................... | 25695 59 | | |
| II. Activo circulante: | | 15325074 14 | |
| Materiales en almacenes, talleres y flotantes.......................... | | 1175240 14 | |
| III. Activo disponible: | | | |
| a) Caja.......................... | 24924 87 | | |
| b) Bancos.......................... | 126817 20 | 151742 07 | |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente......... | | 1479029 08 | |
| V. Activo transitorio: | | | |
| a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar.......................... | 256276 38 | | |
| b) Dividendo provisional........... | 1535159 02 | 1791435 40 | |
| VI. Activo nominal: | | | |
| a) Adquisición concesiones de otras Empresas.......................... | 5289676 35 | | |
| b) Gastos de organización.......... | 560694 01 | 5850370 36 | |
| VII. Pérdidas: | | | |
| a) Gastos de explotación y generales. | 4044222 95 | | |
| b) Intereses y descuentos........... | 92712 87 | 4136935 82 | |
| VIII Cuentas de Orden: | | | |
| a) Cauciones.......................... | 77677 95 | | |
| b) Boletas Municipales al cobro..... | 85194 81 | | |
| c) Deudores de terceros............. | 314663 91 | 477536 70 | |
| d) Acciones (a canjear).............. | | | 10050 — |
| e) Acciones del Directorio y Comité.. | | | 21250 — |
| IX. Conversión.......................... | | | 8000000 — |
| | | | 8031300 — |
| | | 30387363 71 | |
| PASIVO | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| a) Capital subscripto.................. | | | 8000000 — |
| b) Fondo de reserva legal........... | | 21421 13 | |
| c) Reservas facultativas: | | | |
| Fondo de amortización capitales invertidos.......................... | 211588 78 | | |
| Fondo de renovación instalaciones | 679606 80 | | |
| Fondo de previsión: | | | |
| Deudores morosos, Socorro sanitario, indemnizaciones de accidentes y desvalorizaciones........ | 605069 38 | 1496264 96 | |
| | | 1517686 09 | |
| II. Pasivo exigible; | | | |
| Acreedores en cuenta corriente...... | | 3017718 75 | |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar.......................... | 127569 84 | | |
| b) Dividendos a pagar............... | 4767 44 | 132337 28 | |
| IV. Ganancias: | | | |
| a) Productos de explotación.......... | 7044635 14 | | |
| b) Entradas varias.................... | 15631 57 | 7060266 71 | |
| V. Cuentas de Orden: | | | |
| a) Garantías de empleados............ | 77677 95 | | |
| b) Cuenta boletas Municipales...... | 85194 84 | | |
| c) Acreedores, facturas al cobro..... | 314663 91 | 477536 70 | |
| d) Acciones a canjear................ | | | 10050 — |
| e) Directorio y Comité: acciones depositadas.......................... | | | 21250 — |
| VI. Conversión.......................... | | 18181818 18 | |
| | | 30387363 71 | 8031300 — |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1926

C. A. Tornquist presidente.—E. García Mérou, secretario.— M. E. Blancas, síndico.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 20 jul. N. 9344 v-22 jul.

# Compañía Anglo-Argentina de Electricidad 1292

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 25 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Capital autorizado.................... $ m/n 10.000 000 —
» subscripto.................... » » 8.355.000 —
» realizado.................... » » 7.140.180 —

## Balance Trimestral

al 30 de Abril de 1926

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | |
| Inmuebles (terrenos, edificios, etc.)...... | 2123726 50 | | |
| Instalaciones en función (maquinarias, redes, tranvías, etc.).................. | 12214291 71 | | |
| Trabajos en curso.................. | 414155 73 | | |
| Muebles y enseres.................. | 26505 79 | | |
| Utiles y herramientas.............. | 64704 58 | | |
| Obrajes.............................. | 132953 84 | | |
| Arrendamientos...................... | 11000 — | 14987338 15 | |
| II Activo circulante: | | | |
| Almacén.............................. | 318811 85 | | |
| Títulos y acciones.................. | 3648106 41 | 3966918 26 | |
| III Activo disponible: | | | |
| Caja.................................. | 16814 — | | |
| Bancos............................... | 63291 95 | 80105 95 | |
| IV Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente ........... | 1460744 16 | | |
| Consumidores........................ | 377103 22 | | |
| Letras a cobrar..................... | 12697 15 | | |
| Accionistas.......................... | 1214820 — | 3065364 53 | |
| V Activo transitorio: | | | |
| Partidas en suspenso.................. | | 541529 92 | |
| VI Activo nominal: | | | |
| Concesiones......................... | 103577 11 | | |
| Emisión debentures.................. | 683819 01 | 787396 12 | |
| Pérdidas: | | | |
| Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, intereses s./ debentures, etc.................. | 2260672 41 | 2260672 41 | |
| Conversión.......................... | | | 1098600 — |
| | | 25689325 34 | 1098600 — |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | |
| Obligaciones de terceros, descontadas...... | 185972 78 | | |
| Dept. de acciones en garantía (del Directorio).......................... | 45000 — | | |
| Dept. de títulos en custodia.......... | 43227 27 | | |
| Cuenta garantía.................... | 250000 — | 524200 05 | |
| | | 26213525 39 | 1098600 — |
| PASIVO | | | |
| I Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto.................. | 8355000 — | | |
| Reserva legal: | | | |
| Estatutaria.............. $ 196737 23 | | | |
| Extraordinaria.......... » 440193 71 | 636930 94 | | |
| Reservas facultativas: | | | |
| Amortización, depreciación, renovación y averías: Inmuebles... $ 293328 — | | | |
| Instalaciones en función (máquinas, redes, tranvías, etc.)........... » 1483134 29 | 1776462 29 | 10768393 23 | |
| II Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente........... | 1054741 38 | | |
| Letras a pagar....................... | 1072898 67 | | |
| Debentures 8 % 1921................ | 6971200 — | 9098840 05 | |
| » 6 % 1913.................. | | | 1098600 — |
| III Pasivo transitorio: | | | |
| Dividendos a pagar.................. | 10950 — | | |
| Intereses s/debentures a pagar....... | 13927 09 | | |
| Partidas en suspenso................ | 278392 50 | 303269 59 | |
| Ganancias: | | | |
| Saldo del Ejercicio anterior.......... | 44492 15 | | |
| Productos de explotación, intereses y descuentos, etc...................... | 2977512 17 | 3022004 32 | |
| Conversión ............................ | | 2496818 15 | |
| | | 25689325 34 | 1098600 — |
| CUENTAS DE ORDEN: | | | |
| Descuento c/firmas de terceros.......... | 185972 78 | | |
| Dept. de acciones en garantía (los Directores).......................... | 45000 — | | |
| Depositantes de títulos en custodia...... | 43227 27 | | |
| Cuenta garantía.................... | 250000 — | 524200 05 | |
| | | 26213525 39 | 1098600 — |

Mauro Herlitzka, presidente.—Agustín Melián, director.— Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Ins. General de Justicia.

E. 20 jul. N. 9343 v-22 julio

102

# SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

**Calle Bartolomé Mitre N.o 544 — Buenos Aires**

Autorizada por el P. E. N.: 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924,
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1o de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado.................... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto.................... » » 1.750.000.—
» realizado.................... » » 1.750.000.—

## Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1926

| ACTIVO | ORO SELLADO | | | CURSO LEGAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | | | |
| Campos de Guaraní | | 176000 — | | | | |
| Propiedad campo Tierras y Maderas | | 195800 — | | | | |
| Edificio de la fàbrica y poblaciones | 148638 24 | | | | | |
| Alambrados y aguadas | 56558 36 | | | | | |
| Máquinas y accesorios | 371198 66 | | | | | |
| Vías, instalaciones y material rodante | 525503 63 | | | | | |
| Flotilla | 75597 16 | | | | | |
| Muelles, varad. y defensa barranca | 39965 78 | | | | | |
| Taller mecánico y aserradero | 18750 09 | | | | | |
| Carros y teléfonos | 44059 46 | | | | | |
| Ladrillería | 108 25 | | | | | |
| Muebles y útiles | 3936 92 | | | 1212 65 | | |
| | 1284291 75 | 371800 — | | 1212 65 | | |
| Menos: Amortización | 120343 10 | 1163948 65 | 1535748 65 | 201 45 | | 1011 20 |
| Activo circulante: | | | | | | |
| Mercaderías y materiales | | 120660 19 | | | 310 29 | |
| Rollizos y extracto de quebracho | | 163138 24 | | | | |
| Boyada y haciendas | | 174329 71 | | | | |
| Títulos y acciones | | | | | 3568 18 | |
| | | 458128 14 | | | 3878 47 | |
| Menos: Amortización | | | 458128 14 | | 713 63 | 3164 84 |
| Activo disponible | | | | | | |
| Caja | | 9864 29 | | | 2611 83 | |
| Bancos | | 105 61 | 9969 90 | | 48956 58 | 51568 41 |
| Activo exigible: | | | | | | |
| Deudores en c/corriente | | 505599 84 | | | 180157 31 | |
| » por garantía | | | | | 450 — | |
| | | 505599 84 | | | 180607 31 | |
| Menos: Reserva | | 137165 59 | 368434 25 | | | 180607 31 |
| Activo transitorio: | | | | | | |
| Intereses y gastos adelantados | | 34201 67 | | | 103620 29 | |
| Extracto de quebracho a liquidar | | 22818 39 | 57020 06 | | | 103620 29 |
| Activo nominal: | | | | | | |
| Gastos de organización | | 51638 92 | | | | |
| Menos: Amortización | | 5163 89 | 46475 03 | | | |
| Pérdidas: | | | | | | |
| Gastos generales | | | | | 36298 97 | |
| Intereses y descuentos | | | | | 100113 42 | 136412 39 |
| Cuentas de orden: | | | | | | |
| Conversión | | | | | 5330202 55 | |
| Acciones de Directores en depósito | | | | | 25000 — | 5355202 55 |
| | | | 2475776 03 | | | 5831586 99 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | | | |
| Capital subscripto | | | | | 1750000 — | |
| Reserva legal | | | | | 32213 69 | |
| Fondo para gratificaciones empleados | | | | | 6696 02 | 1788909 71 |
| Pasivo exigible: | | | | | | |
| Acreedores en c/corriente | | | | | 2101100 62 | |
| Obligaciones a pagar | | 12693 22 | | | 812302 31 | |
| Acreedores por compra prop. campo «Tierras y Maderas» | | 12500 — | | | 203517 48 | |
| Debentures | | | 25193 22 | | 893800 — | 4010720 41 |
| Pasivo transitorio: | | | | | | |
| Cuentas a liquidar | | | 6373 17 | | | |
| Ganancias: | | | | | | |
| En ventas varias | | | 98920 70 | | 2622 83 | |
| Saldo ejercicios anteriores | | | | | 4334 04 | 6956 87 |
| Cuentas de orden: | | | | | | |
| Conversión | | | 2345288 94 | | | |
| Directores por acciones depositadas | | | | | | 25000 — |
| | | | 24 5776 03 | | | 5831586 99 |

Buenos Aires, Junio de 1926

Jorge C. Castelhun, vicepresidente.— A. Faller, síndico

Buenos Aires, Julio 2 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 20 jul· N· 9334 v-22 jul.

12:4

# AGENCIA COLUMBIA LIMITADA

**Domiciliada en la calle Florida 587**

BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E., 12 de Febrero de 1917

Inscripta en el R. P. de C., 23 de Febrero de 1917

Capital autorizado .......................... $ c/l 150 000 —

» subscripto .......................... » » 100 000 —

» realizado .......................... » » 100.000 —

## Balance General al 23 de Febrero de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Junio de 1926

| ACTIVO | | Parciales $ m/n | Totales $ m/n |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Muebles y útiles | 4723 25 | | |
| Menos: amortización | 23 1 63 | 2361 62 | |
| Instalaciones | 76 4 28 | | |
| Menos amortización | 3802 14 | 3 02 14 | 6,63 76 |
| II. Activo circulante: | | | |
| Mercaderías: | | | |
| En existencia | 1302 3 70 | | |
| En la aduana | 22063 81 | 152267 54 | 152267 51 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 1222 96 | |
| Bancos | | 1625 65 | 2848 61 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | 38564 08 | |
| Documentos a cobrar | | 3028 20 | |
| Deudores morosos | | 240 0 64 | |
| Deudores en gestion | | 2 76 25 | 46069 17 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | 5363 28 | 5363 28 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 2,27,2 36 |
| Pérdidas: | | | |
| Saldo hasta la fecha | | | 41518 89 |
| | | | 254.31 25 |
| **PASIVO** | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital subscripto | | 10 000 — | |
| Reserva legal | | 30.0 — | 103000 — |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 98913 66 | |
| Documentos a pagar | | 41 35 28 | 140348 94 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio | | 10882 31 | 10882 31 |
| | | | 254231 2. |

## Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

| | | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | 30946 41 | |
| Amortizaciones | | 45 35 | |
| Gastos generales | | 7.6.7 78 | |
| Intereses, descuentos, comisiones, etc. | | 2 074 31 | |
| Patentes e impuestos | | 841 — | |
| Mercaderías de la explotación | | | 940.6 29 |
| Intereses, descuentos, cambios, etc. | | | 3959 67 |
| Saldo: | | | |
| Pérdida del año | 10572 48 | | |
| Más: Pérdida anterior | 30946 41 | | 41518 89 |
| | | 139524 85 | 139524 85 |

A. Gordon, presidente. J. Holton Lynch, secretario-tesorero.— J. Pujol, síndico supiente

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.

**Publíquese**, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

E. 22 jul. N. 9192 v. 22 jul.

1237

# COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

## Canning 3709/11—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas 7 de Junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916

Capital autorizado .......................... $ o/s 600.000.—

» subscripto .......................... » » 600.000.—

» realizado .......................... » » 600.000.—

## Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1926

| ACTIVO | | Parciales $ o/s | Parciales $ c/l | Totales $ o/s | Totales $ c/l |
|---|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | | |
| Inmuebles | | | 1175072 51 | | |
| Maquinarias | 872735 13 | | | | |
| Amortizado | 43 94 61 | | 829140 52 | | |
| Muebles y útiles | | | 1 — | | 2004214 03 |
| Activo circulante: | | | | | |
| Materiales y materias primas | | | 25 202 94 | | |
| Trabajos en curso | | | 82360 57 | | |
| Acciones y títulos | | 29760 73 | 1931 80 | 29760 73 | 366495 31 |
| Activo disponible: | | | | | |
| Caja | | | 6161 9. | | |
| Bancos | | | 15934 47 | | 20096 52 |
| Activo exigible: | | | | | |
| Deudores en Cta. Cte. | | | 220038 51 | | |
| Documentos a cobrar | | | 62697 92 | | 282736 43 |
| Activo transitorio: | | | | | |
| No hay. | | | | | |
| Activo nominal: | | | | | |
| No hay. | | | | | |
| **Pérdidas:** | | | | | |
| Gastos generales | | | 12102 03 | | |
| Intereses y descuentos | | | 6723 41 | | |
| Servicio de obligaciones | | 5862 56 | | 5862 56 | 18825 44 |
| | | | | 35623 29 | 2662367 73 |
| **Cuentas de orden:** | | | | | |
| Obligaciones de terceros descontadas | | | 436495 97 | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 25000 — | | | |
| Conversiones | | 956780 47 | | 981780 47 | 436495 97 |
| | | | | 1017403 76 | 3098863 70 |
| PASIVO | | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | | |
| Capital subscripto | | 600000 — | | | |
| Fondo de reserva legal | | 34091 45 | | 634091 45 | |
| Pasivo exigible: | | | | | |
| Acreedores en Cta. Cte. | | 9770 92 | 260611 92 | | |
| Documentos a pagar | | | 220000 — | | |
| Obligaciones emitidas | | 335000 — | | 314770 92 | 480611 92 |
| Pasivo transitorio: | | | | | |
| Gastos a repartir | | | 1718 28 | | 1718 28 |
| **Ganancias:** | | | | | |
| Ejercicios vencidos | | 13541 39 | | | |
| Varios | | | 5536 44 | 13541 39 | 5536 44 |
| | | | | 992403 76 | 487866 64 |
| **Cuentas de orden:** | | | | | |
| Descuentos con firmas de terceros | | | 436495 97 | | |
| Depositantes de acciones en garantía (el Directorio) | | 25000 — | | | |
| Conversiones | | | 2174501 09 | 25000 — | 2610997 06 |
| | | | | 1017403 76 | 3098863 70 |

Ing. Atanasio Iturbe, presidente.— Juan Alberto Molinari Calleros, síndico

Buenos Aires, de Junio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

**E. 20 julio N. 9345 v 23 jul.**

1216

# Leduc Saint-Ives & Co.

## Sociedad en Comandita por Acciones

Domicilio en Paris

Sucursal en Buenos Aires: Avenida de Mayo 649. —

Cuya personeria jurídica le ha sido otorgada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 19 de Marzo de 1917 e inscripta en el

Registro Público de Comercio en 14 de Junio de 1917

Sin capital asignado a esta Sucursal

**Balance anual practicado en 30 de Abril de 1926**

de esta Sucursal

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Deudores varios | 1009875 15 | |
| Efectos a cobrar | 358141 93 | 1368017 08 |
| Mercaderías: Existencia en Stock | | 681629 52 |
| Caja: Existencia | | 1252 60 |
| Banco Británico: En cuenta corriente | | 114 96 |
| Banco Anglo (Rosario) En cuenta corriente | | 7555 35 |
| Muebles y Utiles | | 16202 25 |
| | | 2074771 76 |
| PASIVO | | |
| Pagarés descontados: | | |
| Sola firma Banco Británico | 200000 | |
| » » Banco Boston | 200000 | |
| » » Banco Francés | 40000 — | |
| Pagarés con nuestro endoso | 252462 55 | 692462 55 |
| Casa Matriz: A su favor | | 1382309 21 |
| | | 2074771 76 |

**Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas**

| | DEBE $ m/n | HABER $ m/n |
|---|---|---|
| Por Mercaderías | | 387485 67 |
| Deudores varios | 76711 01 | |
| A Gastos generales | 191559 03 | |
| » Intereses y descuentos | 39.96 28 | |
| » Conversión de monedas extranjeras | 8691 8: | |
| Beneficio transferido a cuenta Casa Matriz | 71328 02 | |
| | 387485 67 | 387485 67 |

p. p. Leduc, Saint-Ives & Ca.

M. Tamariz

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 22 jul. N 9114 v-22 jul.

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

### Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin prévia investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

### INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

### REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber, que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

## NUEVAS CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATELLANZA ARTIGIANA"

**Asamblea General Ordinaria del 2.° trimestre de 1926 — 2.ª convocatoria**

Señor consocio: El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea general ordinaria del 2.° trimestre de 1926, que se realizará el sábado 24 del corriente a las 20 y 30 horas (8 1|2 p. m.), en nuestro local social, Ruiz Díaz 375, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance correspondiente al 2.° trimestre de 1926.

2.° Nombramiento de Protesorero y 5 suplentes para integrar el Consejo Directivo.

3.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Varias.

Saluda a Vd. atte.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — José Malandra, presidente; Angel A. Seitone, secretario.

22 julio N.° 9396 v22 julio

### CLUB ESPAÑOL

**Convocatoria**

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el sábado 31 del corriente a las 21.30 se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el artículo 61 del Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.

2.° Elección de cinco titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — Fermín F. Calzada, presidente; José Manuel Míguez, secretario.

e22 julio N.° 9397 v30 julio

### BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas de este Banco que el Directorio ha acordado efectuar a partir del próximo día 26 el pago del dividendo provisional de (3) por ciento correspondiente al primer semestre del corriente ejercicio, contra el cupón N.° 33.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — El Secretario.

e22 julio N.° 9401 v22 julio

### PATRIA E LAVORO

**Asociación Filantrópica Italiana**

CHILE 1567

Convócase a los socios, en primera convocatoria, a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Julio de 1926, a las 18 y 30 horas, en su local Chile 1567.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Rendición de cuenta del primero y segundo trimestre.

3.° Relación de la Presidencia. — El Secretario.

e22 julio N.° 9404 v27 julio

### H. E. WATKINS Y CO. LTD.

**(Importers)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las estipulaciones de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1926, a las 11.45 horas, en el local Reconquista N.° 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Autorizar a una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueban y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas efectuado en un Banco autorizado, con dos días de anterioridad, por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e22 julio N.° 9408 v7 agosto

### SOCIEDAD COMANDITARIA "EL PUEBLO"

En mi carácter de socio-administrador de la sociedad comandiataria "El Pueblo" (Sanguinetti y Cía.), y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 14 de los estatutos, cúmpleme invitar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que deberá celebrarse el próximo viernes 30 del actual a las 17 y 30 horas, en nuestra sede social calle Bolívar 526|42 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio fenecido el día 31 de Marzo ppdo.

2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — José A. Sanguinetti, socio administrador.

e22 julio N.° 9409 v30 julio

### ALLIANCE FRANCAISE

El Consejo de Administración de la Alliance Française acaba de dirigir a sus socios la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Señor: Tenemos el honor de convocarle a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de Julio a las 20.30 h., en el local social, Maipú 628.

Contamos con su asistencia y le rogamos se sirva aceptar, señor, la prueba de nuestra más sincera consideración. — H. Saint, presidente; H. Papillaud, secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea general anual.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio anterior.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Elección de 5 consejeros por 2 años.

5.° Elección de 1 consejero por 1 año.

6.° Elección de 5 consejeros suplentes por 2 años.

7.° Elección de 3 miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de cuentas.

Nota: Del Art. 5.° de los Estatutos: Los miembros salientes son reelegibles. Del Art. 8.° de los Estatutos: La asamblea será legalmente constituída a la hora indicada por la convocación, con la asistencia o representación de la quinta parte de los socios activos. Los socios imposibilitados de asistir a la asamblea, podrán hacerse representar por un cosocio, pero cada socio presente no podrá representar más que un socio ausente y en este caso, no podrá disponer al momento de votar, que de dos votos al máximum. Una hora después de la hora fijada en la citación, cualquiera que sea el número de socios activos presentes o representados, la Asamblea será legalmente constituída.

c22 julio N.° 9418 v29 julio

# Convocatorias Anteriores

## SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, VIUDA DE CANALE E HIJOS

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Julio de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — (Art. 20 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de nuestros Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, deberán comunicar sus nombres y presentar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, a las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, con lo que obtendrá un certificado con la firma del Presidente, el que contendrá el número de votos a que el accionista tiene derecho y le dará acceso a la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926. — El Directorio.

e1.° julio N.° 9118 v22 julio.

## BANCO ARGENTINO URUGUAYO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 7 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Reconquista N.° 146, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores; nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1926. — El Directorio.

e5 julio N.° 9161 v22 julio.

## BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 1926

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1926, a las 16 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 157, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 50 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 31 de Agosto inclusive. — El Sub-Gerente.

E. 17 julio 9313-v-4 septiembre.

## LA ALEMANA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Julio de 1926, a las 18 horas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 210, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y del Balance General.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, a los efectos del Art. 35 de los Estatutos.

NOTA. — Los accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. En su reemplazo quedará admitido también un certificado de depósito otorgado por algún Banco a satisfacción del Directorio. La Administración entregará por el depósito de acciones un recibo y una boleta de admisión a la Asamblea, constando en la misma el número de votos que correspondan al accionistas o su representante.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926. — El Directorio.

E. 10 julie N.° 9202-v-27 julio.

## SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 28 de Julio de 1926, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía. quienes representan a la Sociedad a este objeto y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 6 de 1926. — El Directorio.

F. 7 julio N.° 9116-v-24 julio.

## SOCIEDAD ANONIMA LAS FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Talcahuano N.° 727, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos, Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926 — El Directorio.

E. 13 julio N.° 9238-v-29 julio.

## Cía. FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS, S. A.

Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de Julio, de mil novecientos veintiséis, en el local calle Florida N.° 429, a las diez y seis horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

2.° Consideración del balance y memoria correspondiente al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al art. 24 de los Estatutos. — Mario M. Guido, Presidente. — Higinio Santángelo, Secretario.

e7 julio N.° 9180 v24 julio.

## DROGUERIA DE LA ESTRELLA Ltda

*Calle Defensa 229 — Buenos Aires*

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio a las 11 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 229, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 20 ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de Marzo de 1926 e informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario, de la cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de los Miembros de la Dirección General, de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Leopoldo Melo, Vicepresidente; Carlo Braggio, Secretario.

[illegible] julio N.° [illegible] v24 julio

## BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Rivadavia 671 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículo 26 y 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria que se realizarán el día 7 de Agosto de 1926, en el local del Banco, Rivadavia 671, dando comienzo la Extraordinaria a las 15 horas y la Ordinaria una vez terminada la primera.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

Modificación de los Estatutos.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de ambas Asambleas.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán inscribir sus certificados en el Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (Art. 28 Estatutos).

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Directorio.

e20 julio N.° 9346 v4 agosto

## LA RECIPROCA

Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Charcas N.° 1840 (subsuelo), el día 4 de Agosto del corriente año, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares en reemplazo de los señores Ing° D. Antonio Paitoví, Ing° D. Raúl A. Calandra, D. Arturo Pesenti, D. Miguel A. Gallardo y D. Arístides De Mattey, y tres suplentes, en reemplazo de los señores Ing° D. Juan B. Berrino, doctor D. Juan Ivaldi y D. Francisco Nigro, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

4.° Elección de un Síndico en reemplazo del señor D. Arturo Dillón.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 47 de Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea los socios deberán cumplir las disposiciones del Artículo 41 del Estatuto.

Nota. — Art. 41. Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Acuerdo Reglamentario.

Arístides De Mattey, Secretario.

e20 julio N.° 9352 v4 agosto

## "LA COLONIA"

Compañía Mutua Limitada de Seguros

Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 6 de Agosto de 1926, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 16 ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía, diez días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — El Directorio.

e20 julio N.° 9354 v5 agosto

## SOCIEDAD LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

**Suárez N.° 676**

Se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre de 1926, para el Domingo 25 de Julio de 1926 a las 14 horas (1.ª convocatoria), o a las 15 (2.ª convocatoria), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres socios para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

2.° Relación de Caja del primer semestre de 1926.

Lorenzo E. Maggio, Presidente; Esteban Dighero, Secretario.

e21 julio N.° 9386 v22 julio

## "EL GRIFO", COMPAÑIA FINANCIERA Y DE BIENES RAICES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día martes 27 de Julio de 1926, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes por el término de tres años, según Art. 9 de los estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926. — El Directorio.

e8 julio N.° 9190 v26 julio

## CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que deberá celebrarse el día 3 de Agosto de 1926, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 514 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombramiento de un Director titular por tres años.

5.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta el día 31 de Julio a las 15 horas. — El Gerente.

**E. 15 julio N.° 9280 v-31 julio.**

## SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Segunda Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1926, a las 15 horas, en su domicilio social calle Gribone N.° 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los Señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grunig y César Vievra, que resultaron salientes de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 15 julio N.° 9278-v-31 julio.

## BANCO METROPOLITANO, EX-BANCO POLICIAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas, para el día sábado 31 de Julio de 1926 a las 15 horas, en las oficinas del Banco, calle Moreno N.° 1455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio del 14.° año.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades.

Elección de siete Directores titulares por dos años; cuatro en reemplazo de los señores: Francisco Coudannes, Joaquín Figuera, Dr. Demetrio Soage y Dr. Carlos A. Lara, que terminan su mandato y tres que corresponden por los nuevos Estatutos, para integrar el Directorio.

Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación a retirar la tarjeta de entrada para este acto (artículo 28 Estatutos).

Buenos Aires, Julio de 1926. — El Secretario.

e15 julio N.° 9276 v31 julio

## CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones que marca el Estatuto para la primera convocatoria, se convoca por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio a las quince horas en su local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al cuarto ejercicio de nuestra Sociedad, según lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos sociales.

2.° Elección de dos Directores y un Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los salientes Señores Agustín Pujol Juan Stanley Jones, Norberto Triana y Alfredo Moré, respectivamente,, artículos doce y diez y siete de los Estatutos.

3.° Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 8 julio N.° 9185-v-23 julio.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION

*(ANGEL GARDELLA LTDA.)*

CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto del corriente año, a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 200.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, y Síndico, y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, según lo establece el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel L. Sojo, Presidente; Antonio J. Cosulick, Gerente.

e16 julio N.° 9305 v2 agosto

## ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Criadores en su local Tucumán 560, a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Julio a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del ejercicio anterior.

2.° Designar dos socios para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Criadores, a pedido de la Comisión Directiva, a Asamblea Extraordinaria, en su local Tucumán 560, para el día 22 de Julio a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar el Estatuto en lo referente a las citaciones para las Asambleas en la forma siguiente: Las citaciones para las Asambleas se harán estableciendo que si no hubiese la mitad más uno de los asociados a la hora fijada quedan convocados para la segunda citación para la Asamblea que se efectuará el mismo día, una hora después con el número de los que concurran. Las publicaciones de las citaciones se harán durante tres días en los diarios con transcripción de este apartado.

2.° Suprimir el artículo 1.° del Capitulado de socios, al requisito de ser socios del Jockey Club.

3.° Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

La Asamblea se efectuará con el número de socios presentes, por ser la segunda citación.

El Secretario

e19 julio N.° 9338 v22 julio

## LA REFORMA, S. A. DE SEGUROS

**Avenida de Mayo N.° 1042. — Buenos Aires. — Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al ejercicio 1925-26.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de dos Directores titulares por un año, seis Directores suplentes, Síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, y conforme a lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires 12 de Julio de 1926. — El Presidente.

e13 julio N.° 9243 v29 julio.

## DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.

Industrial y Comercial, S. A.

Cumpliendo con lo resuelto en la reunión del Directorio verificada el 28 de Junio ppdo., se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Demarchi y Ferreira Ltda., a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Julio de 1926 y que se efectuará en el local Bartolomé Mitre 1102, a las 17 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Asignación de honorarios al Síndico por el primer ejercicio de la Sociedad.

2.° — Consideración de los negocios de la Sociedad.

3.° — Ratificar la resolución del Directorio, referente al pedido de convocatoria de acreedores, hecho el día 30 de Junio próximo pasado.

4.° — Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en nombre de los demás Accionistas presentes.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1926. — El Directorio.

e8 julio N.° 9198 v26 julio.

## RETA Y CHIARAMONTE

Sociedad Anónima, Comercial Industrial

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Perú, N.° 451, el día 4 de Agosto próximo, a las 16 horas a objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación y aprobación del pedido de convocatoria judicial de acreedores, a los fines determinados en el Art. 14 de la Ley 4156.

2.° Ratificación y aprobación de la política económica-financiera seguida por el Directorio en la marcha de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1926 — El Presidente.

E. 17 julio N.° 9354-v-3 agosto.

## SOCIEDAD ANONIMA CAYETANO GRAZIOSI LTDA. - JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Dividendo, Activo e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Antonio Graziosi, secretario.

e21 julio N.° 9383 v6 agosto

## SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

De acuerdo con el art. 4 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el domingo 25 de Julio de 1926, a las 14 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe del tesorero.

2.° Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3.° Elección del Vicepresidente, Vicesecretario, Vicetesorero, ocho consejeros por un año y de dos por seis meses.

4.° Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

5.° Eventuales.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1926. — El Presidente. El Secretario.

e20 julio N.° 9367 v22 julio.

## S. A. CREMERIAS DEL SUD

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Cremerías del Sud, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1926, a las 14 1|2 horas, en el estudio del doctor A. E. Vercelli, Avda. de Mayo 580, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio ppdo.

2.°) Elección de dos Directores titulares por terminación del mandato y de un Director por renuncia.

3.°) Elección de dos Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

e20 julio N.° 9370 v5 agosto.

## ASOCIACION PRO - HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

LAVALLE 1086

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Comisaría 3.ª, calle Lavalle N.° 1086, el día Miércoles 28 del corriente mes, a horas 21 y 30 minutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido.

b) Elección de 10 miembros titulares y 10 suplentes, para constituir la Junta Directiva para el período 1926 - 1927 y

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Salvador R. Quiroga, Secretario General.

e16 julio N.° 9293 v27 julio

## CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día sábado 31 de Julio del corriente año, a las 21 horas, en el local central calle Cangallo 1154, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Consideración de la memoria y balance que presenta la Comisión Directiva.

2. Elección de Presidente, siete Vocales, nueve suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: doctor Ricardo C. Aldao, Presidente; doctor Arturo Goyeneche, doctor Horacio Casco, General Arturo M. Lugones, Próspero G. Alemandri,, ingeniero Luis Curutchet, ingeniero Alfredo E. Oliveri, doctor José C. Catán, Vocales. Antonio V. Ottonello, Tomás B. Seco y Víctor Yurrita, Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1926. — R. C. Aldao, Presidente. P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e20 julio N.° 9373 v31 julio.

## SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Asamblea General Ordinaria del 7 de Agosto de 1926

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 1350.

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación del señalado para la Asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1926. — Manuel F. Rojas, Presidente.

e20 julio N.° 9362 v5 agosto

## SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana a concurrir a la Asamblea General Ordinaria del primer semestre 1926, que tendrá lugar el Domingo 25 del actual, a las 9 horas, en el salón social, Alsina 1465, para deliberar la siguiente

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del primer semestre 1926, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.

3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.

4.° Nombramiento a socio honorario del señor Alfredo Gentile.

5.° Elección de dos Vocales efectivos y seis suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes (Artículo 49 del vigente Estatuto Social).

El Gerente

e20 julio N.° 9348 v22 julio

## RADIO CLUB ARGENTINO

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 30 y 33 de los Estatutos, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Social del Club, el día 30 de Julio corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1925-26.

2.° Elección de Presidente por dos años; y de Vicepresidente por un año, en lugar del Señor Segundo Pío Isaac Acuña, que renunció; y de Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares y 1 vocal suplente, por 2 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de 3 socios para revisación de cuentas. (Art. 35). — Manuel Tornado, Pro-secretario.

E. 14 julio N.° 9261-v-30 julio.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES "MINERVA"

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 320, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio y de la distribución de utilidades propuestas.

2.° Nombramiento de dos accionistas de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Severiano Pampillo, Juan Morás y Mariano Ustariz, que cesan en sus cargos, por sorteo.

4.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Ramón Morel, Esteban R. Pérez, Luis Gritti, Ernesto A. Andueza y Felipe Abribat, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Manuel F. Fernández y del señor Miguel Gambín, que terminan su mandato.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 34 de los Estatutos, el Directorio, indica a los señores accionistas, una vez terminada la Asamblea Ordinaria, a realizar a continuación de la misma, una Asamblea Extraordinaria, para tratar la modificación del art. 41 de los Estatutos, que propone quede redactado como sigue:

Art. 41. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten al final de cada ejercicio, después de deducidas las reservas, que el Directorio estime conveniente, para responder a riesgos en curso, que no podrán ser menores que los porcentajes aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, se distribuirán así:

5 % para el fondo de reserva legal.

3 % para Fondo de Previsión.

14 % al Directorio para distribuir en proporción a su asistencia, computándose dos partes al Presidente.

1 % al Síndico.

El saldo para distribuir a los accionistas.

Para poder asistir a las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía, los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — S. Pampillo, Secretario.

e21 julio N.° 9387 v7 agosto

## BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Se previene a los señores accionistas que desde el día 19 del corriente se abonará en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del año 1926, a razón del equivalente en pesos moneda legal a 0.44 de $ 4.— oro sellado por cada acción, contra presentación del cupón N.° 29.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — El Secretario.

e19 julio N.° 9340 v27 julio

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista número 200, el día Sábado 21 de Agosto próximo, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 57 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2. Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones esenciales son: supresión de los artículos 7, 11, última parte del 15, de la parte del art. 6 que limita la participación del Banco en otras sociedades, y de la segunda parte del art. 33; disminución del quórum para la constitución de asambleas, en su primera convocatoria y en las demás, según el caso (art. 25 y 38); modificación del número de accionistas que pueden solicitar convocatoria a asamblea extraordinaria; reducción en la publicidad de las convocatorias a asambleas; determinación del derecho del acreedor prendario para representar las acciones prendadas y votar por ellas en las asambleas; reducción de los plazos para que el accionista incurra en mora en el pago de sus cuotas; privación de todo derecho de asistencia del moroso a asamblea, aún por las acciones cuyas cuotas estén al día; determinación de la forma de hacer el desempate en las asambleas cuando el Presidente no pueda votar; determinación de la Presidencia de la Asamblea en caso de ausencia del Presidente y Vice; reducción a ocho del número de Directores y a uno del de los Síndicos titular y Suplente, del quórum para sesionar el Directorio, y reformas consiguientes, retribución a los Directores y Síndicos por asistencia; ampliación del término de ausencia del país, permitido por el art. 60; carácter facultativo de la integración del Directorio por designación de los Directores en caso de vacante; forma de suscripción de las actas de sesión de la asamblea y del Directorio; forma de sustitución del Presidente y Vice en caso de acefalía; supresión del cargo de Gerente General y reformas consiguientes a ésta; determinación de las funciones del Gerente y del número de éstos; modificación de la forma de distribución de las utilidades y determinación de la inversión en títulos de renta nacionales de lo que se destine a fondos de reserva y previsión; modificaciones consiguientes a la situación adquirida por el Banco después de ser puestas en práctica las reformas aprobadas por la última asamblea extraordinaria; modificaciones que son consiguientes a las reformas que ahora se proyectan y artículos transitorios pertinentes. Diez días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, estará a disposición de los señores accionistas, en la casa Matriz del Banco y en todas sus Sucursales del país y del extranjero, el folleto conteniendo los artículos cuya reforma se proyecta.

4. Elección de tres Directores por el término de dos años en reemplazo de los señores don Ramón Cabezas, don Jorge A. Santamarina y doctor don Samuel Ortiz Basualdo, salientes por terminación de mandato, y designación de un Síndico y Suplente de Síndico. Todas estas designaciones deberán efectuarse siempre que la asamblea apruebe la reforma que se propondrá con respecto a los artículos 44 y 62 de los Estatutos en vigor. En caso de no sancionarse por la asamblea la modificación de dichos artículos, corresponderá elegir cuatro Directores en substitución de los ya citados y del señor don Martín B. Etcheberry, que renunció su mandato, como también dos Síndicos y dos Suplentes de Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los Señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1926. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente interino. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 17 julio N. 9308-v-17 agosto.

## GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual ordinaria que se realizará el día 30 de Julio a las 15 horas en el local del Teatro Verdi de Trelew, Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo. y aprobación de los mismos.

3.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos sociales.

4.° Reforma del inciso g del Art. 41.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Tesorero, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e8 julio N.° 9186 v26 julio

## COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del corriente a las 15 horas, en su local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo sexto ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de Síndico en reemplazo del saliente, el que puede ser reelegible.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — El Presidente.

e16 julio N.° 9297 v30 julio

## LA EDITORA INDUSTRIAL, Soc. An.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1926, en el local Maipú 73, primer piso, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar lectura de la Memoria y Balance General, para su discusión y aprobación, y resolver la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y otro suplente, para integrar el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota. — Los señores Accionistas depositarán sus acciones con tres días de anticipación en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — El Directorio.

e16 julio N.° 9309 v2 agosto

## ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524, 4.° piso—U. T. 0041 Retiro

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los Señores Miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 28 del corriente, a las 15 horas (3 p. m.) en el Salón de Asambleas de su local calle Florida 524, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondientes al ejercicio del 1.° de Julio de 1925 a 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de la Junta Ejecutiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período: 1.° de Julio de 1926, 30 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Julio de 1926. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.— Lorenzo Amaya, Sub-Secretario.

E. 17 julio 9328-v-28 julio.

## CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentados.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y nueve Vocales para el período 1926 - 1928, en reemplazo de los señores: doctor Tito L. Arata, Lorenzo Bernabó, Miguel I. Méndez, Juan León Dubini, Antonio Rico de Santiago, Víctor Juan Guillot, Luis César Amadori, doctor Norberto Láinez, Justo E. Sola, Ismael Bucich Escobar, Constancio C. Vigil y Augusto De Muro.

3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1926 - 1927, en reemplazo de los señores: Pedro L. Balza, Juan Martín Adolfo, D. Montenegro, Carlos R. Etcheverry y Teodoro Fernández.

4.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos, como se expresa en seguida: "Modifícase el artículo 7.°, del título segundo de los Estatutos, en la siguiente forma: Si el socio falleciere después de cumplido el año de antigüedad a que se refiere el artículo anterior, el Circulo entregará en dinero efectivo, de una sola vez y dentro de los treinta (30) días posteriores al fallecimiento, un subsidio único de un mil pesos m|n. ($ 1.000) y si el fallecimiento ocurriera en ejercicio de la profesión y tuviera diez (10) años de antigüedad en el Círculo, el subsidio será de un mil quinientos pesos m|n. ($ 1.500), a la persona de existencia visible que se encuentre designada por el socio fallecido, en sobre cerrado que éste hubiere depositado en el Círculo".

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Vd. atentamente.

Tito L. Arata, Presidente; Ernesto Escobar Bavio, Secretario.

e15 julio N.° 9287 v24 julio

## CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires - Bmé. Mitre 544 - 1er. piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 19 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926 y del informe del Síndico.

2.° Elección de dos Administradores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 544, primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El Consejo de Administración.

e14 julio N.° 9269 v30 julio

## ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1926, a las 10 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

NOTA. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se recuerda que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. —El Presidente.

E. 14 julio N.° 9258-v-28 julio.

## COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos veintitrés (23) y veinticinco (25) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 17 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de este año, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndicos (Artículo 22 del Estatuto).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1926. — El Directorio.

e14 julio N.° 9270 v30 julio

## FOMENTO URBANO Y RURAL S. A.

**Convocatoria**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Agosto de 1926 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 658, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta del último ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Manuel A. Portela y señor Benjamín H. Segura, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores actuales, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar, también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1926. — Emilio R. del Valle, Presidente.

e14 julio N.° 9248 v2 agosto.

## S. A. DE EDIFICACION ALIANZA ARGENTINA (EN LIQUIDACION)

**Edicto**

Se hace saber a los accionistas o a quienes se creyeren con algún derecho en la Sociedad Anónima de Edificación Alianza Argentina (en liquidación), que conforme a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 1920, se procederá a la liquidación total y definitiva de sus bienes muebles e inmuebles, pudiendo las personas interesadas ocurrir ante la Comisión Liquidadora en la Galería Güemes, 5.° piso, escritorio 523, de 10 a 11 y de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — La Comisión Liquidadora.

e14 julio N.° 9250 v24 julio.

## SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "OLIMPO ARGENTINO"

La Sociedad de Socorros Mutuos Olimpo Argentino tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de socios el día 23 de Julio a las 20 y 30 horas, en su local social, Patricios 218, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Aprobación balance segundo trimestre.

3.° Nombramiento de un Vocal titular.

Nota. — Al no haber el número indicado de 50 socios ésta se efectuará en segunda convocatoria el día 30 del mismo.

Francisco B. Locati, Presidente; Alfredo Vatuone, Secretario.

e19 julio N.° 9339 v23 julio

## "LA UNION GENERAL AGRICOLA"

**Seguros Cooperativos Granizo**

CONVOCATORIA

De conformidad con los Artículos 23 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimotercero ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — El Administrador.

e19 julio N.° 9341 v4 agosto

## SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Julio de 1926, a las quince horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA.— De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de esta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1926. — El Directorio.

E. 13 julio N.° 9240-v-29 julio.

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA**
**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1.° de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Consideración de la vacante dejada en el Directorio por la expiración del mandato de un Director titular.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

A los efectos del artículo 18, inciso 6.° de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la misma, calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con dos días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926. — El Secretario.

e12 julio N.° 9205 v27 julio

---

**SOCIETE DE PUBLICITE SUD-AMERICAINE MONTE DOMECQ y Cie. LTD. S. A. — CONVOCATORIA—**

De acuerdo al artículo veintitrés de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las quince horas, en el local social Florida 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria y balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

d) Elección de Síndico y Síndico suplente.

e) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El secretario.

e13 julio N.° 9245 v29 julio.

---

**Cía. AZUCARERA BELLA VISTA**
**Manuel García Fernández Ltda.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda. se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Julio de 1926, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del tercer ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los Síndicos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea deben presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

M. G. Fernández, Presidente; F. M. Pastur, Vicepresidente.

e13 julio N.° 9225 v29 julio

---

**Compañía de Seguros "LA HISPANO ARGENTINA"**
**Domiciliada en Buenos Aires en su palacio de la Avenida de Mayo 676**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de Agosto de 1926**

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 2 de Agosto próximo a las 15 horas, (3 de la tarde), en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 36 ejercicio de la Compañía (1.° de Julio de 1925 a 30 de Junio de 1926) y consideración del informe del Síndico sobre dichos documentos.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años, para reemplazar a los señores, don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, Dr. Lorenzo V. Ruiz, Dr. Raúl Sánchez Díaz y don Vicente Sánchez, cuyo sensible fallecimiento hemos tenido que lamentar y cuyo mandato termina este año; dos Directores suplentes, por dos años, y Síndicos titular y suplente, por un año, en sustitución de los señores, don Vicente Caride Llames y don Primitivo García de la Mata, respectivamente. (Los Directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los Estatutos).

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que todos los libros de la Compañía, así como los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio se encontrarán a su disposición en el local social, para ser inspeccionados en horas de oficina, desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, y tener derecho a votar, es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía, en horas de oficina, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes o los certificados bancarios, que individualizándolas con sus correspondientes números, las representen. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que le represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella, y sean o no disidentes. Horas de oficina: días hábiles, de 12 a 18; Sábados: de 10 a 12.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — *El Gerente.*

e13 julio N.° 9229 v29 julio

---

**BOLSA DE GANADOS**
**Sociedad Anónima**
**Sarmiento 299**

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del Art. 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio corriente, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designar dos Señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926.— Rodolfo Guillón, Presidente. — Mauricio Dardaine, Secretario.

E. 13 julio N.° 9241-v-29 julio.

---

**ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA**

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Julio de 1926, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Nombramiento de nuevo Directorio.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1926. — El Directorio.

E. 14 julio N.° 9262-v-30 julio.

---

**"LA AGRICOLA"**
**COMPAÑIA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 450,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926 y distribución de los beneficios.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El Directorio.

e13 julio N.° 9234 v31 julio.

---

**COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA**
**Sociedad Anónima**

San Martín 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los Señores Accionistas para la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de un Director Titular y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores accionistas sirvan recoger a partir del 24 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1925-26.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926. — El Directorio.

E. 13 julio N.° 9236-v-31 julio.

---

**INTERNATIONAL CASEIN Co. (S. A.)**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores accionistas de la "Internacional Casein Company Inc. S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo, a las 14 horas en el estudio del doctor A. E. Vercelli, calle Avenida de Mayo 560 con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio sobre la situación económica de la Sociedad.

2.° Considerar y resolver sobre la conveniencia de proceder a la liquidación anticipada de la Sociedad en las formas proyectadas por el Directorio.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — C. Magrini, Presidente.

E. 14 julio N.° 9259-v-30 julio.

---

**LA EPOCA, SOCIEDAD ANONIMA**
**Avenida de Mayo N.° 769**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 31 de Julio de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance presentados por el Directorio correspondiente al ejercicio 31 de Marzo de 1925 y al 31 de Marzo de 1926.

2.° Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para redactar el acta aprobada y firmarla.

Nota: Se previene a los accionistas, que hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría para obtener el boleto de entrada. — Félix Ingratta, presidente.

e15 julio N.° 9272 v26 julio

---

**MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 del corriente y con lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Julio, a las 14.30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Reforma del Artículo 33 de los Reglamentos Sociales; depósito de los Certificados de acciones en la Sociedad.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Bidart, T. D. Penning, Rómulo Coronado y Eugenio Gardé, que terminaron su mandato; dos Directores Suplentes por tres años y un Director Suplente por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de cuatro accionistas, para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — José Bidart, Presidente. — Celino L. Benvenuto, Secretario.

Nota.—Se hace presente a los Señores accionistas, que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, [illegible] en la Gerencia de la Sociedad.

E. 12 julio N.° 9233 v 28 julio.

## SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se invita a los asociados a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Colegio, calle José Hernández N.° 2247 el día 30 del corriente mes, a las 21 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir en compra un terreno, que linda con la finca del colegio, y contratar un préstamo hasta el valor de su adquisición.

2.° Designar a dos asociados para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el Sr. Presidente y el Señor Secretario.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1926.— L. Koennecke, Presidente.

E. 12 julio N.° 9210-v-28 julio.

## TRANSMAR

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1926 en el local social, calle Rivadavia N.° 761, a las 15 horas con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1926, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por 3 años de un Director Titular Vicepresidente por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores Suplentes por un año. (Artículo 17 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y fijación de los honorarios al primero (Artículo 25 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 julio N.° 9213-v-28 julio.

## NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 9.ª Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 9.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Berisso, Emilio S. Landó y Antonio Meneghini, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o certificados nominativos del depósito efectuado en otros Bancos, en nuestra oficina de títulos, tres días antes del fijado para la misma, para obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán **también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas respectivas.**

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El Secretario.

e12 julio N.° 9215 v30 julio.

## SOCIEDAD ANONIMA LA MENDIETA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, — Bartolomé Mitre N.° 478, — escritorios 4 a 8.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1926.

2.° Prórroga de forma de pago del dividendo acordado para el 11.° ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.

3.° Prórroga de autorización al Directorio para pagar deudas mediante acciones a la par.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente

5.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de los demás, firmen el acta con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926. — Guillermo Haeteneck, Secretario.

e12 julio N.° 9216 v28 julio.

## S. A. LA EDITORIAL ANDINA

Convocatoria. — Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y conforme a lo resuelto por el Directorio, en sesión del 30 de Junio del corriente año, se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima La Editorial Andina, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Capital Federal, y en el local de la Avenida de Mayo número 1370, escritorio 52, el día 28 de Julio de 1926, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Memoria y aprobación del balance de "La Editorial Andina" al 30 de Junio de 1926.

Segundo: Consideración de la renuncia del Honorable Directorio.

Tercero: Designación del nuevo Directorio, Síndico y suplente.

Cuarto: Adquisición de nuevas maquinarias.

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. — Julio M. Chavarría, Presidente. — Félix Flajollet, Secretario.

e12 julio N.° 9217 v28 julio.

## LA REFORMA, S. A. DE SEGUROS

Avenida de Mayo 1042. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla se celebre.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1926. — **El Presidente.**

**e13 julio N.° 9243 v29 julio.**

## BALNEARIO MAR DE EPECUEN

(S. A.) — Avda. de Mayo 1087

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 31 de Julio, de 1926, a las 10 de la mañana, en su local de la Avenida de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Lectura y aprobación de la memoria y balance, presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1925-1926, que termina el 31 de Mayo de 1926.

Segundo: Elección de dos vocales titulares, por el término de dos años, así como también, para la elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. (Art. 9 y 17 de los Estatutos).

Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Primer convocatoria.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — El Directorio.

e14 julio N.° 9252 v30 julio.

## THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

Sociedad Anónima

Corrientes 672 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 672, el día 30 de Julio de 1926, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores y un suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Corrientes 672, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — El Directorio.

e12 julio N.° 9220 v29 julio.

## COMPAÑIA FRANCO-ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Balcarce 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes, según el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1926. — El Secretario.

e12 julio N.° 9221 v28 julio

## SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"

Donato Didiego y Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de Julio de 1926 a la hora 11 y 1/2 en el local calle Defensa 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de 2 Directores titulares por 2 años, 3 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año.

3.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. — El Directorio.

e12 julio N.° 9222 v30 julio

## LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Julio de 1926 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al duodécimo ejercicio de la Compañía terminado el 1 de Marzo de 1926.

4.° Nueva subdivisión de las cuentas de reservas facultativas y de amortizaciones.

5.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

7.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el Art. 18 del Estatuto social.

8.° Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

9.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 9223 v28 julio

## COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA., S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de Julio de 1926, a las 14 horas, en el local social, calle Florida N.° 643 y 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1926.

2.° Elección del Director titular por 2 años y 2 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el 1 año.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida 643|51, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

**e10 julio N.° 9204 v28 julio**

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1926, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato, de un Director titular por dos años, en substitución del Sr. Eugenio Giralt, que renunció; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

c14 julio N.° 9247 v30 julio

ESTANCIAS HUGHES
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares; elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Remuneración adicional al Directorio.
6.° Fijación de la remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos accionistas que y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — El Director.

e8 julio N.° 9193 v26 julio

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Distribución y destino de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, un Síndico y su suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la oficina social, Florida 316, o en Viceytes 1914 sus acciones o certificados dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El Directorio.

e15 julio N.° 9285 v31 julio

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS
Convocatoria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Semestral Ordinaria, que se efectuará el viernes 23 del corriente a las horas 18, en su local de la calle Alsina 2832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta.
2.° Informe de la C. D.
3.° Balance semestral.
4.° Propuestas varias.

En virtud del art. 21 del estatuto, la Asamblea será válida con cualquier número de presentes, media hora después de la indicada. — El Gerente.

c14 julio N.° 9256 v22 julio.

SOCIEDAD COLONIA ITALIANA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Agosto de 1926 a las 20.30 horas, en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2.° Relación Administrativa.
3.° Aprobación del movimiento de caja.
4.° Relación escolar.
5.° Nombramiento a socio Protector del señor doctor Carlos Nisegg.
6.° Nombramiento a socio Benemérito del señor doctor Italo A. Basso.
7.° Elección de cuatro suplentes consejeros.
8.° Propuestas y varias.

B. Gerosa, Gerente.

e21 julio N.° 9389 v29 julio

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ, S. A.
Buenos Aires — Solís 1240
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto a las 15 horas, en el local social, calle Solís N.° 1240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informes del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, que han de reemplazar por el término de un año a los salientes.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director - Secretario

e21 julio N.° 9345 v6 agosto

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS
Florida 175
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 12 de Agosto a las 15 (3 p. m.) en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el vigésimo - segundo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Celedonio Vicente Pereda, don Rodolfo Taurel, Coronel Rafael de Oliveira César y doctor Salvador J. Socas, que han terminado su mandato. Además y por un año los tres Directores suplentes y los Síndicos titular y suplente.
3.° Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. — Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. — Los accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los Arts. 38 y 40, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. — Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente, y en este caso deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — Rufino R. Landívar, Presidente; Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario.

e21 julio N.° 9384 v12 agosto

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de Agosto de 1926, a las 10 horas para la provisión de carne y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 agosto.

Llámase a licitación hasta el 27 de Julio pmo. a las 15 y 30 horas, para la construcción de un estanque elevado de cemento armado de 200 m3., según especificaciones y planos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 14 y 30 h. — La Secretaria.

v27 julio

Llámase a licitación hasta el 27 de Julio próximo, a las 15 horas para la ejecución de las instalaciones eléctricas de la Colonia de Vacaciones de Jáuregui, F. C. O. según planos y especificaciones que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269 de 12 a 14 y 30 horas. — La Secretaria.

v-27 julio.

Llámase a licitación para el 11 de Agosto de 1926, a las 15, 15 y 15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras; verduras y frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. La Secretaría.

v11 agosto

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos para la ejecución de una línea de alta tensión para la Colonia de Vacaciones, de Jáuregui, F. C. O., según planos y especificaciones que pueden consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16.30 horas.

La Secretaria.

v10 agosto

Llámase a licitación hasta el 17 de Agosto pmo. a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas destinadas a los estab. de la Soc., s/especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 14 y 30 horas. — La Secretaria.

v17 agosto

Provisión de carpintería metálica

Se hace saber a los fabricantes de carpintería metálica para hospitales y asilos, que en los próximos concursos se especificará el "marco único" para la ventana y celosía. — La Secretaría.

v.28 julio

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carne y extras y papas, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Septiembre. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Agosto próximo, a las 15 horas, la carne y a las 15 y 30 las papas.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio Marítimo. — Las Inspectoras

v11 agosto

Llámase a licitación hasta el 4 de Agosto próximo a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, situada en Mercedes, F. C. O., durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Septiembre próximo.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v4 agosto

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, destinados al personal uniformado en la Repartición, para la próxima estación de verano: 1926-1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 5 del próximo mes de Agosto, a las 15 horas.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v5 agosto.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de útiles varios, artículos para el telégrafo, taller mecánico, mayordomía, elaboración de lacre y tinta, talleres y garage, repuestos para máquinas obliteradoras, para bicicletas, etc., etc., destinados a los servicios de la Repartición durante el resto del corriente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 10 de Agosto próximo a las 14 horas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|89. v10 agosto

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA" PROVINCIA DE CORDOBA.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1927.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 13 de Agosto de 1926, a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", provincia de Córdoba.

Sanatorio, Julio 13 de 1926. — Antonio L. Roballos, Director.

v-13 agosto.

---

**Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, papas, fideos, harina de trigo, leche, manteca, huevos, hacienda vacuna en pie, ropería materiales de zapatería, combustible, droga y demás artículos de farmacia, fotografía, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1927.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Alsina 2650, Capital Federal), el día 5 de Agosto de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Julio 5 de 1926. — El Director.

v5 agosto.

---

**HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO**

**Bell Ville (Prov. de Córdoba)**

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de farmacia, instrumental de cirugía, drogas y otros, destinados al consumo del Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba y a proveerse durante todo el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 5 de Agosto de 1926 a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Julio 7 de 1926. — El Médico Director.

v5 agosto

---

Llámase a licitación pública, para la provisión de los artículos de: **Almacén**, harina de trigo, carne, leche, combustible, artículos para el lavado de ropa, bazar, menaje y ferretería, pinturería, maderas, electricidad, ropería en general alpargatas, artículos de escritorio e impresos y otros de consumo, etc., destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 24 de Julio del corriente año a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Junio 25 de 1926. — El Médico Director.

v24 julio

---

# Ministerio de Hacienda

## OFICINA QUIMICA NACIONAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30 treinta días, para la provisión de aparatos de laboratorio y reactivos químicos para la Oficina Química Nacional de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 8253-O-1925 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en las Oficinas de la citada repartición (México 726).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el despacho del Señor Director, en su presencia y de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

o|455-v-13 agosto.

---

## CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación**

Se hace saber a los interesados que el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° del corriente de los siguientes Empréstitos:

Con cupón Octubre 1926-Ley 4391. Empréstito Pavimentación 1904, $ 46.400

Con cupón Enero 1927-Ley 7091 (7.° S). Empréstito Pavimentación 1910. pesos 218.300.

Con cupón Enero 1927-Ley 9142 Empréstito Pavimentación 1910, $ 383.900.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados. debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los Bonos serán pagaderos durante 30 días después de su aceptación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — El Secretario.

v-27 julio.

---

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 26 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

**Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del establecimiento, durante el mes de Agosto próximo.** — Expediente 459-A|926.

100 litros de acaroína.
36 litros de aguarrás Pratto o Premier, en cajones.
36 litros de aceite de linaza "Do Anclas", en cajones.
76 litros de aceite Valvoline especial delgado en cajones.
25 bolsas de aserrín blanco.
25 litros de ácido muriático.
50 frascos de Brillant Belge de 1|2 pott c|u.
50 panes de jabón Sapolio.
100 kilos de potasa blanca en trocitos.
150 kilos de soda comercial, buena calidad.
50 trapos para piso de buena calidad.
200 kilos de trapos blancos especiales.
20 pares de zuecos Nos. 39 al 43.
500 kilos de jabón amarillo muy seco.
100 kilos de jabón negro.
20 kilos de grasa mineral, especial para autos.
250 hojas de papel de lija Nos. 0, 1, 1 1|2, 2 y 3, por partes iguales.
250 hojas de tela esmeril Nos. 0, 1, 1 1|2, 2 y 3, por partes iguales.
24 frascos de goma para pegar, en frascos de 1|2 litro c|uno.
144 lápices tinta.
20 cajas de plumas Perry N.° 341 de 144.
20 cajas de plumas Leonard N.° 516 de 144.
20 cajas de plumas Leonard N.° 505 de 144.
10 cajas de papel carbónico, color azul, tamaño oficio.
5.000 sobres comerciales azules.
10 frasquitos de tinta, para sellos de bronce.
15.000 kilos de carbón Cardiff en piedra libre de polvo.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
200 kilos de carbón de leña fuerte.
2.000 ladrillos de cal.
200 metros de cotí de 1.60 de ancho.
2 cacerolas enlozadas de 5 litros de capacidad c|u.
2 cacerolas enlozadas de 2 litros de capacidad c|u.
50 kilos de minio en polvo.
25 pilas secas Columbia.
30 pinceles para blanqueo tipo Milán.
10 barricas de cemento portland marca "Aprobada" de 180 kilos cada una.
1.000 azulejos blancos de 0.15 x 0.15.
1.000 azulejos blancos de 0.20 x 0.20.
5 carretillas tabular de 1 rueda, con cuerpo de acero y armazón tubular, muy reforzada, especial para albañil.
6 palas para palear con punta cuadrada y refuerzo remachado.
6 cepillos de alambre de acero redondo, con 6 hileras.
6 cuchillas para pintor, de acero de 0.08 de ancho.
24 docenas pinceles de cerda para pintura de 35 m|m diámetro.
24 docenas pinceles chatos para pintura de 35 m|m ancho.
1 docena de pinceles de cerda punta aguda de 15 m|m diámetro.
6 cucharines franceses, para albañil con punta aguda, cabo y virola.
24 medidas de un metro, madera barnizada, sin resorte y 6 varillas.
10 tenazas para carpintero, toda de acero negro, reforzada, largo 17 centímetros.
6 tirantes de pino de tea de 6 metros de largo, de 0.075 x 0.075 especial para andamios.
12 tirantes de pino de tea de 2.50 mts. de largo, de 0.075 x 0.100, especial para andamios.
5 docenas de válvulas de bronce para canilla de 0.013.
5 docenas de válvulas de bronce para canilla de 0.019.
2 docenas de válvulas de bronce para canilla de 0.0295.
6 piedras de afilar.
6 piedras de asentar.
1.500 kilos de cal de Córdoba en piedra.
3 cajones de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.66.
3 cajones de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.71.
3 cajones de vidrios dobles transparentes de 0.56 x 0.76.
400 lámparas eléctricas de 10 bujías.
400 lámparas eléctricas de 50 bujías.
200 lámparas eléctricas de 60 Watts.
5 docenas de platos playos, de loza piedra.
5 docenas de platos hondos, de loza piedra.
25 metros de alemanesco de algodón para manteles.
5 docenas de servilletas de alemanesco de algodón.
100 metros de Dril para guardapolvos, de 1 metro de ancho.
5 docenas de pocillos con platos, de loza piedra, para café.
5 docenas de tazas con platos, de loza piedra para café con leche.
5 docenas de platos de postre, de loza piedra.
6 fuentes de loza piedra tamaño mediano.
1 docena de jarras de vidrio, tamaño mediano.
5 docenas de vasos de vidrio blanco, reforzados.
3 docenas de cuchillos para mesa, de alpaca.
3 docenas de cuchillos para postre, de alpaca.
3 docenas de tenedores para postre, de alpaca.
3 docenas de tenedores para mesa, de alpaca.
1 docena cuchillas de cocina, tamaño grande.
1 docena de discos de hojalata perforadas para cafeteras de 0.08 de diámetro.
1 docena de discos de hojalata perforadas para cafeteras de 0.09 de diámetro.
1 docena de discos de hojalata perforadas para cafeteras de 0.10 de diámetro.
10 kilos de clavos de cobre, ver muestra en este Establecimiento.

El Secretario.

v-26 julio.

---

Llámase a licitación privada para el día 26 del corriente mes, a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

**Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Agosto próximo.** — Exp. 452 A|926.

5 kilos de achicoria.
100 kilos de arvejas enteras.
10 kilos de ají picante molido.
280 kilos de azúcar Refinería Argentina.
500 kilos de azúcar Tucumana de 1.ª
700 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª
300 kilos de arroz Carolina.
800 kilos de arroz Bremen.
200 kilos de aceite de Oliva de 1.ª peso neto, marcas Sasso, Raggio, Ottone, Boccanegra o Bau.
100 kilos neto de aceite de Oliva de 2.ª
15 kilos de ajos.
5 kilos de anís en grano.
16.000 kilos de carne vacuna de 1.ª libre de cogote y garrón.
5 kilos de canela molida.
120 kilos de café Caracolillo en grano tostado.
150 kilos de café Brasil de 1.ª en grano tostado.
150 kilos de café Brasil de 2.ª en grano tostado.
20 kilos neto de ciruelas Glass Jar.
200 kilos de cebollas blancas de cabeza.
30 kilos de dulce de membrillo peso neto, de 1.ª calidad.
5 kilos de especies molidas.
50 cajas de escarbadientes de buena calidad.
5 kilos de extracto de tomates en tarros de 100 gramos c|u.
70 kilos de fariña.
6.000 unidades de frutas de estación de 1.ª calidad.
70 kilos de garbanzos.
70 kilos de harina de maíz.
5 kilos de hongos secos de 1.ª calidad.
140 kilos de lentejas chilenas de 1.ª calidad.
15.000 litros de leche fresca en desidad y gordura.

100 kilos de manteca fresca.
20 kilos de orejones de duraznos de 1.ª calidad.
12.000 kilos de papas blancas tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
5 kilos de pimienta negra de 1.ª calidad.
30 kilos de pimentón colorado.
140 kilos de porotos Caballeros.
20 kilos de queso de Goya.
3.000 kilos de repollos blancos libres de troncos.
15 kilos de sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
70 kilos de sémola de trigo Candeal.
100 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán.
50 kilos de tocino gordo.
15 kilos de te "Provost's.
70 kilos de trigo entero pelado.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.
30 litros de vinagre de vino.

**El Secretario.**

v-26 julio.

## CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la proveeduría al Establecimiento, durante el mes de Agosto próximo, de los siguientes artículos:

**Carne—**
15.000 kilos de carne vacuna, de buena calidad, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kgs. de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

**Mercado—**
7.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
150 docenas de huevos frescos.
93 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de 200 a 250 gramos c|u.
93 docenas de mandarinas de buena calidad, en justo estado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de tamaño grande.
186 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
5.000 kilos de verdura fresca surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, salsifí, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

**Pescadería—**
150 kilos de pescados frescos surtidos a saber: besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

**Lechería—**
13.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
31 kilos de manteca fresca.

**Almacén—**
80 kilos neto de aceite puro de oliva, cuya acidez no supere el 1 o|o, en envases no menores de 5 kilos, de las marcas siguientes: Ottone, Boccanegra o Buitoni.
120 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
1.000 kilos de arroz "Bremen".
30 kilos de arroz "Glacé".
80 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo hongos secos, de primera Extra.
1 kilo de conserva de tomate, en tarritos de 100 o 200 gs. c|u.
350 kilos de arvejas secas enteras, Chilenas.
350 kilos de garbanzos de primera.
90 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª, cuyo punto de fusión no exceda de 37° centígrados.
72 litros kerosene.
350 kilos de porotos tapes.
20 kilos de porotos de manteca.
40 kilos de pimentón dulce de 1.ª.
15 kilos de queso "Goya" de rallar.
10 kilos de sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 kilos de te 500 J. O. H.
250 kilos de yerba mate pura, máximo de palo 20 o|o.
10 litros vinagre Omega embotellado.
70 kilos de tocino de 1.ª.
800 kilos de jabón amarillo en barras, "estacionado".

**Fideería—**
700 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.
120 kilos de fideos blancos surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos.
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

**Café—**
20 kilos de café en grano, tostado, Puerto Rico.
20 kilos de café en grano, tostado, Borbón.
20 kilos de café en grano, tostado, Moka.
150 kilos de café Brasil molido, de 1.ª.
120 kilos de café Brasil molido, de 2.ª.

**Artículos de ferretería—**
40 tarros de blanco de cinc Trimetal.
3 tarros de pintura en pasta verde, Pajarito.
5 tarros de pintura en pasta colorada, Pajarito.
72 litros de aguarrás Pratt.
3 galones de barniz Noble Hoare, N.° 1.
12 pinceles para pintura, cerda pura, fabricación inglesa N.° 24.
24 pinceles para blanqueo, cerda de Milán.
50 kilos de tiza.
30 paquetes de tierra siena natural.
30 paquetes de tierra siena cocida.
5 kilos de cromo puro amarillo.
50 hojas de papel aceitado de 1x0.70.
1 juego de letras en cinc calado, de 0.20 de alto.
1 juego de letras en cinc calado, de 0.16 de alto.
1 juego de letras en cinc calado, de 0.10 de alto.
1 juego de números en cinc calado, de 0.20 de alto.
1 juego de números en cinc calado, de 0.16 de alto.
1 juego de números en cinc calado, de 0.10 de alto.
3 pomos grandes de cromo claro.
2 pomos grandes de cromo obscuro.
1 tijera especial de acero para cortar papel de 0.30 de largo.
12 cuchillas para sacar masilla, de acero, con cabo de madera y dientes para sacar vidrios.
2 latas de masilla blanca, de 30 kilos cada una.
12 pinceles para pintura, chatos, N.° 1 y 1|2, cerda negra, especial.
5 vidrios dobles de 0.94 x 0.40.
5 vidrios dobles de 0.85 x 0.40.
5 vidrios dobles de 0.99 x 0.53.
3 vidrios dobles de 1.00 x 0.35.
3 vidrios dobles de 0.85 x 0.26.
3 vidrios dobles de 1.10 x 0.53.
24 triángulos de 0.075 milímetros.
1 litro de ácido muriático.
2 latas de kerosene de 18 litros c|u.
1 lata de nafta de 10 litros c|u.
12 canillas de bronce, aprobadas, de 0.013.
300 litros de acaroína.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
400 kilos de soda cristal.
200 kilos de bolsas arpillera usada, en trozos no menores de un metro.
2 docenas de frascos "Brillant Belge" de 1|4 pot.
2 docenas de sapolios Morgan.
1 docena de ladrillos ingleses.
6 plumeros buena clase, tamaño mediano.
12 docenas de trapos de piso de 55 por 65.
2 docenas de repasadores de hilo de 65 x 70.
4 galones de 3 litros c|u, cera nogal para pisos, Corona.
3 docenas de zuecos para baldeo, plantilla madera.
1 docena de vasos para agua, de vidrio cortado.
1 docena de cucharitas de alpaca, para café.
1 pava enlozada de dos litros.

**Combustibles—**
8.000 kilos de carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

**Artículos de electricidad—**
80 lámparas de 16 bujías, 220 v. fil. 1 met. Philips.
50 lámparas de 100 bujías, 220 v. fil. 1 met. 1|2 w.
1 kilo de cinta aisladora.

**Librería—**
15 resmas papel diario de 62x84 de 14 1|2 kilos.
2 resmas papel hilo para máquina, tamaño oficio.
2 resmas papel oficio rayado, buena clase.
40 hojas papel secante asargado, buena clase, de £ 120.
6 cajas 144 plumas Leonardt número 516.
6 cajas 144 plumas Perry N.° 341.
6 frascos de un litro, tinta común Stephens.
4 docenas lápices Faber N.° 2.
4 docenas lápices Faber N.° 1.
2 docenas lápices color azul y colorado exagonal.
12 cintas para máquinas escribir Royal.
1 cinta para máquina escribir Ideal.
1 cinta para máquina escribir Underwood.
1 resma papel cuenta 3 columnas.

**Materiales de construcción—**
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.
4 barricas de portland, de 180 kilos cada una, aprobada.
1 metro de arena gruesa, Oriental.
1 metro de arena fina, Oriental.

**Artículos de farmacia—**
15 litros de aceite hígado de bacalao.
2 litros de aceite sésamo.
3 litros de aceite ricino.
2 kilos ácido bórico en polvo.
250 gramos ácido acético.
500 gramos alcanfor.
25 kilos algodón en rollos.
10 litros agua destilada.
4 agujas de platino para inyecciones intramusculares de 5 cc.
4 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
20 litros de alcohol rectificado Mattaldi.
1 litro de alquitrán vegetal.
500 gramos aspirina.
25 gramos arrhenal.
1 caja ampollas ergotina de Yvón de 1 cc. c|u x 10 ampollas.
1 caja de ampollas de emetina clorhidrato x004 gs. de 20 ampollas.
500 gramos de benzoato de soda.
3.000 gramos bicarbonato de soda comercial.
100 cajas de cartón N.° 8.
1.000 gramos lactosa.
100 gramos calomel.
2.000 gramos carbonato de sal.
100 gramos cáscara sagrada en polvo.
6 cepillos para los dientes.
1.000 gramos clorato de potasio.
10 ampollas cloroformo anestésico x50 gs. c|u.
250 gramos cloroformo común.
100 corchos para frascos de 300 gs.
100 gramos creosota vegetal.
1 embudo de vidrio para mil gramos.
1 embudo de vidrio para 500 gramos.
1 embudo de vidrio para 250 gramos.
3 litros esencia trementina.
500 gramos éter sulfúrico.
250 gramos dermatol sinónimo.
250 gramos iodoformo.
250 gramos iodo metálico.
500 gramos ioduro de potasio.
100 frascos vacíos x60 gs. c|u.
100 frascos vacíos x250 gs. c|u.
12 piezas gasa hidrófila de 40 ms. cada una.
8 piezas género para vendas.
3.000 gramos glicerina pura.
100 gramos gomenol.
250 gramos guayacol.
2 irrigadores enlozados x2 lts. c|u.
36 jabones Regio.
12 jabones rosados Siclon.
3 jeringas para inyecciones hipodérmicas 3 cc.
2 jeringas para inyecciones hipodérmicas 5 cc.
1 jeringa para inyecciones hipodérmicas 10 cc.
3.000 gramos magnesia calcinada Erba.
2 medidas de vidrio de 30 gs. c|u.
1 medida de vidrio de 60 gs.
1 medida de vidrio de 120 gs.
25 gramos nitrato de plata cristalizado.
50 gramos nitrato de plata fundido.
100 gramos resorcina.
250 gramos salol.
6 cajas de sellos cierre seco N.° 1, marca Secca.
6 cajas de sellos cierre seco N.° 2, marca Secca.
1 frasco solución de gelatina Mihalo
250 gramos subnitrato de bismuto.
3.000 gramos sulfato de magnesia.
3.000 gramos sulfato de soda comercial.
100 gramos de sulfato de quinina.
25 gramos sulfonal.
3.000 gramos talco Venecia.
250 gramos terpina hidrato.
250 gramos tiocol.
2 tubos de 2 ms. c|u de goma para irrigador.
500 gramos de urotropina.
3.000 gramos vaselina amarilla.
500 gramos ácido tánico.
500 gramos extracto flúido de poligala.
500 gramos acetato amonio líquido.
250 gramos tintura belladona.
250 gramos tintura de benjuí.
250 gramos tintura de eucaliptus.
250 gramos solución arsenical de Fowler.
250 gramos láudano de Sydeham.
250 gramos alumbre en polvo.
25 gramos azul de metileno.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del cte. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Es indispensable la presentación de muestras conjuntamente con las propuestas, como asimismo acompañar un papel sellado de un peso moneda nacional a cada una de ellas, siempre que su importe no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso el sellado deberá ser de cinco pesos. Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Establecimiento, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Capital Federal, Julio 21 de 1926. — El Director.

v27 julio.

## COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz — (C. G. B. A.)

Expediente N.° 10 L|1926. — Llámase a licitación privada hasta el día veintitrés del corriente mes a las quince horas,

para proveer al Establecimiento, de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
600 kilos fideos surtidos blancos, frescos de primera).
400 kilos fideos chicos surtidos, (en bolsas).
300 kilos fideos tipo tallarines.
300 kilos fideos tipo macarroni.
1.600 kilos azúcar tucumana o Refinería molida.
1.600 kilos arroz glacé de 1.ª.
250 kilos sémola de 1.ª.
300 kilos harina de maíz.
300 kilos garbanzos.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos porotos caballeros.
300 kilos lentejas.
250 kilos bacalao de Noruega, sin espinas.
350 litros aceite de olivo (en latas).
200 litros vinagre de vino.
250 kilos orejones 1.ª calidad.
150 kilos maíz pisado (fresco).
200 kilos fariña (fresca).
10 kilos hongos, buena calidad.
5 kilos canela en rama.
50 tubos vainillas.
100 cápsulas azafrán.
500 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
200 kilos café en grano, tostado, buena calidad.
Harina de trigo—
10.000 kilos harina de trigo 00, 1.ª.
Papas para consumo—
6.000 kilos papas sanas, para consumo.
Drogas y medicamentos—
250 gramos extracto flúido polígala.
250 gramos extracto flúido bálsamo Tolú.
250 gramos extracto flúido rataña.
40 litros alcohol rectificado.
20 ks. de algodón hidrófilo, paquetes 500 gramos.
1 kilo ácido tartárico en polvo.
2 kilos polvos de arroz.
2 kilos almidón en polvo.
1 litro colodión elástico.
2 litros bálsamo Fioravanti.
2 litros bálsamo tranquilo.
500 gramos salicilato de metilo.
100 gramos nitrato plata en lápiz.
20 docenas vendas cambric 5x10.

Forrajes—
1.000 kilos afrechillo.
Artículos de limpieza—
200 kilos soda cristal.
350 kilos jabón amarillo estacionado.
100 litros acaroína en latas 10 litros.
25 tarros Puloil.
200 trapos de piso, buena calidad.
Combustibles—
30.000 kilos quebracho colorado, en tortas, hasta mts. 0.30 alto.
Lubricantes—
5 cajones aceite p|tractor Fordson.
Artículos de librería—
20 biblioratos oficio.
10 almohadillas chicas p|sellos.
25 libros índices.
20 frasquitos goma líquida 1|8 litro.
Artículos de ferretería, bazar y pinturería—
48 pares bisagras 19.06mx76.20mm.
5 paquetes tornillos 19x25 p|madera
5 paq. tornillos 21x30 p|madera.
5 paq. tornillos 21x25 p|madera.
5 paq. tornillos 21x20 p|madera.
5 paq. tornillos 20x25 p|madera.
5 paq. tornillos 18x35 p|madera.
5 paq. tornillos 17x13 p|madera.
25 llaves en bruto p|cerradura embutir puerta.
2 mechas Mattierson de 25.40mm.
2 mechas Mattierson de 22.22mm.
25 rollos alambre galvanizado N.° 9, de 40 kilos el rollo.
12 mechas p|madera 7|16mm.
12 mechas p|madera 3|8mm.
12 mechas p|madera 9|16mm.
100 torniquetes cajón 4".
3 taladros de alambradores, reforzados.
12 californias p|alambrados.
2 serruchos 24" para madera.
12 hojas sierras p|metales 10".
6 hachas de mano con cabo (chicas).
6 cortaplumas para injertar.
2 formoncitos de 5mm.
2 formoncitos de 20mm.
1 garlopa.
2 cepillos.
2 escuadras hierro, mediana.
10 paquetes clavos de 25.40mm
15 paquetes clavos de 38.10mm.
20 paquetes clavos de 50.80mm.
15 paquetes clavos de 63.20mm.
5 kilos estaño al 33 o|o.
5 kilos estaño virgen.
5 chapas hoja lata tres cruces 1x2 metros.
1 rollo caño de plomo 12.70mm.
1 rollo caño de plomo 19.06mm.
1 rollo caño de plomo 25.40mm.
6 tirones caño de plomo 38.10mm. p|descarga w. c.
6 tirones caño de plomo 50.80mm. para descarga w. c.
6 chapas lizas h.° gvdo. N.° 22.
6 chapas lizas h.° gvdo. N.° 24.
6 chapas lizas h.° gvdo. N.° 26.
10 paquetes clavos 76.20mm.
10 paquetes clavos 101.40mm.
5 paquetes clavos 127mm.
500 platos hondos enlozados mts. 0.23 diámetro.
100 cuchillos pelapapas de acero, cabo madera.
10 cabos madera p|hacha.
5 cucharones h.° para 1|2 litro.
10 cuchillos grandes para cocina.
1.500 bolsitas para 2, 5 y 10 kilos, (de papel).
20 kilos pintura Petrifax Bundell.
10 kilos verde imperial Pajarito, tarro 9 kilos.
5 kilos brun Wendich.
5 kilos alumbre en piedra.
40 kilos cuerda de 12.70mm.
2 kilos bicromato.
2 gamuzas buena calidad.
12 penelezas chatas Elefante, ancho 5 etmts. grueso 1 1|2 etmts.
4 kilos azul cobalto.
1 galón barnis Cristal NH.
2 galones barniz Carriage NH.
2 frascos Schihs p|capotas coche.
20 kilos papel p|escenografía delgado
2 pinceles Elefante N.° 12.
1 pincel Elefante N.° 20.
1 pincel Elefante N.° 16.
14 varillas hierro de 31.70x317mm.
50 tuercas de 14.30mm.
50 tuercas de 9.50mm.
150 kilos pintura blanca BB.
90 kilos ocre colorado BB.
90 kilos verde ultramar BB.
45 kilos negro BB.
12 paquetes velas p|coche.
Balanzas—
1 balanza mostrador hasta 20 kilos.
Artículos de escobería—
1.000 cabos escobas pino Brasil de 1.ª.
10 kilos hilo colores 3 hechas p|escobas.
20 kilos N.° 20 galvanizado.
5 kilos clavos chicos esp.|cepillos.
200 atados paja Guinea p|retapa.
Artículos para zapatería—
150 kilos suela delgada de 1.ª.
100 kilos descarne de 1.ª.
24 vaquetas blancas delgadas de 1.ª.
10 kilos clavos N.° 21, s|cabeza p|zapatero, h.°.
10 kilos clavos N.° 20 s|cabeza p|zapatero h.°.
12 kilos clavos N.° 14 s|cabeza p|zapatero h.°.
6 escofinas media caña de 352mm.
2.000 hojalillos negros.
3.000 ganchos h.° para botines.
Artículos de electricidad—
50 lámparas tipo 1|2 watt 50x110 volts.
30 lámparas tipo 1|2 watt 75x110 volts.
50 lámparas tipo 1|2 watt 25x110 volts.
50 lámparas tipo 1|2 watt 16x110 volts.
200 metros alambre forrado 2mm. sección.
20 metros alambre forrado 1mm. sección.
50 metros caño Bergman p|instalaciones.
Artículos para mosaicos—
1 barrica amarillo Iggam.
25 barricas portland negro Dickerhoff.
10 barricas blanco Atlas.
5 barricas portland blanco Admiración.
1 tarro 10 kilos verde hoja fino.
1 barrica negro Manganeso.
Materiales de construcción—
20 metros cúbicos arena oriental, gruesa.
20 metros cúbicos arena oriental mediana.
5.000 kilos cal viva de Córdoba en bolsas.
30 metros cuadrados petyribí seco y sano 50.80mm.
20 metros cuadrados petyribí seco y sano 31.70mm.
5 metros cuadrados petyribí seco y sano 19.06mm.
10 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano 50.80mm.
20 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano 25.40mm.
10 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano 12.70mm.
20 tablas 10 mts. cuadrados pino Spruss de 25.40mm.x305mm.
2 tablones 10 metros cuadrados pino N.° 7 de 50.80mm.
5 tablones 25 metros cuadrados pino N.° 7 de 38.10mm.
5 tablas 5 metros cuadrados pino N.° 7 de 19.06mm.
5 tablas 5 metros cuadrados pino N.° 7 de 12.70mm.
5 metros cuadrados virapitá de 50.80mm.
500 metros lineales tirantillos tea 50.80mx76.20mm.
Para fabricación de medias—
60 kilos algodón hilado p|tejer medias.
Equipo para instalación de una herrería
1 ventilador acoplado directamente a motor eléctrico.
1 tijera combinada con punzonadora, con accionamiento a palanca, para cortar ho. chapa hasta 10 mm., para cortar ho. diámetro hasta 25 mm., para cortar ho. cuadrado hasta 20 mm., para cortar ho. L. T. y H.
Largo cuchillas 170 mm.
Punzonar hasta 18 mm.
Distancia punzón al codo 150 mm p|Montada sobre carrito con 4 ruedas.
1 punzonadora tipo Patent mediana para punzones hierros gruesos 18 mm., para punzones hierros finos 17 mm. Distancia entre punzón y codo 60 mm.
Las 2 punzonadoras deben traer juegos completos de las medidas más corrientes.
La cortadora debe traer un par de cuchillas de repuesto.
1 piedra esmeril doble con pedestal polea loca y fija, con resguardos para chispas, diámetro eje en los cojinetes 25 mm. Piedras medianas y gruesas de 300x50 mm.
1 eje transmisión 3m. 50 de largo diámetro 40 mm.
3 cojinetes de bronce, con caja para aceite diámetro 40 mm., para transmisión.
1 máquina dobladora de llantas, para doblar hierros planos hasta 110 x 20; para doblar hierros L T e I elrodillos intercambiables.
5 morzas de herrero de 152.4 mm.
1 bigornia de 50 kilos.
1 fragua chica de 60 x 60, con ventilador a mano.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4. Marcos Paz. — El Secretario.

v23 julio

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Agosto próximo, inclusive, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años, de un campo alambrado y son mejoras, de propiedad del H. Consejo (Legado Barés), ubicado en la Estación "Pichi - Mahuida" (F. C Sud), Gobernación de la Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas, 51 áreas, 12 centiáreas que lo forman: 5.800 Hs. en dos fracciones del lote 25, letra D.; 10.000 Hs. del lote 5, letra E.; 20.000 Hs. lotes 1 y 2; 5.000 Hs. lote 3; 5.000 Hs. lote 8; 7.500 Hs. lote 9; 5.000 Hs. lote 10; 4.254 Hs., 51 áreas, 12 centiáreas lote 13 de la fracción letra F.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — El Secretario General.

v10 agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 5 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adjudicación de ropa y calzado para los alumnos de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley N.° 4874).

Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v5 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 180 máquinas de coser y bordar, 50 telares con accesorios, 200 planchas eléctricas, 160 máquinas de escribir, reconstruidas, y 120 mesas y 160 banquitos para las mismas, y 56 colecciones de la edición francesa de la obra L'Ornament Polychrome, dans touts les estiles antique, demi age et moderne, par Alexander Speltz, de acuerdo al pliego de bases aprobado.

Datos en la División Administrativa. — Rodríguez Peña 935.
El Secretario General.

v-16 agosto.

Llámase a licitación pública, hasta el 17 de Agosto próximo a las 15 horas, para la adquisición de artículos alimenticios y el combustible que necesitarán las cinco escuelas de niños débiles, durante el próximo curso. Datos en D. Administrativa. Rod. Peña 935, 1er. piso.— El Secretario General.

v17 agosto

## Ministerio de Guerra

### Dirección Gral. de Arsenales de Guerra
POZOS 1685

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto del corriente año a las 14 horas, para la provisión de cueros, Hierros, madera, artículos de ferretería y otros materiales con destino a la confección de 2.500 monturas o por la provisión de 2.500 monturas para tropa nuevo modelo, completas. Por informes y pliego de condiciones dirigirse a la División Compras, de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas.

Capital Federal, Julio 18 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel-Jefe.

v18 agosto

### Dirección General de Ingenieros
(Santa Fe Nos. 3727|31)

Llámase a licitación pública a los efectos que se indican a continuación en los días y horas del mes de Agosto próximo.

Día 11

Hora 15. — Para la construcción de una doble colectora externa de cloacas y aguas pluviales, con destino al Cuartel en construcción en Rosario.

Hora 15.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera, con destino al Cuartel en construcción en Santa Fe.

Hora 15.40. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos, en los cuatro pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario, en Córdoba.

Hora 16. — Para la provisión de los marcos de madera dura en los mismos.

Hora 16.20. — Para la construcción de la parte de albañilería y afines de un pabellón doble para enfermos, con destino al Hospital Militar Divisionario, en Córdoba.

Día 13

Hora 13.30. — Para la provisión y colocación de vidrios en el edificio que para Sala de Operaciones se construye en el Hospital Militar Central (Pozos y

Caseros, Capital Federal).

Hora 15.50. — Para la construcción de tabiques divisionarios de yeso en 3 salas de enfermos del mismo Hospital.

Hora 16.10. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos en los cuatro pabellones en construcción para el Hospital Militar Divisionario, en Tucumán.

Hora 16.30. — Para la provisión de los marcos de madera dura de los mismos.

Día 16

Hora 15. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las cuatro caballerizas en construcción en Curuzú-Cuatiá.

Hora 15.20. — Para la ejecución de los entrepisos y bebederos de hormigón armado en las mismas.

Hora 15.40. — Para la construcción de las divisorias de boxes, montureros y comederos de madera dura, en las mismas.

Hora 16. — Para la reconstrucción de los techos en la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Agosto a la hora 15; las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 11; el 9 a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el 13; y el 11 a la hora 15 las a efectuarse el 16, en los Juzgados Federales que correspondan a las localidades donde se ejecutan las obras, donde podrán concurrir los interesados por datos e informes. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v11 agosto

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas al consumo de las Divisiones del Paraná Superior y Bermejo y del Paraná Medio.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las 16 horas, en el Despacho del señor Director General de Navegación y Puertos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta licitación, serán entregados gratuitamente a los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno tercer piso).

v [illegible] agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 cortadores (disgregadores mecánicos) y repuestos, para la draga 214-C, La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 2 de Agosto, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v 2 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de un plantel de perforadoras a vapor para trabajos submarinos en rocas. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de Agosto, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

[illegible] v23 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para luz y fuerza a la Dirección de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 24 de Agosto de 1926, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

o|5982-v-23 agosto.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de González Chaves (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 16 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la ciudad de Viedma (Territorio Nacional del Río Negro), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 16 de Agosto próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Juan Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una locomotora a vapor para maniobra, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Agosto próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la licitación de operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Julio próximo, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v26 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Julio próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 julio.

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día cuatro de Agosto próximo, a las diez y seis horas, para adjudicar la ejecución de las obras maestras del edificio destinado a la Sociedad Científica Argentina. Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v4 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día veintitrés de agosto próximo, a las trece horas, para adjudicar la provisión y colocación de puertas y ventanas en las aberturas de la 1.ª Sección del nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Matemáticas y Escuela Industrial de Rosario.

Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de construcción de Zona Centro, calle Belgrano 344 (Rosario), previo pago de la suma de $ 10, m|n y para consultas en el Juzgado Federal de Sección en Rosario.

o|5987-v-22 agosto.

### DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo Cristiano Muerto, en el camino de Orense a Cristiano Muerto, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e13 julio o|5980 v13 agosto

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: de Carlos Pellegrini hacia Cañada Cosquín; de Carlos Pellegrini hacia Piamonte y de Carlos Pellegrini hacia San Jorge, zona del F. C. C. Argentino, en la Provincia de Santa Fe (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|5970 v7 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Agosto próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de construcción del Puente sobre el Arroyo Seco en el camino de De La Garma a Juárez, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|5972 v7 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de acceso a la estación M. Colman; zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v2 agosto

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Sundblad hacia Valentín Gómez y de inmediato acceso a Sudblad, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v2 agosto

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la construcción de cuatro puentes de hormigón armado, sobre los arroyos Sarandicito, Medina, Barrancas y Cañaditas, en el camino de Esquina a Sauce, Provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v2 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 de Julio próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente sobre el arroyo Colastiné en el camino de Gessler a Gálvez, zona del F. C. Prov. de Santa Fe en la provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|5944 v23 julio

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de material metálico, con destino al puente a construirse sobre el arroyo Cululú, entre Progreso y Esperanza, Provincia de Santa Fe

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v31 julio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Julio próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Noetinger hacia Piamonte y de El Fortín a Noetinger, zona del F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|5946 v23 julio

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Quetrequén a Simson, zona del F. C. Oeste, en la Gobernación de La Pampa (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v5 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Agosto próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Flor de Oro, zona del F. C. Provincial de Santa Fe, en la Provincia de Santa Fe (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v5 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 27 de Julio próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Dawen hácia el Sud, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso (Galería Barolo).

v-8 julio

---

Llámase a licitación pública hasta el trece de Septiembre próximo a las catorce horas, para la provisión del material metálico con destino al puente levadizo a construirse sobre el Canal Oeste, en la prolongación de la calle Ortiz de Rozas del Puerto de La Plata.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

e12 julio N.° 5978 v9 agosto

---

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de un rodillo compresor de diez toneladas, con motor a combustión interna, para las obras del camino de San Juan a Caucete, provincia de San Juan.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|5985-v-23 agosto.

---

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de sierras circulares y sin fin (Clasificación N.° 11) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 837|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 23 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas para la provisión de hierro en chapa galvanizado (Clasificación N.° 19) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso,) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 822|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-23 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de alambres y tejidos de alambre (Clasificación N.° 36) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 829|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el el día 17 de Agosto de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — San José 180, 4.° piso, — para la presentación de propuestas para la provisión de sobrecalentadores y serpentines para locomotoras, en un todo de acuerdo a las cantidades y condiciones establecidas en el pliego N.° 509|26, que podrán retirar los interesados, previo pago de la suma de $ 10 m|n, entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18 de lunes a viernes, y de 9.30 a 11.30 los sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-17 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 2 de Agosto de 1926, a las 14,20' horas, para la provisión de materiales y útiles para soldar (clasificación 25), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30' a 14 y de 16 a 18 horas y de 9 a 11 los Sábados.

El expediente respectivo lleva el número 711|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Adminstración.

v2 agosto.

---

Llámase a licitación pública para la provisión de 855 resmas de papel de obra, hilo, tapas y libros en blanco; 6000 ks. papel embalaje plano; 61.000 ks. de cartón paja; 1.125 ks. tintas para tipografía; 20. l. tintas para marmolar; 6.000 m. de papirolina; 82 resmas de cartulinas varias; alambre para coser, cintas para encuadernación, cueros, tafiletes, oro para dorar, y sobre en blanco varios, con sujeción a las especificaciones que pueden obtenerse en la oficina de licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, cuarto piso, previo pago de la suma de $ 5.00.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Agosto de 1926, a la hora 14.20' en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 agosto

---

Llámase a licitación pública para el día 2 de Agosto de 1926, a las 14,20' horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería (clasificación 16), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30' a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el N.° 707|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran la acto. — La Administración.

v2 agosto.

---

Llámase a licitación pública para el día 16 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de ejes para lo[illegible]

---

[illegible] en el Departamento de Suministros de los F.F. C.C. del Estado, San José y Alsina, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 431|26, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de caños, cuplas, codos, etc. (clasificación N.° 12), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4 piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 11.

El expediente respectivo lleva el número 795|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 agosto

---

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de bronce y cobre en barras y chapas (Clasificación N.° 1), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 705|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v22 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 11 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de goma (clasificación 28), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 2 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 709|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 agosto

---

Llámase a licitación pública para el día 1 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes automáticos y boquillas de paragolpes (Clasificación 59), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 650|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 agosto

---

Llámase a licitación pública para el día 11 de Agosto de 1926 a las 14.20 [illegible]

---

[illegible] de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 710|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 agosto

---

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 278|926 o 1372 A. o 278 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 278|926.

Marca: Salab en Diamante, número 2, 1 cajón, vapor "Pan América", paquete 4979, Noviembre 18|923.

El Jefe.

v-27 julio.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (39) treinta y nueve kilos acumuladores, para que se sirva comparecer ante esta Asesoría a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 116 Letra P del año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 276|926 o 1370 A. o 276 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 276|926.

Marca: A. G., número 2609|10, 2 cajones, vapor "Cap Polonio", paquete 5116, diciembre 6|923.

El Jefe

v-26 julio.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una caja de bombones, para que se sirvan comparecer ante esta Asesoría a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 113 Letra D. del año [illegible] apercibimiento de dictarse rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a dos alfajías de madera de pino, para que se sirva comparecer ante esta Asesoría a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 519 Letra M. del año 1926, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería y dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita por el término de (5) cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Andrés Teijo Díaz y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una lata de anchoas en salmuera, para que se sirva comparecer ante esta Asesoría a tomar la intervención que le corresponda en el Expediente N.° 297 Letra M. del año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sociedad Franco Argentina, Fabricación de Tejidos, a sus representantes o a sus componentes, para que se sirvan comparecer a los efectos de prestar declaración en el Expediente N.° 74 Letra C varios del año 1925, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita por el término de (5) cinco días a todos los que se consideren con derecho a una valija con ropa, para que se sirva comparecer a tomar intervención en el Expediente N.° 211 Letra P. año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810. se cita por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a treinta y nueve timbres con caja de madera y campana de bronce, para que se sirvan comparecer a tomar intervención en estos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. Exp. 135-G-año 1926

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810 se cita por el término de (5) cinco días contados desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a (2) dos tablones de madera para que se sirvan comparecer a tomar intervención que le corresponda en el Expediente N.° 92 Letra F del año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v-22 julio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de la Ley 810, se cita por el término de (5) cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) una lata cerrada conteniendo seiscientos cincuenta gramos mostaza, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que corresponda en el Expediente N.° 339 Letra G. año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Julio 15 de 1926. — Víctor M. Nogues, Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v22 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 1670 A. o 848 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca N. S. sin número, 1 fardo, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca El Rumbo, sin número, 1 1|2 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Alzira, número 2, 1 barrica, vapor y fecha de entrada se ignora.

Marca El Jamo, sin número, 1 1|2 barrica, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A. Don Pancho, sin número, 1 1|2 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A. 110 S. sin número, 2 bolsa, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca R. G. T., sin número, 4 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Vasena, sin número, 1 rollo, vapor y fecha de entrada se ignora.

Marca La Blanca, sin número, 4 cajones, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca M. C. sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca Ayand y Cía., sin número, 2 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca M. C. sin número, 1 pieza, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca A. sin número, 11 rollos, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca En cuadro 5000, sin número, 3 chapas, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 pieza, vapor y fecha de entrda, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 pieza, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 cajón, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 rollo, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

Marca S|M. sin número, 1 atado, vapor y fecha de entrada, se ignora.

El Jefe.

v.24 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 259|926 o 1353 A. o 259 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 259|926

Marca B. M. H., sin número, 20 cajones, vapor Y. Transport, paquete 3236, fecha de entrada Octubre 12 de 1920.

El Jefe.

v-24 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 285/926 o 1379 A. o 285 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 285/ 26.

Marca F. A. número 9133, 1 cajón vapor Olimpo, paquete 4191, fecha de entrada Octubre 11/923.

Marca En triángulo 1615 BwC S/N. 1 rollo, vapor Olimpo, paquete 4191, fecha de entrada Octubre 11/923.

Marca En triángulo 1015 BwC S/N. 1 rollo, vapor Olimpo, paquete 4191, fecha de entrada Octubre 11/923.

El Jefe

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 279|926 o 1373 A. o 279 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 279|926.

Marca: A. M. X., número 1817, 1 cajón, vapor "Pan América", paquete 1078, Noviembre 18|923.

El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 280|926 o 1374 A. o 280 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 280|926.

Marca: A. D. A., sin número, 1 cajón, vapor "Massilia" paquete 4668, Noviembre 7|923.

El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 281|926 o 1375 A. o 281 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 281|926.

Marca J. P., número 26374, 6 cajones, vapor "G. Cesare", paquete 5312, Diciembre 22|923.

El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedien e de rezagos N.° 282|926 o 1376 A. o 282 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 282|926.

Marca: T. H. C., número 18678, 2 cajones, vapor "G. Cesare", paquete 5312, Diciembre 22|923.

El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 283|926 o 1277 A. o 283 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 283|926.

Marca: M. C. B., abajo C. A., número 1, 1 bolsa, vapor "[illegible]", paquete 5080, Diciembre 4|923.

El Jefe.

v-27 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 284|926 o 1378 A. o 284 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 284|926.

Marca: B. Haes, número 77, 1 cajón, vapor "Guernsey", paquete 4162, Octubre 7|923.

El Jefe,

v-27 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 295/926 o 1389 A. o 295 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 295/926.

Marca A.E., número 817, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 3993, fecha de entrada Septiembre 21/923.

El Jefe

v-27 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 291/926 o 1383 A. o 291 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 291/926.

Marca G.P., número 1, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 4446, fecha de entrada Octubre 24/23.

El Jefe

v 27 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 293/926 o 1387 A. ó 293 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº [illegible]/926.

Marca E. E., número 587, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 4446, fecha de entrada Octubre 29/23.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 292/926 o 1336 A. o 292 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 29[illegible]/926.

Marca A. N., número 632, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 4416, fecha de entrada Octubre 24/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 291/926 o 1335 A. o 291 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº 291/926.

Marca Tilit Gil, número 901/2, 2 cajones, vapor Vigo, paquete 4687, fecha de entrada Noviembre 7/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 290/926 o 1334 A. o 290 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 290/926.

Marca F. H., número 3, 1 cajón vapor Pincio, paquete 4875, fecha de entrada Noviembre 20/23.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 289/926 o 1383 A. o 289 R. que deben presentar e a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº 28[illegible]/926.

Marca L. M., número 4, 1 cajón vapor Atlanta, paquete 5026, fecha de entrada Noviembre 30/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 288/925 o 1332 A. o 288 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 288/925.

Marca S. números 41. 42., 2 cajones vapor G. S. San Martín, paquete 5241, fecha de entrada Diciembre 17/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 287/926 o 1331 A. o 287 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 287/926.

Marca O. W. número 208, 1 cajón, vapor G. S. San Martín, paquete 5241, fecha de entrada Diciembre 17/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 286/926 o 1380 A. o 286 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 28[illegible]/923.

Marca B. E. R. P. número 1, 1 fardo vapor J. Menéndez, paquete 3458, fecha de entrada Agosto 19/923.

El Jefe

v-27 julio.

---

## CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Jaime Goldenberg, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la cantidad de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1.092 m|n), importe del pagaré 2.041 suscripto en concepto de préstamo de semillas del Acuerdo de Marzo 15 de 1917, conjuntamente con don Salomón Goldín, con más los intereses respectivos a 8 o|o anual desde el 17 de Agosto de 1920 hasta el día del pago del capital, bajo apercibimiento de elevar los antecedentes de esta deuda al Ministerio de Hacienda para que dé intervención al Procurador Fiscal respectivo. — El Secretario.

Precio de la publicación $ 20.

E. 14 julio s|p.p. 249-v-24 julio.

---

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Piribarros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1926. — El Secretario.

v27 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Sardinacz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — El Secretario.

v6 agosto

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1926. — El secretario.

v10 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Desimoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — El secretario.

v10 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pacífico Battistelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — El secretario.

v4 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1926. — El Secretario.

v31 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Jurichich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — El Secretario.

v6 agosto

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Mitacek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — El Secretario.

v6 agosto

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcos Leonardini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1926. — El Secretario.

v29 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Camilo Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Sebastián, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — El Secretario.

v21 agosto

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Carreño, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — El Secretario.

v24 agosto.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de

indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Gior-...no, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — El Secretario.

v-19 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José F. Cherot**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. —El Secretario.

v 16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Hallis o Mustafá Amun**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1926. — El Secretario.

v-28 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Egidio di Pede**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1926. — El Secretario.

v23 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — El Secretario.

v31 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Schiavoni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 19 de 1926. — El Secretario.

v27 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita-do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Battista Ferroglio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bao los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1926. — El secretario.

v4 agosto.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Palazón y Alonso Palazón**, para que comparezcan, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de su quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3090 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Agustín Diéguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3091 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Robert o Ballada o Bellido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Severo Vera, secretario

e13 julio s|p.p. N.° 3092 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Arévalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, ...... ... de ... — Severo Vera, secretario.

e13 julio s|p.p N.° 3093 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mayer Frilman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926.— Severo Vera, secretario.

e13 julio s|p.p. N.° 3094 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Victorio de Gregorio**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca por ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. junio 16. —s|p.p. 3023. —V. julio 22.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Carlos Felipelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. junio 16. —s|p.p. 3024.—V. julio 22.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Salomón Slinin**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1926. — Salvador Lamesa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán, centro.

E. junio 16. —s|p.p. 3025. —V. julio 22.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Trama**, acusado de corrupción y prostitución, y a **Marcelo Florenza**, acusado de defraudación, para que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 14 de 1926. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. junio 16. —s|p.p. 3026.—V. julio 22.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Guillermo De Genaro**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: 3er. piso, sobre Tucumán, al centro.

E. junio 16. —s|p.p. 3027. — V. julio 22

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Jacobo Seidelman**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1926. — Héctor Madariaga, secretario.

E-16 junio s|p.p. N.° 3013 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel y Juan Reynoso**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1926.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

E-16 junio s|p.p. N.° 3014 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eustaquio Llamazares**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

E-16 junio s|p.p. N.° 3015 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Santaccsárea**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3.° piso.

E-16 junio s|p.p. N.° 3016 v-22 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pascual de la Fergala**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e2 julio s|pp. 3050 v6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Angel Borda**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1926. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán centro.**

**e2 julio s|pp. 3049 v6 agosto.**

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Goyena**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 2 de 1926. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e22 junio s|pp. 3031 v28 julio.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hermenegildo Amadeo**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Junio 10 de 1926. — A. F. Leguizamón, secretario.
E. 22 junio s|p.p. 3028-v-28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antenio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Oscar Manzo**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e16 junio s|pp. N.º 3022 v22 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Newbery**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1926. — José Marcó del Pont, secretario.
e16 junio s|pp. N.º 3021 v22 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Massa**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de su quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Julio 6 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 julio s|p.p. N.º 3089 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Sieira**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 16 de 1926. — José Marcó del Pont (hijo), secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-22 junio s|p.p. N.º 3038. v-28 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Bernardo Fulgueiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo a Alejandro James, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 17 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3er piso.
e-22 junio s|p.p. N.º 3037. v-28 julio.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Benito Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 16 de 1926. — Armando F. Laspiur, secretario.
e-22 junio s|p.p. N.º 3035 v-28 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, don Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza a **Emilio Rocha**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha del presente comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 16 de 1926. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-22 junio s|p.p. N.º 3036. v-28 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **María Burgada**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 8 de 1926. — José C. Miguens, secretario.
E. junio 22. —s|p.p. 3046.—V. julio 28.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Dexio**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo asoc. ilícita y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-22 junio s|p.p. N.º 3034 v-28 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gustavo Feuillant**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1926. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e2 julio s|pp. 3047 v6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Sánchez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Talcahuano y Tucumán.
e3 julio s|p.p. 3061 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en su quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Junio 23 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e2 julio s|pp. 3052 v6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza a los prófugos: **María Magdalena Falvo**, acusada de hurto; a **Salomón Slinin, Moisés Grunin y Pablo Litvin**, acusados de quiebra; y **José García Cebes**, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Junio 18 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.
e2 julio s|pp. 3048 v6 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Hernández**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — E. Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|p.p. 3059 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Luis Esmanuele**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
e3 julio s|p.p. 3060 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Samuel Pinez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — E. Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|p.p. 3058 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Tomás Loro**, para que dentro del término de treinta, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.º.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — E. Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|p.p. 3057 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto al prófugo **Fernando Montiel**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.
e5 julio s|pp. 3073 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **N. N. (a) "El Gaita" y N. N. (a) "El Chino"**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 1.º de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.
e5 julio s|pp 3074 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Mlandin Lukán o Inocencio Liliani o José Cohen o Mauricio Aarón o José María Costa o Jorge Max**, para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Genaro Ingerto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Junio 23 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e5 julio s|pp. 3075 v9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Gualberto Villa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e5 julio s|pp. 3076 v9 agosto.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Nieve Cos Piñero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — **M. A. Goñi**, secretario.
e3 julio s|p.p. 3062 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Siccardi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 24 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.
e3 julio s|p.p. 3063 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Nesci**, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — A. Speroni, secretario.
e3 julio s|p.p. 3064 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ferrari**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|pp. 3055 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pastor Iglesias Domínguez** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|pp. 3053 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|pp 3054 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Abraham Cohen**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e3 julio s|pp. 3065 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eliseo G. Leis**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e3 julio s|pp. 3066 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Luis Mendiburo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e3 julio s|pp. 3068 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Werner Kraus**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e3 julio s|pp. 4069 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Morando**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e3 julio s|pp. 3070 v7 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Angel Rafael De Otto**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Junio 22 de 1926. — E. Natalio Gil, secretario.
e3 julio s|p.p. 3056 v7 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Adolfo o Abraham Jamszon**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1926. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e16 junio s|pp. N.° 3020 v22 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1926.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e16 junio s|pp. N.° 3017 v22 julio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1926. — Héctor Madariaga, secretario.
e16 junio s|pp. N.° 3019 v22 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Santos o Antonio Romanelli, Bernardo Mojorena y Carlos Carmen Espeld**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e5 julio s|pp. 3077 v9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Teodoro Wenes Land**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1926.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.
e16 junio s|pp. N.° 3018 v22 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Beníez, se cita, llama y emplaza a **Juan B. Ghiardi**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — Salvador Lamesa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. Piso, sobre Tucumán, centro.
e-julio 15 —s|p.p. 3098 —V. Julio 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Pisarovsky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.
e13 julio s|p.p. N.° 3098 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los prófugos **Héctor Torres y Carola Martínez o Rodríguez**, acusados de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Carlos F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso, Palacio de Justicia.
e-13 julio s.|p.p. 3084 v-16 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Figueredo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-13 julio s.|p.p. 3085 v-16 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Repetto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada de fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 julio s|p.p. N.° 3086 v16 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Méndez Martínez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 5 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.
e13 julio s|p.p. N.° 3087 v16 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Parrilla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e- 13 julio s.|p.p. 3079 v-16 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3080 v-16 agosto

---

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Isabel Crespo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 3 de 1926. — Carlos R. Larreta (hijo), secretario.

e-13 julio s.|p.p. 3081 v-16 agosto

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Hermenegildo Guglia**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ... de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-13 julio s.|p.p. 3082 v-16 agosto.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Patiño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1926.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3083 v-16 agosto.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 7 de 1926. — Carlos J. Sorrelli, secretario.

E. 14 julio s|p.p. 3095-v-17 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Juan Milstein**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio ocho de 1926. — Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 14 julio s|p.p.3096-v-17 agosto.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Balcoba o Balgoba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 julio s|pp. N.º 3097 v17 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Bara o Antonio Febrés o Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e14 julio s|pp. N.º 3098 v17 agosto

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nagia Ajare**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e3 julio s|pp. 3071 v7 agosto

---

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Martín Abeledo, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa López**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 11 de 1926. — Héctor Madariaga, secretario.

e22 junio s|pp. 3039 v28 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Graffigna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 junio s|pp. 3032 v28 julio.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Granja**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-13 julio s.|p.p. 3078 v-16 agosto

---

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Hernán Goutmann**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 17 de 1926. — Alberto C. Oderigó, secretario.

E. junio 22. —s|p.p. 3044.— V. julio 28

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Román Fernández y doña Ricarda Fernández Salvador**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1926. — Julio Padilla, secretario.

E. junio 22. —s|p.p. 3045. —V. julio 28

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Bazán, o Arturo González o Rodolfo Mujica o Bermúdez o Raúl Luna o Guerrico o Julián Uzané o Arturo Mujica o Carlos J. Quintana o Sáenz Peña o Subercaseaux o Urquiza o Carlos A. Mitre o Boero o Miguel Ortiz o Jorge R. Mosca o Arturo Sáenz Baralde (a) Cepillo**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e22 junio s|pp. 3033 v28 julio

---

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. don Carlos Alberto Varangot, en el concurso formado a don **Enrique Ferradas**, se ha señalado la audiencia del día 29 de Julio, a las quince horas, para que concurran a juicio verbal los acreedores, a los fines de resolver la forma de liquidar los bienes del concursado, bajo apercibimiento a los ausentes de tenerlos por conformes con las resoluciones que adopten la mayoría de los presentes.

Buenos Aires, Junio 26 de 1926. — Pedro F. Fúnes, secretario.

e3 julio s|pp. 3072 v29 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Rodríguez** para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e3 julio s|pp. 3067 v7 agosto.

---

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 379 carpeta azul, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a los propietarios, armadores o agentes del pailebot norteamericano City of Gulfport, a fin de que se presenten a esta Prefectura General (Reconquista 281, Buenos Aires), con el propósito de señalarles un plazo para la extracción del citado buque a pique en la Rada del Puerto de La Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — El Oficial 2.º

v30 julio

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I Hermelo, en el expediente J. 5032 c. b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora: 7 metros; manga 2.18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 cuervas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.º.

v24 agosto.

---

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.º del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por los señores Luis Castaño, Andrés Noguera, Cristóbal Escala, Benedicta Pintos viuda de Aguilar y Angel Santagiuliana, para riego de 61 Has. 1970 m² de terrenos de propiedad de dichos señores, comprendidos en las chacras Nos. 4, 7, 26 y 29 y quintas Nos. 9, 10, 13 y 14, del Pueblo de Buena Parada, del Territorio del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e14 julio N.º 9267 v17 agosto

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 105.667

### CERTOSA

Enero 7 de 1925. — José R. Monti. — Para distinguir bicicletas y accesorios para las mismas, de la clase 12. Substituída en Julio 8 de 1926. — Aviso N.° 15.602.

v-24 julio

Acta N.° 106.619




Abril 7 de 1925. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. Substituída en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.504.

v-24 julio

Acta N.° 112.434




Febrero 9 de 1926. — Longovica, Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir cemento portland en general, de la clase 3. Modificada en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.502.

v-24 julio

Acta N.° 115.282




Julio 5 de 1926. — The North British Rubber Company (C. T. L.) Ltda.— Para distinguir calzados de goma, de la clase 17. — Aviso N.° 15.479.

v-24 julio

Acta N.° 115.283




Julio 5 de 1926. — Ramón Portela. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la N.° 45.513. — Aviso N.° 15.482.

v-24 julio

Acta N.° 115.284

### GARBIODOL

Julio 5 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.483.

v-24 julio

Acta N.° 115.285

### RATILOL

Julio 5 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.484.

v-24 julio

Acta N.° 115.286

### PEÑAS VERDES

Julio 5 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.485.

v-24 julio

Acta N.° 115.287

### "RECAMIER"

Julio 5 de 1926. — Carranza y Corrége - Alfombras Recamier. — Para distinguir alfombras y carpetas en general, de la clase 13. — Aviso N.° 15.490.

v-24 julio

Acta N.° 115.288

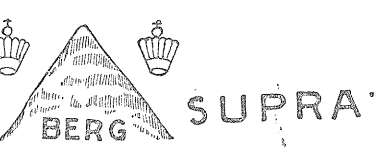



Julio 5 de 1926. — Oscar A. Pietranera y Sebastián O. Villar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.491

v-24 julio

Acta N.° 115.289

"KRONENBERG




Julio 5 de 1926. — José Sabate Valls. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.501.

v-24 julio

Acta N.° 115.290

### SANLUOL

Julio 5 de 1926. — Les Etablissements Poulenc Fréres, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.492.

v-24 julio

Acta N.° 115.291

### GONACRINE

Julio 5 de 1926. — Les Etablissements Poulenc Fréres, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.493.

v-24 julio

Acta N.° 115.292




Julio 5 de 1926. — Otto Roth Inc., de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.494.

v-24 julio

Acta N.° 115.293

### ARISTON

Julio 5 de 1926. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.495.

v-24 julio

Acta N.° 115.294

### EFFENDINA

Julio 5 de 1926. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.496.

v-24 julio

Acta N.° 115.295

### MARSHAL

Julio 5 de 1926. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.497.

v-24 julio

Acta N.° 115.296

### KOZAK

Julio 5 de 1926. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.498.

v-24 julio

Acta N.° 115.298

### CHAPADMALAL

Julio 5 de 1926. — Miguel Alfredo Martínez de Hoz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.500.

v-24 julio

Acta N.° 115.297

### GENTRY

Julio 5 de 1926. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.499.

v-24 julio

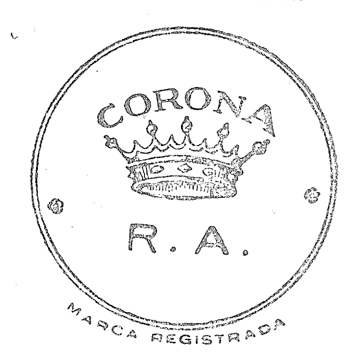
Acta N.° 115.300

### EL CONDOR

Julio 5 de 1926. — Miguel Y. Escosteguy. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso N.° 15.478.

v-24 julio

Acta N.° 115.301




Julio 5 de 1926. — R. Alonso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.505.

v-24 julio

Acta N.° 115.302

### CADETE

Julio 5 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 45.108. — Aviso N.° 15.480.

v-24 julio

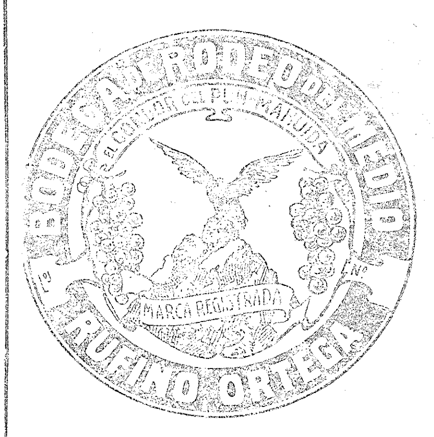
Acta N.° 115.303

### ALMIRANTE

Julio 5 de 1926. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 45.109. — Aviso N.° 15.481.

v-24 julio

Acta N.° 115.311




Julio 6 de 1926. — Rufino Ortega. — Para distinguir vinos tintos y blancos, de la clase 23. Renovación de la N.° 45.120. — Aviso N.° 15.489.

v-24 julio

Acta N.° 115.306

### NOVAINA

Julio 5 de 1926. — Federico Reller. — Para distinguir productos en general, para conservar pieles, tejidos y similares, de la clase 3. Renovación de la N.° 47.025 — Aviso N.° 15.503.

v-24 julio

Acta N.° 115.308

GLANDULINA

Julio 5 de 1926. — Mariano Laguna. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.512.

v-24 julio

Acta N.° 115.309

LAS RIQUEZAS ARGENTINAS

Julio 5 de 1926. — Max Glucksmann. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 15.469.

v-24 julio

Acta N.° 115.312




Julio 6 de 1926. — Emilio Laurent y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. Renovación de la N.° 45.704. — Aviso N.° 15.486.

v-24 julio

Acta N.° 115.313




Julio 6 de 1926. — Emilio Laurent y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 46.195. — Aviso N.° 15.488.

v-24 julio

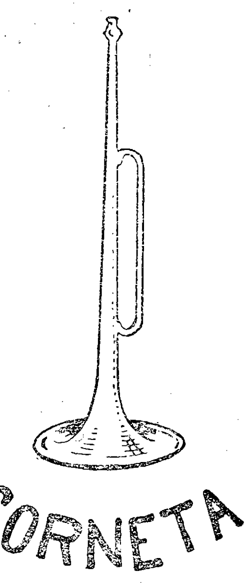
Acta N.° 115.321




Julio 7 de 1926. — Societá L'Invulnerabile, de Bologna, Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 15.524.

v-24 julio

Acta N.° 115.317




Julio 6 de 1926. — José Homar. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.515.

v-24 julio

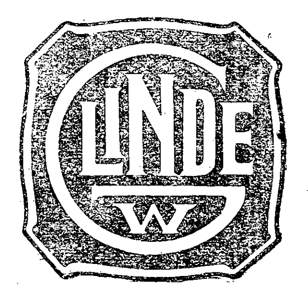
Acta N.° 115.318

ALECTO

Julio 6 de 1926. — Karnig A. Topalian, de Manchester y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.518.

v-24 julio

Acta N.° 115.320




Julio 7 de 1926. — Gesellschaft für Linde's Eismaschinen Aktien Gesellschaft, de Wiesbaden, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.523.

v-24 julio

Acta N.° 115.314




Julio 6 de 1926. — Emilio Laurent y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 46.196. — Aviso N.° 15.487.

v-24 julio

Acta N.° 115.322

OSRAM

Julio 7 de 1926. — Osram G. m. b. H. Komman ditgesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Renovación de la N.° 45.750. — Aviso N.° 15.527.

v-24 julio

Acta N.° 115.323




Julio 7 de 1926. — Slends, Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir un producto alimenticio, goma para masticar, de la clase 22. — Aviso N.° 15.525.

v-24 julio

Acta N.° 115.324

KASEMA

Julio 7 de 1926. — Fr. Küttner, de Pirna, Sajonia, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.526.

v-24 julio

Acta N.° 115.325




Julio 7 de 1926. — A|S. United Sardine Factories de Bergen, Noruega. — Para distinguir sardinas, clase 22. — Aviso N.° 15.529.

v-24 julio

Acta N.° 115.326

KALODONT

Julio 7 de 1926. — Kalodont Millykersen, Seifen un Glyzerin Fabrik F. A. Sarg's Sohn y Cie. Ges m. b. H., de Viena, Austria. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, dentífricos y preparaciones para la higiene de la boca y de los dientes, clase 16. — Renovación de la N.° 47.873. — Aviso N.° 15.536.

v-24 julio

Acta N.° 115.329

ORTICAIA

Julio 7 de 1926. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.533.

v-24 julio

Acta N.° 115.327




Julio 7 de 1926. — Kalodont Millykersen Seifen und Glyzerin Fabrik F. A. Sarg's Sohn y Cie. Ges m. b. H., de Viena, Austria. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, dentífricos y preparaciones para la higiene de la boca y de los dientes, clase 16. — Renovación de la 47.872. — Aviso número 15.537.

v-24 julio

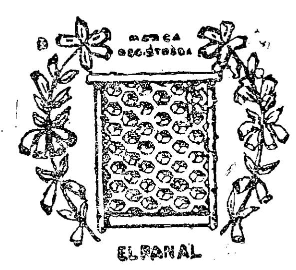
Acta N.° 115.328

D.E.C.C.A.

Julio 7 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.532.

v-24 julio

Acta N.° 115.330




Julio 7 de 1926. — Sociedad Anónima Productos Royal Fábrica Argentina de Dulces, Conservas y Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.535.

v-24 julio

Acta N.° 115.331

MENTOR

Julio 7 de 1926. — Hugo Hötzel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.530.

v-24 julio

Acta N.° 115.332

CORSARIO

Julio 7 de 1926. — Sieburger Hermanos. — Para distinguir cueros o charolados o curtidos en todas sus formas, clase 19. — Aviso N.° 15.531.

v-24 julio

Acta N.° 115.333




Julio 7 de 1926. — Alberto Molteni. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Renovación de la N.° 46.219. — Aviso N.° 15.522.

v-24 julio

Acta N.° 115.334




SIN FUEGO - SIN PELIGRO - SIN DOLOR

Julio 7 de 1926. — Calixto Milano. — Para distinguir ventosas, clase 6. — Aviso N.° 15.521.

v-24 julio

Acta N.° 115.335

## ENCICLOPEDIA DE LA INTELECTUALIDAD

Julio 7 de 1926. — Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 15.529.

v-24 julio

Acta N.° 115.336

## TRIGO LIMPIO

Julio 7 de 1926. — J. P. Vda. de Boninsegna y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 15.528.

v-24 julio

Acta N.° 115.341




Julio 8 de 1926. — Rockford Milling Machine Company, de Rockford, Winnebago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de calcular, clase 18. — Renovación de la N.° 45.928. — Aviso N.° 15.541.

v-24 julio

Acta N.° 115.344

## HEXDEES

Julio 8 de 1926. — Detroit Steel Products Company, de Detroit, Wayne, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir amortiguadores de choques y golpes, clase 12. — Aviso N.° 15.539.

v-24 julio

Acta N.° 115.345




Julio 8 de 1926. — General Motors Corporation, de Detroit, Wayne, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.540.

v-24 julio

Acta N.° 115.348

## MONOTYPE

Julio 8 de 1926. — Lanston Monotype Machine Company, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de imprimir en general, clase 18. — Renovación de la número 46.870. — Aviso N.° 15.544.

v-24 julio

Acta N.° 115.346




Julio 8 de 1926. — Storey Brothers y Company, Limited, de Láncaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 15.542.

v-24 julio

Acta N.° 115.349

## TUFSKIN

Julio 8 de 1926. — Respro, Inc. de Providence, Rhode Island, E. U. de América. — Para distinguir material fibroso íntegramente adhesivo, adaptado para ser usado como substituto del cuero, clase 13. — Aviso N.° 15.545.

v-24 julio

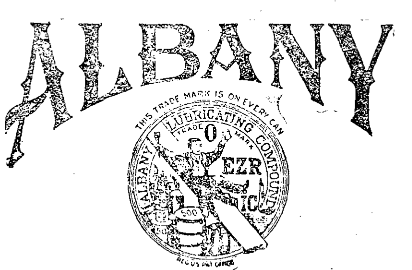
Acta N.° 115.351




Julio 8 de 1926. — The Prest. O. Lite Company Inc., de Indianópolis, Indiana, E. U. de América. — Para distinguir pilas y acumuladores, clase 20. — Renovación de la N.° 46.216. — Aviso número 15.547.

v-24 julio

Acta N.° 115.352




Julio 8 de 1926. — Adam Cook's Sons, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, clase 3. — Aviso N.° 15.548.

v-24 julio

Acta N.° 115.354




Julio 8 de 1926. — N. Adot y Hnos. — Para distinguir calzado de todas clases, clase 16. — Aviso N.° 15.598.

v-24 julio

Acta N.° 115.355

## Curral

Julio 8 de 1926. — Chemische Werke Grenzach Actien-Gesellschaft, de Berlín y Baden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.559.

v-24 julio

Acta N.° 115.357

## Salabrose

Julio 8 de 1926. — Chemische Werke Grenzach Actien-Gesellschaft, de Berlín y Baden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.561.

v-24 julio

Acta N.° 115.361

## FIN DE SIECLE

Julio 8 de 1926. — Antonio Apreda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 15.567.

v-24 junio

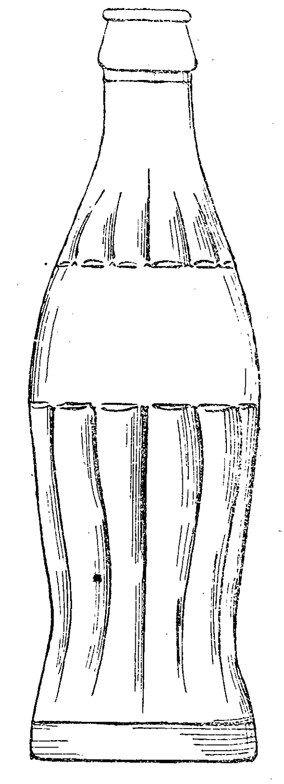
Acta N.° 115.362

## RAYON D'OR

Julio 8 de 1926. — Antonio Apreda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 15.566.

v-24 junio

Acta N.° 115.363



Julio 8 de 1926. — Fraser y Nicholson. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 15.568.

v-24 julio

Acta N.° 115.364

## TIPICO

Julio 8 de 1926. — Santiago Gil Sánchez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.565.

v-24 julio

Acta N.° 115.365

## TIPICO

Julio 8 de 1926. — Santiago Gil Sánchez. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.564.

v-24 julio

Acta N.° 115.366

## ELBROCO

Julio 8 de 1926. — Huddersfield Fine Worsteds Limited, de Huddersfield, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.569.

v-24 julio

Acta N.° 115.367

## TRIRARO

Julio 8 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.571.

v-24 julio

Acta N.° 115.368

## ROSALINDA

Julio 8 de 1926. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.570.

v-24 julio

Acta N.° 115.370

## TURANDOT

Julio 8 de 1926. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.580.

v-24 julio

Acta N.° 115.371

## DENTINEVE

Julio 8 de 1926. — La Fármaco-Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.582.

v-24 julio

Acta N.° 115.372




Julio 8 de 1926. — Tren Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.583.

v-24 julio

Acta N.° 115.373

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 15.584.

v-24 julio

Acta N.° 115.374

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 15.585.

v-24 julio

Acta N.° 115.375

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.586.

v-24 julio

Acta N.° 115.376

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 15.587.

v-24 julio

Acta N.° 115.377

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.588.

v-24 julio

Acta N.° 115.378

**FERRO CERAMICA**

Julio 8 de 1926. — "Ferrum", Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.589.

v-24 julio

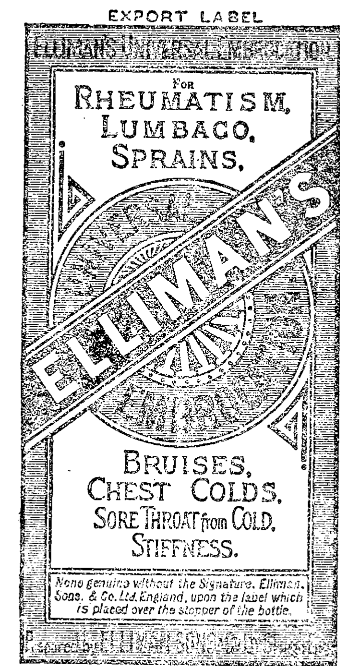
Acta N.° 115.383

**NARCISSE BLEU**

Julio 8 de 1926. — Les Parfums de Mury, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso N.° 15.594.

v-24 julio

Acta N.° 115.384




Julio 8 de 1926. — Elliman Sons y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir una preparación farmacéutica y veterinaria, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.773. — Aviso número 15.595.

v-24 julio

Acta N.° 115.386

**ZULMA**

Julio 8 de 1926. — Luis J. Piazza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos esmaltes para las uñas. — Aviso N.° 15.562.

v-24 julio

Acta N.° 115.387

**El Diario Luminoso**

Julio 8 de 1926. — Luis E. Figueroa y José Liebl, — Para distinguir aparatos de avisos luminosos por medio de letreros o figuras de cualquier tipo, de la clase 18. — Aviso N.° 15.597.

v-24 julio

Acta N.° 115.388

**ENZYPAN**

Julio 8 de 1926. — Chemische Fabrik "Noraine" Dr. Víctor Stein, de Praga, Checoeslovaquia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.534.

v 24 julio

Acta N.° 115.389

**NEOLITA**

Julio 8 de 1926. — C[illegible]n Avellaneda Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.601.

v-24 julio

Acta N.° 115.390

**MACANUDOS**

Julio 8 de 1926. — E. Pérez Alen. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.581

v-24 julio

Acta N.° 115.393

**ONG - BRIL**

Julio 8 de 1926. — Salvador Valentino. — Para distinguir perfumería y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 15.563.

v-24 julio

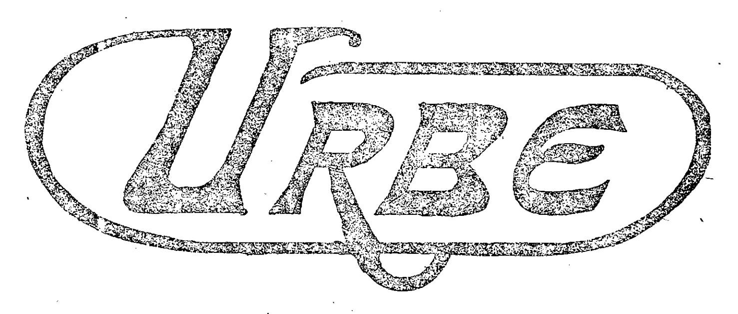
Acta N.° 115.097




Junio 23 de 1926. — Aicardo Urbe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Corregida en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.230.

v-24 julio

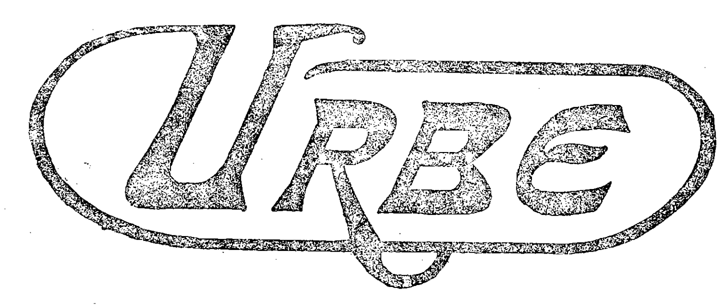
Acta N.° 115.098




Junio 23 de 1926. — Aicardo Urbe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Corregida en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.231.

v-24 julio

Acta N.° 115.099




Junio 23 de 1926. — Aicardo Urbe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Corregida en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.229.

v-24 julio

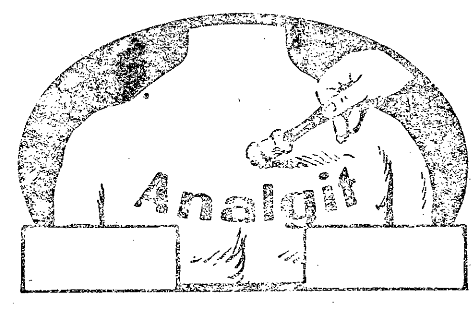
Acta N.° 115.255

**PRODUCTOS BIO-QUIMICOS"WILDE"IBW**

Julio 1.° de 1926. — La Central, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Modificada en Julio 5 de 1926. — Aviso N.° 15.427.

v-24 julio

Acta N.° 115.310




Julio 6 de 1926. — C. Leuffen y Cie., Kommanditgesellschaft, de Eitorf, Sieg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.406.

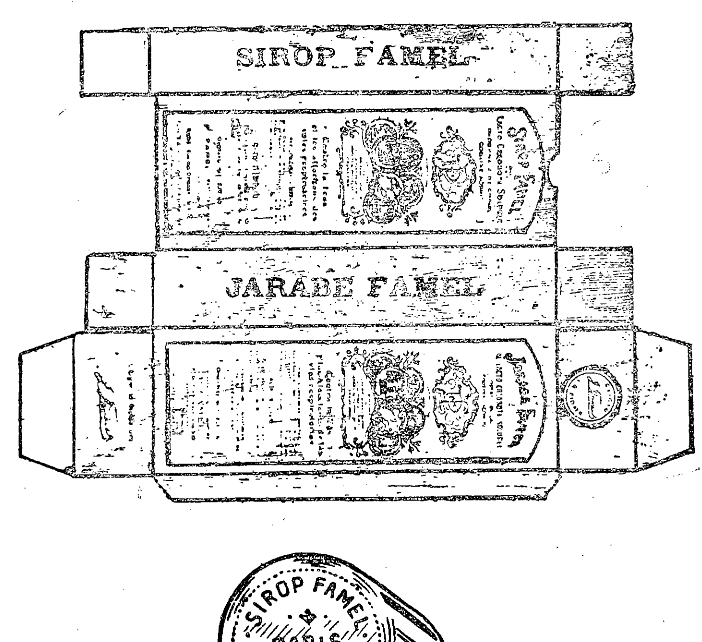
v-24 julio

Acta N.° 115.299

# "VECCHIO"

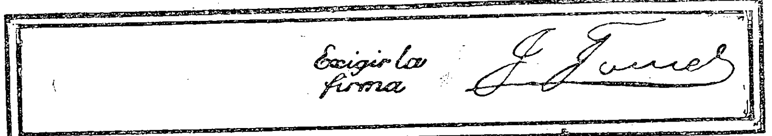
Julio 5 de 1926. — Schlieper y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.503.
v-24 julio

Acta N.° 115.304















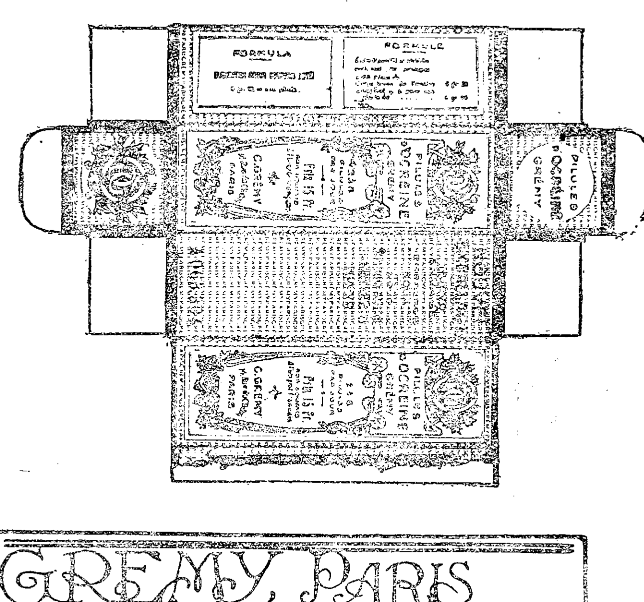

Julio 5 de 1926. — Pierre Famel, de París, Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. Renovación de la N.° 47.789 — Aviso N.° 15.506.
v-24 julio

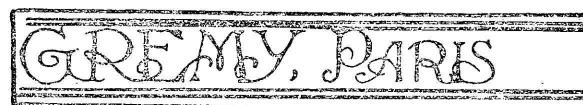
Acta N.° 115.319

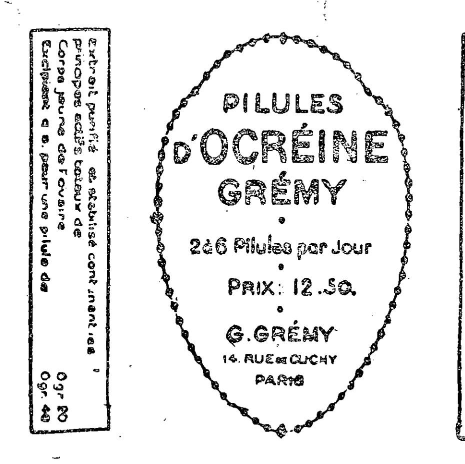



Julio 6 de 1926. — Rafael Riccardi. — Para distinguir arneses, yuguillos, ... deras, sus partes y accesorios, de la clase 19. — Aviso ...

Acta N.° 115.305

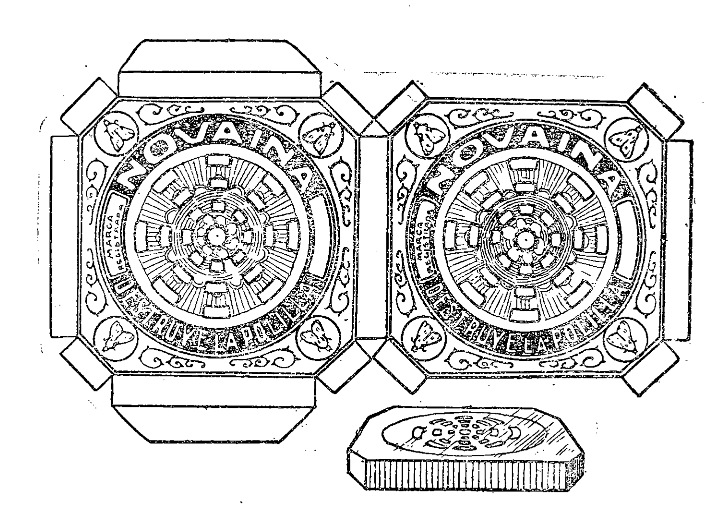



Julio 5 de 1926. — Gastón Gremy, de París y Buenos Aires. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 15.507.
v-24 julio

Acta N.° 115.307




Julio 5 de 1926. — Federico Reller. — Para distinguir productos en general para conservar pieles, tejidos y similares, de la clase 3. (Envase). — Aviso N.° 15.509.
v-24 julio

Acta N.° 115.315

The Times
LONDON
Year book of Argentina

Julio 6 de 1926. — The Times Publishing Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.511.
v-24 julio

Acta N.° 115.316

The Times

Julio 6 de 1926. — The Times Publishing Company Limited, de Londres, ... nes e impresiones en general, de la cla-

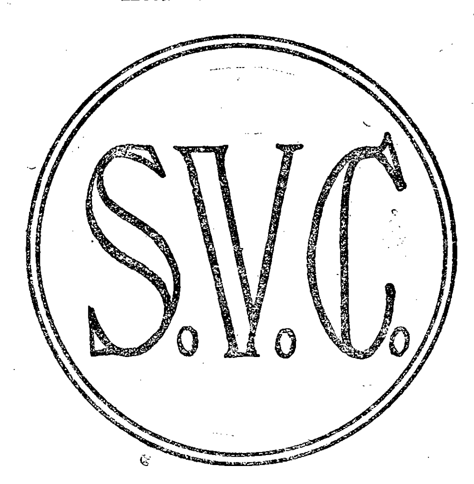
Acta N.° 115.337




Julio 7 de 1926. — Revelli Testone y Cía. — Para distinguir sorbeteras automáticas, clase 14. — Aviso N.° 15.516.

v-24 julio

Acta N.° 115.338




Julio 8 de 1926. — Societá Talco y Grafite "Val Chisone", de Penerolo, Italia. — Para distinguir talco, clase 16. — Aviso N.° 15.552.

v-24 julio

Acta N.° 115.339




Julio 8 de 1926. — Societá Talco y Grafite "Val Chisone", de Penerolo, Italia. — Para distinguir talco, clase 16. — Aviso N.° 15.553.

v-24 julio

Acta N.° 115.340




Julio 8 de 1926. — Societá Talco y Grafite "Val Chisone", de Penerolo, Italia. — Para distinguir talco, clase 16. — Aviso N.° 15.554.

v-24 julio

Acta N.° 115.342

"CAMONA-TYPE"

Julio 8 de 1926. — Compañía "La Camona". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.550.

v-24 julio

Acta N.° 115.343

"DAKOTA BOND"

Julio 8 de 1926. — Guillermo Kraft Ltda., Sociedad Anónima de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Aviso N.° 15.551.

v-24 julio

Acta N.° 115.347

"RAYTHEON"

Julio 8 de 1926. — Raytheon Manufacturing Company, de Cambridge, de Middlesex, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir tubos de rectificación, clase 4. — Aviso N.° 15.543.

v-24 julio

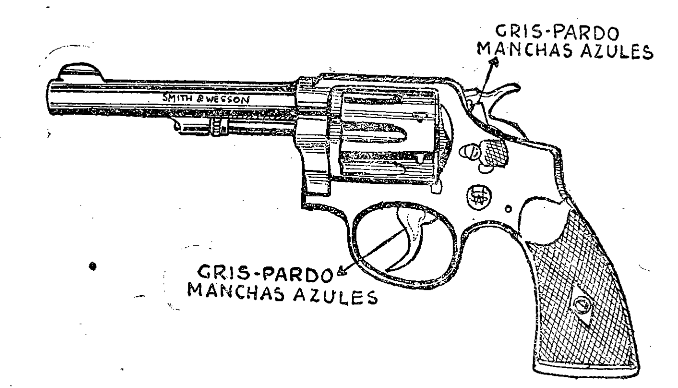
Acta N.° 115.350

TOBIN BRONZE

Julio 8 de 1926. — The American Brass Company, de Waterbury, Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir varillas, hojas, alambres, chapas, tubos, lingotes, piezas de metal forjado, estampado y fundido, constituídas por aleaciones metálicas, clase 4. — Aviso N.° 15.546.

v-24 julio

Acta N.° 115.353




Julio 8 de 1926. — Smith and Wesson, Inc., de Springfield, Hampden, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir revólvers y pistolas, clase 11. — Aviso N.° 15.549.

v-24 julio

Acta N.° 115.356

Novoprotin

Julio 8 de 1926. — Chemische Werke Grenzach Actien-Gesellschaft, de Berlín y Baden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.560.

v-24 julio

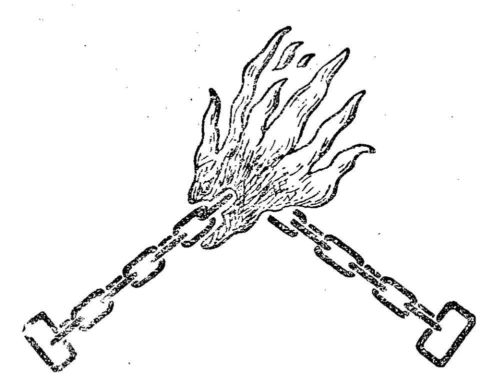
Acta N.° 115.369

"MIRANDA"

Julio 8 de 1926. — Miguel Miranda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.579.

v-24 julio

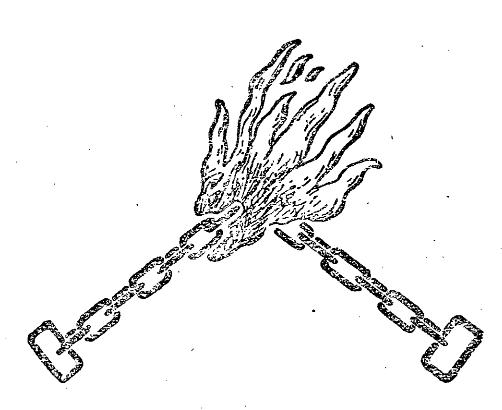
Acta N.° 115.358



Julio 8 de 1926. — Iffa G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.556.

v-24 julio

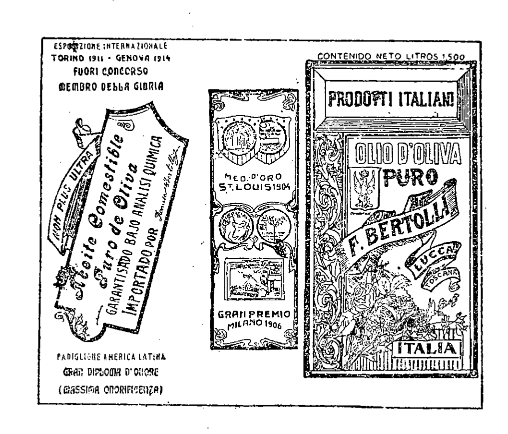
Acta N.° 115.359

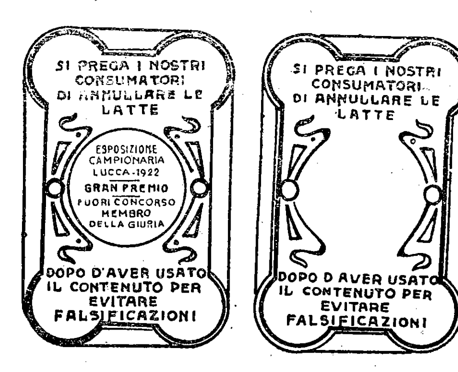


Julio 8 de 1926. — Iffa G. m. b. H. de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.557.

v-24 julio

Acta N.° 115.379




**Julio 8 de 1926. — F. Bertolli, de Lucca, Italia. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 15.590.**

v-24 julio

Acta N.° 115.380

CEBERIT

**Julio 8 de 1926.** — Cimenteries et Briqueteries Reunies, S. A., de Bélgica. — **Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.** — Aviso N.° 15.591.

**v-24 julio**

Acta N.° 115.382

BROMOVOSE

Julio 8 de 1926. — Société Coopérative Industrielle et Agricole, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.593.

v-24 julio

Acta N.° 115.385

ELLIMAN'S
ROYAL EMBROCATION
FOR HORSES AND CATTLE.
REGISTERED TRADE MARK IN ALL COUNTRIES.

For Sprains, Curbs, Splints when forming. For Overreaches, Chapped Heels, Wind Galls. For Rheumatism in Horses. Bruises. For Broken Knees, Wounds, Capped Hocks. For Sore Throats and Influenza.

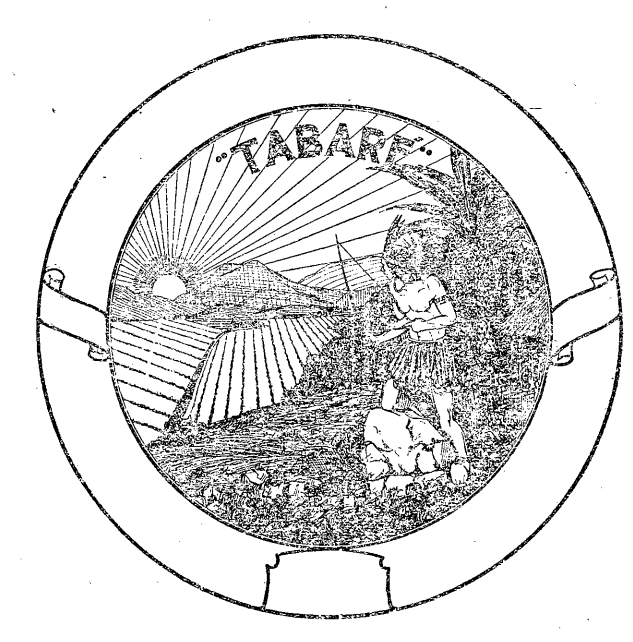
For Sore Shoulders, Sore Backs. For Sore Mouths in Sheep and Lambs. For Foot Rot in Sheep. For Sprains, Cuts, and Bruises in Dogs. For Cramp in Birds.

PREPARED BY
ELLIMAN, SONS & CO., LTD.
SLOUGH, BUCKS, ENGLAND.
DIRECTIONS FOR USING ENCLOSED.
MADE IN ENGLAND.
206

Julio 8 de 1926. — Elliman Sons y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir una composición farmacéutica y veterinaria, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.774. — Aviso N.° 15.596.

v-24 julio

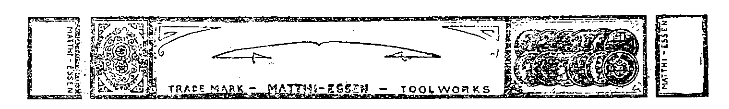
Acta N.° 115.392




Julio 8 de 1926. — Victorio Ferrari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.475.

v-24 julio

Acta N.° 115.394




Julio 10 de 1926. — Paul Simon, de Essen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 15.517.

v-24 julio

*Rafael Ramos Mejía*, Comisario.

*D. Ehuletche*, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional